

Octubre 18/47

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
*[Handwritten signature]*  
HEMEROTECA



# CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acojida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita

Año XV

Ciudad Trujillo, S. D., enero-junio, 1947.

Núm. 78-79

## PUBLICACIONES

Recientemente ha circulado un volumen de 172 páginas, publicado por la Academia Dominicana de la Historia, el cual recoge SIETE BIOGRAFIAS DOMINICANAS debidas a la pluma del doctor don José María Morillas, prologadas y anotadas por el doctor don Max Henríquez Ureña, Miembro de Número de esta Academia. Los siete biografados son el Arzobispo Valera, Núñez de Cáceres, Sánchez Valverde, Francisco Javier Caro, Juan Vicente Moscoso, José Joaquín Delmonte y Tomás Bobadilla. Estas biografías fueron publicadas originalmente en las páginas de esta revista.

El doctor Morillas brilló en su tiempo como jurista y como magistrado tanto en Cuba, donde pasó la mayor parte de su vida y acabó sus días, como en esta ciudad, en que se mecía su cuna, en los días de la reincorporación a España. Perteneció a una de las muchas familias dominicanas que tuvieron que emigrar a causa de las vicisitudes de su isla Española. Sus últimos años los dedicó a su patria, compilando datos relativos a ella y a sus hijos distinguidos. Sus trabajos biográficos se conservan inéditos en los archivos de la hermana isla antillana, con excepción de las siete biografías ahora recogidas en volumen y de una publicada hace algún tiempo en el diario *La Nación* por el licenciado don Emilio Rodríguez Demorizi, consagrada al prócer Elías Piña.

Otras publicaciones de carácter histórico aparecidas recientemente, de inestimable interés, son el volumen segundo de las RELACIONES HISTORICAS DE SANTO DOMINGO, C. T., 1945, de 507 pgs., coleccionadas y anotadas por el Licdo. Emilio Rodríguez Demorizi y Fr. Cipriano de Utrera. Contie-

ne este volumen numerosos documentos de extraordinario interés relativos a la invasión de Drake, el famoso pirata inglés de las postrimerías del siglo XVI, y a las devastaciones que tuvieron efecto en el norte y el oeste de nuestra isla durante los años de 1605 y 1606. Ambas series de documentos están precedidas de estudios histórico-sociológicos, debidos al licenciado Emilio Rodríguez Demorizi. El volumen, o sea el primero, apareció en 1942, y sobre él publicamos una breve nota bibliográfica en el núm. 65 de esta revista.

El tomo segundo de los DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Santiago, 1946, coleccionados y anotados también por el licenciado Rodríguez Demorizi, consta de 713 páginas. Contiene 141 documentos de alto valor para la reconstrucción y el estudio de nuestra Primera República, así como para la biografía de los hombres que en ella actuaron, especialmente para la del discutido general Pedro Santana, héroe de la primera batalla librada en 1844 y figura preponderante durante todo aquel lapso. Como Apéndice reproduce cuatro folletos de carácter político, escritos por don Pedro F. Bonó, Félix Ma. Delmonte, Manuel Ma. Gautier y Manuel de J. Galván, de ponderado valor para el conocimiento de nuestra vida política, y que hace tiempo su adquisición es punto menos que imposible. Tanto el volumen de las RELACIONES HISTORICAS DE SANTO DOMINGO como el de DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, pertenecen a la colección de publicaciones del Archivo General de la Nación, cuya dirección desempeñó idóneamente desde su organización el académico Rodríguez Demorizi.



Publicado por la *Biblioteca Dominicana*, que está a cargo de la Oficina de Canje y Difusión Cultural, vió la luz un primoroso tomo de *NARRACIONES DOMINICANAS*, Santiago, 1946, de 265 páginas. Se trata de una colección de leyendas y tradiciones nacionales, justamente celebradas, y de un rico anecdotario dominicano, ameno e interesante, debidos a la pluma del sapiente publicista, político y jurisconsulto doctor Manuel de J. Troncoso de la Concha, Presidente que fué de la República y que lo es actualmente del Senado y de la Academia Dominicana de la Historia.

A la mencionada Biblioteca pertenece también la segunda edición de *GALARIPSOS*, C. T., 1946, la renombrada obra poética del fenecido poeta Gastón Fernando Deligne, uno de los dioses mayores del Parnaso Nacional.

Cabe mencionar en esta breve nota editorial la obra *MACEO EN SANTO DOMINGO*, Santiago, 1945, de la cual se ha ocupado con altos elogios la crítica extranjera, especialmente la cubana, obra debida al licenciado Rodríguez Demorizi, y cuya publicación coincidió con la erección del monumento dedicado al gran mambí en esta capital.

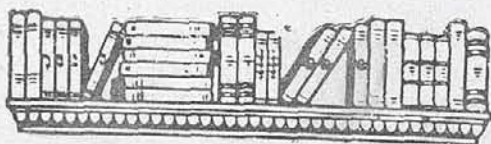
Ha aparecido el primer tomo de la *HISTORIA DE LA CUESTION FRONTERIZA DOMINICO-HAITIANA*, C. T., 1945, escrita por nuestra primera autoridad en la materia: el licenciado Manuel A. Peña Batlle, ilustrado jurista y sociólogo, autor de estimables monografías, Académico de Número, electo, de la Academia Dominicana de la Historia. Se trata de una obra definitiva, escrita por una pluma maestra. Su autor, antiguo Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, ex-presidente de la Cámara de Diputados, etc., es actualmente Embajador Dominicano ante el Gobierno del vecino Estado de Haití.

A fines del año 1945 apareció el *PANORAMA HISTORICO DE LA LITERATURA DOMINICANA*, Río de Janeiro, 1945, obra de 337 pgs., escrita por el académico D. Max. Henríquez Ureña, bien conocido

como literato, poeta, conferencista y diplomático, a quien se deben obras que gozan de merecida fama. El Dr. Henríquez Ureña ha compilado en este volumen las conferencias que dictara en 1944 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Río de Janeiro, sobre el tema indicado. Unas 367 notas bibliográficas enriquecen la obra, hasta ahora la más completa que se ha publicado sobre la historia de nuestras letras patrias. Está dividida en veinte capítulos y comprende a todos los hombres de letras dominicanos nacidos antes del año 1900, "pero para dar una idea del auge actual de los estudios históricos", hace mención de varios historiadores nacidos en la presente centuria. Es una obra acuciosa y, como todas las suyas, digna de su amor a la tierra donde se mecía su cuna.

Dos obras de imponderable interés para la historia colonial de la antigua Española circularon hace poco: *La Inmaculada Concepción*, C. T., MCMXLVI, 119 pgs., y *Enriquillo y Boyá*, C. T., 1946, 54 pgs. La primera es realmente una monografía relativa al culto tributado a la divina Madre de Dios en esta Isla predilecta del Almirante Descubridor, y pone de relieve el fervor mariano de sus habitantes, pero encierra también valiosísimos "Documentos y noticias para la Historia de la Archidiócesis de Sto. Domingo, Primada de América". La segunda obra recoge la brillante conferencia leída en la Casa de España, de esta ciudad, en la noche del 7 de junio de 1946, a solicitud de la Junta Pro Día de la Raza, enriquecida con sesenta notas sólidamente documentadas. Estas dos obras se deben a la pluma del sabio investigador de nuestra vida colonial Reverendo Fray Cipriano de Utrera, o. m. cap., "doctísimo, si no doctissimus omnium entre nosotros y fuera de nosotros en tal materia" como justicieramente lo proclamó el Dr. Américo Lugo. En verdad, al Padre Cipriano se deben obras de incuestionables y altos méritos, obras que enriquecen notablemente la bibliografía histórica dominicana, y que constituyen el marmóreo pedestal de su fama.

V. A. D.



# Descubrimiento del cráneo de un indio ciguayo en Santo Domingo

Por el Doctor ALEJANDRO LLENAS

(Traducido del francés por el Lic. Cayetano Armando Rodríguez).

El profesor de Quatrefages (1), que pasa, con justa razón, por el primer antropólogo de Europa, decía a un joven dominicano, en el momento de su partida: "El mejor regalo que usted podría hacer al Museo, sería el cráneo de un indio de vuestra isla".

En efecto, por muy conocido que sea Santo Domingo por sus productos coloniales; por muy activas que hayan sido las investigaciones de los americanistas que, desde hace doscientos años, la han recurrido en busca de los restos de sus antiguos habitantes, ninguna de las colecciones europeas, tan ricas, sin embargo, en muestras de todas las razas humanas, no posee, que nosotros sepamos, un cráneo de indio de nuestra isla.

Los estímulos del sabio profesor y el deseo de recoger lo que pueda servir para la historia de nuestro país, nos han hecho ocuparnos, desde hace mucho tiempo, de encontrar osamentas de indios, y nuestras investigaciones han sido recompensadas por un hallazgo del que queremos informar a la Sociedad Académica del Loira Inferior, de la cual tenemos a honra ser Miembro Correspondiente.

Cerca de las cimas de la cordillera del Norte, en esta parte de la isla que lleva el nombre de Sección de *Tres Amarras* (2) y que, según los historiadores del Descubrimiento, estaba poblada por la belicosa tribu de los *Ciguayos*, se encuentra una caverna conocida con el nombre de *Cabeza de Muerto* y que parece haberles servido de cementerio. Como estas alturas no reciben sino las ra-

ras visitas de los *Monteros* (3), la caverna ha estado al abrigo de las rapiñas de los viajeros que llegan allí para recoger las antigüedades indígenas, con el fin de enriquecer, a expensas de nuestros futuros museos, las colecciones arqueológicas de Suecia, Alemania e Inglaterra.

En todo lo largo de las paredes de esta caverna, a alguna altura sobre el suelo, se han encontrado varios esqueletos, no enterrados sino simplemente extendidos al aire libre. Entre esos restos mortales, bastante deteriorados, algunos huesos se han conservado bien; entre otros un hueso ilíaco, un fémur y un cráneo. Las condiciones en que se encuentran, en un lugar seco, a una altura que los ponía fuera del alcance de los animales, explican su estado de conservación, a pesar de los cuatrocientos años que han pasado sobre ellos. Esos restos pertenecen a la raza indígena, como lo indican los objetos encontrados a su alrededor, y la forma característica del más interesante de esos huesos, es decir, del cráneo.

Es sabido que la mayor parte de las tribus aborígenes del Nuevo Mundo tenían la costumbre de deformar la cabeza de los niños, y que esas deformaciones constituían una moda o signo distintivo en cada tribu (4).

El cráneo que poseemos presenta una deformación artificial, que salta a la vista, y le da un parecido con los cráneos colombianos que se han

(\*) Opúsculo impreso en Nantes, 1891, Imp. Vve. Camille Mellinet, pl. Filori 5, L. Mellinet y Cie., Sucs., 11 páginas.

(1) *Quatrefages de Bréau*, (Juan Luis Armando de), naturalista y antropólogo francés. Nació en Berthzene, (Gard), en 1810, y murió en París en 1892. Nota de C. A. R.

(2) Hoy Cabrera.

(3) *Montero* -Cazador-corredores de bosques-. (a) Habitantes del Canadá que comercian en peletería con los indios bravos. Nota de C. A. R.

(4) Esta costumbre persiste todavía en ciertas tribus de los Estados Unidos, entre otras en los *Cabezás-Chatas*.

(4) Sobre la deformación craneana practicada por los aborígenes antillanos, sobre la cual informan el Padre Las Casas, Fernández de Oviedo, Charlevoix y otros historiadores, véase el interesante estudio del doctor J. L. Montalvo Guenard *Caracteres Físicos del Indio Borincano*, en la *Revista de Obras Públicas de Puerto Rico*, año VIII, Núm. 12, diciembre de 1930, pgs. 313-318.— Nota de V. A. D.

encontrado en las cercanías de Bogotá y que Mr. Uricoechea describió al Congreso de los Americanistas, de 1875.

Esta cabeza perteneció a un individuo menor de 20 años. Los últimos molares faltaban todavía. A su muerte poseía todos sus otros dientes, pues los que faltan han dejado sus alvéolos abiertos. Se nota el doble pronatismo superior maxilar e inferior alveolar, de lo que resulta un ángulo facial bastante pequeño (75°). Los rasgos más notables son el achatamiento occipitofrontal, dando a esta cabeza una forma prismática, y el gran desarrollo de las protuberancias parietales combadas hacia afuera. Las ventanas de la nariz están sumamente abiertas (5). Si reconstruimos con el pensamiento esta cabeza puntiaguda, de pómulos salientes y de ancha nariz, estará muy lejos de responder al tipo ideal de la belleza, tal como nosotros la concebimos. Este individuo podía, sin embargo, pasar como un muchacho bonito entre los suyos, pues la belleza es cosa arbitraria, según las razas.

Hemos dicho muchacho bonito y es porque, en efecto, su hueso ilíaco indica absolutamente su sexo. Su fémur no tiene sino 0.40 m. de largo; luego, pues, el fémur, según los índices de Orfila, (6) representa el 38% de la longitud del esqueleto; se puede concluir que el indígena no tenía, comprendidas las partes blandas, sino 1.56 m. de altura, talla menor que la mediana.

Como esas razas han sido descubiertas en una localidad poblada por los Ciguayos, podemos deducir que esta cabeza no representa sino el tipo antropológico de las tribus de raza Caribe. Falta por descubrir un espécimen de nuestras tribus de raza floridana o lucaya.

Comoquiera que sea, nosotros conservaremos este cráneo con cuidado hasta el día en que se vea realizada la excelente idea de transformar la Casa de Colón en Museo Nacional: allí figurarán al lado de otras antigüedades indígenas o castellanicas que nuestros conciudadanos tengan a bien recoger y conservar para ese objeto.

Sería un problema muy difícil precisar con exactitud el origen de los indígenas que Cristóbal

Colón encontró en Santo Domingo en el momento de su descubrimiento. Los que escribieron la historia de la llegada de los españoles a nuestro país, no se tomaron el trabajo de indicar el nombre genérico de las tribus. Un solo hecho pudo adquirirse: la isla se había convertido en punto de reunión de dos razas que sus lenguas y costumbres las hacían distintas y antagónicas. En la parte oriental, una población salida de los Caribes nómadas, valientes y sanguinarios; en el centro y en el oeste, tribus lucayas, sedentarias y pacíficas.

Se supone que estos últimos eran descendientes de un pueblo que, acosado de la Florida por los Algonquines, había pasado a las Bahamas, y de una en otra isla había llegado hasta Haití.

En cuanto a los Caribes, cuyo verdadero nombre "Calibis" significa bravos, ellos venían de la América del Sur por las Antillas Menores.

La lengua lucaya era armoniosa y rica en vocales: no se ha conservado de ella sino una sola frase. El Padre Las Casas, al hablar del descubrimiento de una pepita de oro de tamaño extraordinario, dice que el indio que la encontró la anunció en estos términos a su amo: "Ocamá, Guajeri, guariquen caona yari", (Escucha, mi amo, ven a ver un tesoro de oro).

El idioma caribe, mucho más conocido, puesto que tiene un léxico, era también muy sonoro, lleno de vocales y económico de consonantes.

Los Ciguayos, que ocupaban el nordeste de la isla, aparecían como una raza formada de la mezcla de otras dos. Eran menos sanguinarios que los caribes y sentían horror a su canibalismo; pero tenían sus instintos guerreros y sus costumbres bárbaras. Sabían defenderse bien contra las incursiones de sus peligrosos vecinos, pero por el contrario, vivían en buena inteligencia con las tribus lucayas, que poblaban el resto del país.

Veamos el retrato que nos han dejado los historiadores del Descubrimiento.

La relación del primer viaje de Cristóbal Colón, resumido por Las Casas, informa que: "el 12 de Enero de 1493, el Almirante descubrió una bahía muy grande y que al siguiente día envió la chalupa a tierra. Los cristianos encontraron hombres allí armados con arcos y flechas, con quienes entraron en relación. Ellos rogaron a uno que viniera a la carabela para hablar con el Almirante. El

(5) Orfila (Martes), médico y químico español, naturalizado francés. Nació en Mahón (Menorca) (1787-1853).

(6) Antillita.— Variedad de serpentina encontrada en las Antillas. Serpentina.— Silicatos hidratados de magnesia, amorfos y cristalizados.

hombre fué allí y el Almirante dijo que aquél tenía una cara más feroz que todos los que él había visto hasta entonces: su rostro, completamente ennegrecido con carbón, y sus cabellos muy largos, recogidos por detrás en una especie de corona de plumas de cotorra. Llevaba un arco, flechas y una maza de madera pesada. El Almirante juzgó primeramente que aquel debía ser un Caribe; después dijo que si no era un Caribe, él debía por lo menos tener sus costumbres y ser sin temor diferente de los otros habitantes de la Isla, que son tímidos. El Almirante notó que este hombre y sus compañeros no tenían ni hierro ni ningún otro metal. Sus arcos son tan largos como los de Francia e Inglaterra, hechos de una madera semejante al tejo; las flechas son de vástagos de caña, muy rectos, y con el largo de una vara y media o dos varas, (casi seis pies)".

Una nota de Las Casas agrega: "Eran Ciguayos, quienes tenían la costumbre de llevar así los cabellos muy largos. Esos Ciguayos habitan las montañas y las costas septentrionales de la isla, desde Puerto de Plata hasta Higüey".

"Esos pueblos, dice el Diario de Colón, hablaban un dialecto diferente del de las otras tribus, pues ellas llamaban el oro *tuob* y no comprendían la palabra *caona*, nombre del oro en las otras partes de la isla".

Era también por la palabra *tuob* que los Caribes designaban ese metal: de lo que se puede inferir que el dialecto ciguayo era análogo a la lengua caribe.

Esos indígenas no tardaron en llegar a las manos con los españoles. El Padre Las Casas, que escribía sus *Memorias para los Indígenas*, en 1552, es decir, 59 años después del descubrimiento, cuenta en ellas que "Guarionex", cacique del reino de Maguá, avergonzado por el ultraje que había recibido de un oficial cristiano, abandonó su corte y llegó a la provincia de los ciguayos, cuyo príncipe, su vasallo, le dió asilo y protección. Los españoles, informados de eso, pidieron que el rey fugitivo les fuera entregado y el Cacique de los ciguayos se negó a ello". El historiador Herrera, (*Historia de las Indias, década I*), trae la respuesta de este último.

"Id a decir a los cristianos que Guarionex es un hombre de bien y virtuoso; que jamás ha hecho un daño a nadie y que por eso es digno de compasión; los cristianos son perversos y usurpadores y

por ese motivo yo desprecio su amistad, reservando la mía para Guarionex".

Entonces, según el mismo historiador, Bartolomé Colón, hermano del Almirante, y su lugarteniente en la Isla, se decidió a emplear la fuerza. La campaña fué corta, pero muy penosa a causa de las dificultades que presentaba un país montañoso, cubierto de espesos bosques y herizado de rocas. A los primeros éxitos de los castellanos el cacique de los ciguayos, *Mayobanex*, respondió haciendo condenar a muerte a sus parlamentarios, refugiándose en lo más profundo de sus montañas. "Entonces, dice Herrera, doce castellanos se despojaron de sus vestiduras, se cubrieron el cuerpo con pinturas negras y rojas y bajo ese disfraz indígena, ocultando sus armas en unas *yaguas* (hojas de palmeras), se aventuraron en los bosques y pudieron llegar hasta el refugio del cacique. Antes que éste hubiera vuelto en sí de su sorpresa, ellos se arrojaron sobre él y lo hicieron prisionero". Pocos días después, Guarionex, acosado por el hambre, bajó también de las montañas y cayó en poder de los españoles.

Entre los otros prisioneros se encontraba una parienta de *Mayobanex*, mujer de gran belleza, esposa de un cacique subalterno. Este, desesperado, vino a arrojarse a los pies de Bartolomé Colón, quien, compadecido, le devolvió a su india. Este acto de generosidad hizo que los ciguayos se sometieran en masa al jefe español y desde entonces su sumisión fué completa. Aunque los historiadores contemporáneos no nos han dejado ninguna noticia sobre este punto, es probable que los ciguayos, favorecidos por las ásperas escabrosidades de su región y por su alejamiento de las minas, quedaran menos expuestos que las otras tribus a las crueles vicisitudes que trajeron su rápida destrucción; y que esta población fué una de las últimas en desaparecer.

El hecho es que, según Las Casas, cincuenta años después del Descubrimiento, los indígenas se habían vuelto de tal manera raros, que los europeos llegados últimamente, admirados de no verlos, preguntaron si ellos eran negros o blancos.

Una tradición que existe todavía en el país, se refiere a la presencia, en los bosques del nordeste, de un ser fantástico, desnudo, de cabellera, larga, llamado *Ciguapa*: ese es, sin duda, el recuerdo de los últimos ciguayos errantes sobre aquellas alturas.

El hecho es que la parte del país que ciertamente ha conservado mejor los vestigios de los antiguos indígenas, es el antiguo *Ciguay*, es decir, el alto promontorio que se avanza en el mar, al nordeste de nuestra Isla. Ese promontorio fué reconocido por Cristóbal Colón en su primer viaje: le dió nombre a dos cabos que llevan hoy el nombre de Cabo Francés Viejo y Cabo Buen Tiempo. Allí se nota una doble formación geológica. El centro forma una meseta escabrosa cubierta de bosques y sostenida por una larga muralla madreporica, de 80 a 100 metros de altura; esas son las riberas escarpadas de la antigua orilla. A sus pies se desarrolla una faja de tierra como de 1 a 3 kilómetros de anchura, de una formación posterior y completamente reciente: esos son peñascos de antillita (7), horadados de subterráneos en los que el ruido de las olas resuena todavía; ese terreno se termina en el mar, también por nuevas riberas escarpadas que se levantan formando cabos tallados a pico, que se distinguen desde muy lejos.

La antigua muralla madreporica está por todas partes horadada de aniratuosidades y de cavernas; los ciguayos habían establecido allí sus viviendas y sus cementerios. Además, allí se encuentra la mayor cantidad de restos de esos indígenas: fragmentos de vajillas de barro, adornados de grecas (8) y de figuras haciendo muecas; hachas de mano de diorita que, presentan la forma de franciscas (9), piedras ralladas y pulimentadas de diversas formas para los usos domésti-

(7) Grecas.— Adornos de listas separadas.

(8) Franciscas.— Hachas de armas de los francos. Notas de C. A. R.

Alejandro Llenas (1846-1904). Médico graduado en la Universidad de Nantes, Francia, donde pasó gran parte de su juventud, protegido por el abogado francés Enrique Maisonneuve, quien a su vez lo había sido por la dominicana Petronila Rodríguez Rojas, tía del joven Llenas, quien fué esposa del Coronel Paillé, del Ejército Francés, en tiempos de Ferrand. El Dr. Llenas, aunque no militó en nuestra política, sirvió algu-

cos; amuletos delicadamente esculpidos en sienita; taburetes de una sola pieza en madera muy dura, (*Cordia Gerascanthus*), y, en fin, cráneos con deformaciones características, de que ya hemos hecho la descripción.

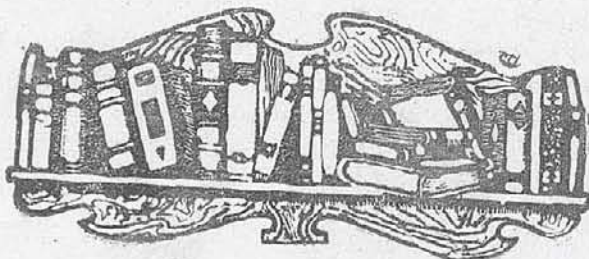
La analogía que presenta la deformación artificial de esos cráneos con la de los cráneos indígenas descubiertos en la Nueva Granada; la identidad de costumbres guerreras y la semejanza de los dialectos, establecen el parentesco de los ciguayos con los caribes de las pequeñas Antillas y de éstos con las tribus Galibis y Guaranis del Continente de Colón. Desgraciadamente, las otras partes de nuestra isla han sido más exploradas y desde mucho tiempo. Hay, pues, poca esperanza de encontrar vestigios etnográficos y restos antropológicos de las tribus floridanicas que las habitaban, tribus interesantes donde reinaba Caonabo, (el señor de oro), y la poética Aca-Caona, (flor de oro).

De estas últimas nos queda como recuerdo vivo, los nombres de las localidades, de los ríos y de las plantas, nombres puramente indios incorporados entre nosotros a la armoniosa lengua de Castilla.

Puerto Plata, 30 de Diciembre de 1890.

nos encargos diplomáticos en Haití como Encargado de Negocios y en Roma como Enviado Extraordinario ante la Santa Sede. Como publicista dió a la estampa los siguientes folletos: *Naciones de gramática francesa*, Puerto Plata, 1890; *Decouvert d'un crane d'indien ciguayo a Saint-Domingue*, Nantes, 1891, cuya traducción al español se reproduce ahora; *Les tombes de Colomb*, 1892; *Cuestión de límites con Haití. El Artículo 4º del tratado de 1874 ante el derecho internacional público*, S. D., 1894. Sus *Apuntes Históricas* relativos a la antigua Isabela, a Santiago de los Caballeros, a la batalla del 30 de marzo de 1844, al descubrimiento de los restos de Colón, etc., se encuentran dispersos en varios periódicos y revistas nacionales. Nació y murió en Santiago de los Caballeros. Ostentaba la encomienda pontificia de San Gregorio el Magno, y perteneció en clase de correspondiente a varias sociedades académicas y científicas del extranjero.— Nota de V. A. D.

\* Véase edición No. 80,  
página 95



## Academia Dominicana de la Historia

### Miembros de Número:

Dr. M. de J. Troncoso de la Concha, Presidente.  
 Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Secretario.  
 Lic. Carlos Larrazábal Blanco, Tesorero.  
 Dr. Federico Henríquez y Carvajal.  
 D. Emilio Tejera.  
 D. R. Emilio Jiménez.  
 Dr. Max Henríquez Ureña.  
 Lic. C. Armando Rodríguez.  
 Lic. Arturo Logroño.  
 Rev. Fray Cipriano de Utrera (Electo).  
 Lic. Manuel A. Peña Batlle (Electo).  
 Lic. Julio Ortega Frier (Electo).  
 D. Andrejulio Aybar (Supernumerario).

### Correspondientes Nacionales:

Lic. Pedro Troncoso Sánchez.  
 Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.

D. Alonso Rodríguez D.  
 Lic. Manuel A. Amicam.  
 D. Pedro R. Spignolio.  
 Lic. Vetilio Alfau Durán.  
 D. Sócrates Nolasco.  
 Lic. Guido Despradel y Batista.  
 D. E. Henríquez García.  
 D. Rafael Matos Díaz.  
 Lic. H. E. Ashton.  
 Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.

### Académicos fallecidos:

De Número: Monseñor Dr. Adolfo A. Nouel, Lic. Emilio Prud'homme, Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya, Dr. Pedro Henríquez Ureña, D. Félix E. Mejía. Correspondientes Nacionales: D. Pedro M. Archambault, D. Luis E. Alemar, Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.

## NECROLOGICAS

Con honda pena consignamos en esta breve nota el fallecimiento de dos distinguidos Miembros Correspondientes extranjeros de la Academia Dominicana de la Historia.

El 8 de noviembre del pasado año de 1946 murió en Caracas el prestante intelectual don Carlos Medina Chirinos, director del Archivo Histórico de Zulia y autor de varios trabajos históricos muy estimables. Desde el 4 de mayo de 1945 ostentaba la investidura de Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia en los Estados Unidos de Venezuela. Era natural de Maracaibo, la ciudad ribereña del lago, que sirvió de cuna al historiador, poeta y diplomático dominico-venezolano, D. Rafael María Baralt.

Racientemente pagó a la tierra el tributo de su vida, la suya útil y bella, en su residencia de la vi-reinal capital del Perú, el distinguido historiógrafo doctor don Enrique D. Tovar y R., Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia desde el 2 de julio de 1944. Fué el doctor Tovar hombre de refinada cultura, muy amante de nuestra América, y autor de diversos trabajos históricos y filológicos interesantes; en la edición núm. 65-67 de esta revista, pgs. 143-172, aparece su estudio *Un obstinado realista*, el cual contiene la más amplia biografía publicada hasta ahora del clérigo limeño Canónigo Pbro. Gaspar Hernández y Morales, uno de los más distinguidos próceres dominicanos por su contribución a la Independencia de 1844 y por su fecunda labor docente en el país.

# Discursos Históricos

(Colección de Emilio Rodríguez Demorizi)

ANTONIO SANCHEZ VALVERDE, SERMON DE LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA, PRE-  
DICADO EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO CON ASISTENCIA DEL REAL ACUERDO (\*).

*Postquam impleti sunt dies' purgationis  
María secundum legem Moysi, tulerunt Je-  
sum in Jerusalem. ut sisterent cum Domine,  
sicut scriptum est in lege Domini: et u-  
darent hostiam secundum quod dictum est  
in lege Domini.*

Después que se cumplieron los días de la Purificación de María, según la ley de Moisés, llevaron a Jesús a Jerusalén para presentarlo al Señor, como está escrito en la ley del Señor y para ofrecer la hostia según está dicho en la ley del Señor. (Luc. c. 2). Si el hombre hubiese conservado la inocencia de su origen, no se hubiera borrado de su espíritu el conocimiento de las obligaciones a su Criador. Una de ellas era presentarle las primicias de todas sus producciones, especialmente de las más nobles, como son los hijos; porque éste era, y es, un homenaje debido a la soberanía. Por tanto, en recuerdo de este divino derecho (1); mandó a su siervo Moisés que intimase al pueblo de Israel que la mujer que diese a luz varón o hembra, guardase como impura cierto número de días sin entrar al Santuario, ni tocar las cosas santas, hasta que al cabo de ellos presente al Sacerdote en las puertas del Tabernáculo el niño con un cordero por holocausto y un pichón de paloma o tórtola en sacrificio por el pecado. A falta de cordero dispensaba a las pobres que ofreciesen un par de pichones, con lo qual y la oración del Ministro quedaban purificadas las madres (2). Por otro artículo se les mandaba que el primogénito o varón que abriese el claustro materno fuese separado y consagrado enteramente al Señor, como un tributo religioso que les recordase el beneficio hecho en Egipto, donde quitó Dios la vida a todos los primogénitos de aquella nación, cuyo Rey se obstinaba contra la divina voluntad a no dar libertad al pueblo escogido (3).

(\*) De la obra de S. V., *Sermones panegíricos y de misterios*. Madrid, 1785.

(1) Exod. 13. 1. y. q.

(2) Lib. 12.

(3) Exod. 13.

En el Evangelio de este día nos manifiesta S. Lucas la entera sumisión de la Santísima Virgen María y de Jesús su Hijo a ambos preceptos: esto es, cómo esperó la Señora a que se cumpliesen los días que la ley señalaba para la purificación de las inmundicias que acompañan al parto de varón; cómo presentó su primogénito al Señor del modo que la ordenaba la ley: cómo ofreció su hostia conforme dice la ley. Esta misteriosa obediencia de una madre tan esenta del precepto; de un hijo, que es el Legislador propio, y en quien iban a dar fin las ceremonias y holocaustos de la ley, se ha mirado siempre en la Iglesia como una de las más altas y misteriosas lecciones que nos dejaron Madre e Hijo. No ha habido siglo que no celebre este día. Desde el Oriente al Occidente ha sido plausible su memoria, la que realzó con religiosa piedad el Emperador Justiniano en el VI. Los Orientales dan a la celebridad de hoy el nombre de *Ipapante*, o *Concurrencia*, sea por los misterios, que en ella se contienen a un mismo tiempo; sea porque en el día de la Purificación de María y presentación J. C. concurrieron al templo muchas almas justas llevadas de impulso superior, entre las quales fueron famosísimas las del anciano Simeón y la viuda Ana. Nuestra Iglesia de Occidente dá a la misma festividad el nombre de *Candelaria* o de *Candelas*, por las que se bendicen y alumbran en significación de haberse cumplido la profecía, de que este Infante sería la luz que ilustrase a las Gentes, cuya ceremonia comenzó en Jerusalén el siglo V por una Señora llamada Isella (4).

Y el día de tantas profecías, de tantas acciones memorables, de tanta luz, ¿por qué lado miraremos el misterio que más nos instruya y utilice?

(4) Tillem, tom. 1, fol. mibi 6.



No queda lugar de vacilar en el asunto cuando la Iglesia, a quien dirige el mismo *Espíritu infalible*, encamina sus votos y dirige sus oraciones al Altísimo, para que así como su unigénito se presentó el día de hoy en el templo vestido de la substancia de nuestra carne, haga que nosotros lleguemos a su presencia purificadas las almas. Este es el fruto grande, el fruto verdadero y sólido que pide y espera de los misterios que hoy celebra. Pero si María se purifica según la ley, *secundum legem*; si Christo se presenta, como previene la ley, *sicut escriptum est in lege*, no hay otro camino que es la ley para purificarnos y presentarnos. La ley de esta purificación es la misma de Dios, *sicut escriptum est in lege, Domini*: por consiguiente para presentarnos purificados *es menester*:

I. Saber la ley.

II. Meditar la ley.

III. Amar la ley.

Sin saberla es imposible guardarla; sin meditarla, es difícil cumplirla según su espíritu; sin amarla, no se observará o será una observancia exterior e hipócrita. Estas tres proposiciones serán la materia de un discurso que merece por su importancia toda vuestra atención, y que para tratarlo y aprovecharnos pidamos la gracia necesaria para saber, para meditar y para amar la ley, a la que es hoy nuestro modelo en el asunto, diciéndola con el Ángel: *Ave María*.

#### PARTE PRIMERA

M. P. S.

En asuntos tan sagrados como la ley, nadie debía hablar sino en los Soberanos; y cuando la ley dimana del sér supremo, del Rey de los Reyes, ¿quién podrá tratarla con toda su dignidad? Pero el Dios que la dió comunicó también a sus Ministros, como los Reyes de la tierra a los suyos, la autoridad de publicarla conforme a su voluntad y a su espíritu. Para hablar en este día en calidad de tal Ministro aunque indigno de su ley, me serviré de los sentimientos y sentencias que el mismo Dios inspiró a aquel Monarca de su pueblo, escogido y aprobado por S. M. el qual nos las dexó escritas en sus Psalmos, principalmente en el alfabético, que es el 118. Las palabras de este Penitente, Santo y Profeta a un tiempo, tomaré por guía, al modo que él le pedía al Señor las de su ley para dirigir

sus pasos y alumbrarse en sus caminos (5). Pero debilitará la fuerza de esta ley el defecto de conformidad con ella en las acciones del que la intima? Nó Señor. David no niega su transgresión, su error, y tal error como el de la oveja que perece por descaminada (6); más no por eso dexa de publicar y recomendar la ley, su estudio, su meditación y su amor; antes funda en eso mismo la esperanza de su enmienda y después de la confesión de su descamino le dice a Dios que busque a su siervo, porque no ha olvidado su ley (7). Bien sé que nada daría más energía a mi discurso que la conducta de un Bautista; pero si V. A. atiende, que la autoridad de Dios en la que ha de hablar por mi boca no echará menos la inocencia y maceración del Precursor, y se hará cargo de que el que purificó los labios de Jeremías (8) y puso en ellos sus palabras, tocará los míos y les prestará su voz.

La ley de Dios, a diferencia de las leyes de los hombres, es una, es santa, es invariable, es universal. Una, porque aunque parezcan muchos los preceptos son (digámoslo así) otros tantos capítulos, o artículos, en que se estiende, los quales conspiran a explicar esa ley única. ¿Y cuál es esa ley? Oídlo de J. C. *Sed perfectos, como es perfecto vuestro Padre celestial* (9). ¿En qué consiste esta perfección? El lo dice: en amar a Dios; porque el que le ama guardará sus mandamientos (10). ¡Admirable Doctrina! Que pueda la criatura vil ser perfecta como su Criador omnipotente, sólo porque puede amarle. La perfección de Dios y de Dios trino y uno se cierra con su amor. Conócese desde el principio: esto es, desde la eternidad, el sér divino, y su conocimiento sustancial es la generación eterna del Verbo. Conociéndose es necesario que se ame; y así del sér y del conocimiento procede un amor esencial, que es el Espíritu Santo; de suerte que como nunca pudo haber sér que se conociese, que es el Padre, sin conocimiento de su sér, que es el Hijo; tampoco pudo haber, ni imaginarse momento en que dexase de amarse y hubiese una aspiración esencial de amor, que es el Espíritu Santo. Después de ese amor no hay ni pudo haber en Dios otra generación sustancial, otra dirección, o amor esencial, ni otra producción interior

(5) Psal. 118. v. 105.

(6) Vers. 176.

(7) Ibi.

(8) Hier. I. v. 9 y 10.

(9) Matth. 5. 48.

(10) Joann. 14. 15.

que le perfeccione, cerrando el lleno de perfecto en Trinidad y Unidad, solo con amarse. La vil criatura por una participación de este amor, que Dios la comunica graciosa y liberalmente, se hace perfecta como el Padre, y cumple toda su ley que no es más de una, y como tiene por fin la perfección, por necesidad es santa y no admite mutación ni retoques, porque perdería su bella proporción.

De esta explicación abreviada se viene en conocimiento de que la ley de Dios se encamina siempre a lo mejor, lo que no tienen las humanas; ni necesita, como éstas, de variar o de mudarse, pues no ha tenido origen, ni de la constitución actual o pasada de las cosas de la fabilidad o interés del hombre y en solo una sentencia de ser perfectos como Dios se comprende toda y comprende a todos quantos ha habido, hay y habrá. Por ella debe arreglarse la incompreensible multitud y conivación de obras, palabras y pensamientos. Todo lo que con libertad se mueve, o piensa en la extensión de la tierra, debe nivelarlo esta ley una, santa, invariable y universal. Por eso dice David que es demasíadamente extendida y dilatada (11); sin que por tanta extensión relaje un punto la fuerza de su observancia. Antes nos advierte la ordenanza del Señor, sobre que se guarde en todas y cada una de sus partes con la mayor exactitud (12). Dos principios, que nos estrechan al estudio y inteligencia de la ley, si pensamos seriamente en la salvación.

Porque si por su extensión abraza la incompreensible conivación de quanto hacemos, pensamos o decimos: si nos vemos a cada paso, como lo acredita la experiencia, entre nuevos objetos, o circunstancias; si hemos de luchar continuamente con los contrarios domésticos de nuestras pasiones, y con los de fuera, que nos acerca el enemigo común, sagaz, poderoso, e infatigable; con los que nos vienen de parte del mundo en que vivimos, rodeados de escollos; de nuestros propios hermanos que conspiran a separarnos de la ley (13); si la circunspección más vigilante, no digo para los pensamientos y acciones, sino para el sociego, el silencio, el sueño, cae debajo de esta ley, ¿qué estudio, qué lectura, qué aplicación, no deberemos poner en aprenderla, saber sus ápices y traerla presente en todo tiempo? El Real Profeta nos dá a entender quanto debe ser nuestro cuidado en saberla, quando nos dice, que su esmero era tal en

esa parte, que no contento con repetir de memoria sus mandamientos (14), y entonarlos sin interrupción (15) traía siempre la alma entre las manos, *anima mea in manibus meis semper*, sin perder de vista la ley, *et legem tuam non sum oblitus* (16). Porque en todo tiempo, en todo caso, en quanto hacía iba pesando su conducta con la ley y haciendo un cotejo entre los preceptos de ésta y los movimientos de su espíritu. Así dice que lograba escapar de los lazos que le ponía el enemigo por medio de los malvados (17).

Es verdad que de esta misma extensión se si que que el estudio de la ley es dilatado y bastísimo; que su inteligencia es profunda; y que su ciencia es obra superior a las fuerzas y capacidad del hombre. ¿Mas temerémos por esto darnos a su estudio? ¿Faltaría acaso maestro? No Señor. Pesado es el estudio, pero hay medios que lo facilitan. No es ordinario el maestro, pero es común. Anda tan cerca de nosotros que habita y vive entre nosotros. Es tan poco interesado, que solo quiere ser rogado. Ya se conoce por estas dotes que es Dios ese maestro, al qual se dirigía David, para que le enseñase su ley. Bendito eres, Señor, le decía: enséñame tus preceptos (18). Bueno eres Dios mío, enséñame pues por tu propia bondad la ley tuya (19). Como este maestro está en nosotros, penetra nuestras dudas para resolverlas y a diferencia de los otros maestros habla al corazón e inspira la inteligencia a los que la desean, llenándoles de la ciencia de la justicia (20). Facilita su estudio y le reduce al deseo de saberla, y a la petición de aprender. Por eso David se exhaltaba en expresiones con que le significaba sus ansias por saber sus mandamientos y comprenderlos todos. Para darnos a conocer quanto puede con Dios nuestro buen deseo, exclaman: he querido con empeño, *concupivit anima mea*, no la misma ley, sino el quererla, o desearla, *desiderare justificationes tuas* (21): y por razón de esta afectuosa diligencia de su corazón le suplica que no le niegue la ciencia de los preceptos ni el cumplimiento (22).

(11) Sup. v. 96.

(12) Vers. 4.

(13) Vers. 84 y 85.

(14) Vers. 13.

(15) Ibi. 54.

(16) Ibi. 109.

(17) Ibi. 110.

(18) Vers. 12.

(19) Ibi. 68.

(20) Ibi. 7.

(21) Vers. 20.

(22) Ibi. 10.

Viene pues a reducirse todo el estudio y ciencia de la ley a querer saberla o desear con eficacia este querer y pedirlo a Dios que es el maestro; pero con tal instancia que manifestemos el ardor de nuestro corazón. Su bondad infinita nos provoca a la petición y asegura el efecto. Si tu misericordia, clamaba el Santo Rey, ocupa y llena los ámbitos de la tierra, hazme la gran misericordia de enseñarme tu ley (23). El le pedía aún el entendimiento para aprenderla (24). Con efecto aquel que no quiere otra cosa sino que el hombre le pida para darle, le otorgó el entendimiento y la instrucción. Yo te daré, le responde Dios, comprensión y te instruiré en el camino de la ley, que has de seguir (25). En atención a esta liberalidad nos amonesta que no queramos ser semejantes a las bestias, que faltas de la necesaria y preciosa dote de la capacidad para entender, necesitan de que el Señor las tire con el rigor del freno, quando se desbocan (26).

A la oración frecuente y fervorosa ha de juntarse la lectura de la ley y aun la pronunciación bocal de sus preceptos: la asistencia atenta a las instrucciones de los Pastores y Ministros Evangélicos que publican y declaran sus artículos; y tomar quantos medios conduzcan al fin de lograr el principio y el cimiento de todos los bienes que consiste, dice S. Juan Chrisóstomo, en saber las cosas de Dios: *denique fundamentum bonorum omnium, quae Dei sunt sapere* (27). Y cómo, pregunta el Santo, se hará esto? Si a la oración, dice, juntamos nuestra diligencia e industria: *oportet enim precibus, et nostram adjungere industriam*. "Por tanto, sigue el Chrisóstomo, me avergüenzo de aquellos que apenas se dexan ver en la Iglesia una vez al año. Qué excusa podrán producir si mandándoseles, no solo que conversen de día, y de noche con la ley del Señor, sino que se exerciten en ella, esto es, que se deleyten con ella, ni aun la más mínima parte de su vida aplican a este estudio para tener presente lo que enseña la ley y guardar sus mandamientos?" Con cuánta mayor razón se confundiría si viese la miseria de nuestros tiempos en que aumentado sin comparación en número de los Predicadores de los libros, es también sin comparación mayor el descuido y la ignorancia de los fieles? Hanse multiplicado los maes-

tros y escaseando los discípulos. Abundónase toda la ciencia de ley a unos maestros que solo deben formar el niño en la lectura, la pronunciación y la letra: a una edad en que apenas pueden tomarse de memoria los rudimentos; a unos Catecismos brevísimos y los más de ellos oscuros. Esta es toda la provisión, con que sigue el hombre toda la carrera de su vida, creyendo engañadamente, que sabe la ley porque aprendió de memoria los preceptos principales del Decálogo y de la Iglesia, el Símbolo y quatro preguntas y respuestas de los mysterios. Pero la verdadera y sólida inteligencia de estos, la extensión y aplicación de aquellos, ni se busca en los libros, ni procura oírse de los Párrocos y Ministros Evangélicos, ni se consulta con los hombres doctos y piadosos; ni se pide a Dios con fervorosa oración.

De esta falta de estudio y aplicación se sigue una vida disipada y tumultuaria, que es el obstáculo más grande para que se sepa la ley de Dios en el resto de la edad. Si nuestro espíritu no hace otra cosa que bolar de un objeto a otro con una libertad que no reconoce límites; si nuestro corazón, envuelto en quimeras, proyectos, pretensiones, se vé sucesivamente oprimido de unas y otras que, impeliéndose mutuamente, se echan sobre él, como las olas entumecidas del mar; si nuestra alma se entrega enteramente al pasatiempo, a la desidia o lo que peor es, a la codicia, a la torpeza y a los demás vicios, no es posible, nó, que entre en los secretos admirables de esta ciencia de la ley de Dios. El mismo ha dicho que en una alma malvada, en un cuerpo esclavo del pecado, no entrará su sabiduría (28): porque el espíritu Santo, que es el espíritu de la enseñanza y que inspira la ciencia, huirá del fraudalento y se esconderá de aquellos pensamientos que se fabrican sin tino ni entendimiento (29).

De la propia disipación del espíritu y corrupción del corazón por la ignorancia o el olvido de la ley viene no solo el negarse a su cumplimiento, sino al asenso o fé que se la debe. Los que han engrasado su corazón, dice el Redentor, como el pueblo de los Judíos, con los deseos carnales y mundanos, oyen con pesadumbre, *graviter audierunt*, y cierran los ojos para no ver, ni oír, temerosos de entender la ley que convence el corazón, por no verse en la necesidad de abandonar sus apetitos, sus ídolos, sus maquinaciones y conver-

(23) Ibi. 64.

(24) Ibi. 169.

(25) S. 3. I. v. 8.

(26) Ibi. 9. 10.

(27) 2. 4. Cor. c. 1. h. 2.

(28) Sap. 1. 4.

(29) Ibi. v. 5.



tirse (30). Cada palabra, cada cláusula de la ley santa, es para ellos un rayo que convertiría en ceniza y polvo sus más amadas pasiones; es una ojeada sobre el arca, que derribaría a Dagon y le truncaría las manos. Manos obreras de la maldad, instrumentos de la impureza, vasos del vil interés. Temerosos pues de tan doloroso sacrificio, reciben mal la voz que les amonesta y cierran los ojos a los libros que contienen las sagradas máximas de la disciplina y la salud.

No contentos con eso se precipitan, según el mismo David, a negar la ley y el Legislador, por su ignorancia *dixit insipiens in corde suo non est Deus* (31). Las obras abominables que enseñan el libertinaje, que lisongean las pasiones, que se burlan de los preceptos, que dan lecciones de la galantería, que autorizan la moda, que llevan la profanación hasta el Santuario, son sus estudios favoritos: *corrupti sunt, et abominabiles facti sunt in studiis suis*. La ley de Dios, que manda conservar la inocencia del Bautismo y hace verdaderamente dichosos a los que andan por ella (32), la miran como imposible y propia de los espíritus fatuos. La imitación de J. C. como un proyecto para Anachoretas simples. La mortificación de la cruz, como un estado devoto y de profesión particular. El amor del prójimo como una civilidad y nada más. El perdón del enemigo como una paradoxa incompatible con el honor. En fin, toda la ley como un sueño, con lo cual cierran la puerta a su estudio y se hacen incapaces de la purificación de su alma, para poder presentarla delante del Señor conforme a la ley, como lo executó la Santísima Virgen el día de hoy; porque sabía de la misma ley la necesidad y el modo de purificarse y presentarse a Dios. Así nota el Evangelista de cada una de sus acciones, que fueron niveladas por la ley y arregladas a la ley. Porque esta Señora había hecho su principal ocupación de estudiarla; no como quiera, sino con meditación y reflexión profunda.

#### PARTE SEGUNDA

Para dar su debido cumplimiento a una ley que dirige y gobierna todas nuestras acciones, palabras y pensamientos, no basta saberla. Es menester meditarla y considerarla despacio; traerla continuamente a la vista para medirmos por ella. No se contentaba el Real Profeta con haberla

aprendido, sino con reflexionarla y meditarla día y noche. En tu ley, dice al Señor (33), me exercitaré y consideraré tus sendas; meditaré tus preceptos, y no me olvidaré de tus palabras. Abre mis ojos, sacude de ellos las tinieblas y penetraré los admirables secretos que contiene. Porque tus testimonios son la materia de mi meditación, y no tomo otro consejo para mi gobierno que el de tu ley. Examinarela y la guardaré en todo mi corazón: *scritabor legem tuam, custodiam illam in toto corde meo.*"

Esta ocupación santísima del ilustre Penitente no era una práctica de devoción, o un ejercicio supererogatorio de su admirable piedad. Era una observancia puntual de la misma ley, la qual mandaba Dios no solo que se supiese sino que se meditase siempre. Las palabras, leyes, y preceptos, que yo te doy (dice por Moysés a su pueblo) las enseñarás a tus hijos y meditarás en ellas, *meditaberis in eis*, quando estuvieres tranquilo y sosegado en tu casa, *sedens in domo tua*; quando fueres de camino, *ambulans in itinere*; quando hayas de tomar el sueño, *dormiens*; y luego que dejes el lecho, *consurgens*. Traeráslas en las manos, como una señal para tus acciones, *ligabis ea quasi signum in manu tua*; y pendientes ante tus ojos en continuo movimiento para componer tus ideas, *movebuntur ante oculos tuos*. Finalmente, para que te hablen al entrar y al salir de casa, las escribirás en el dintel y en las puertas (34). Con las mismas cláusulas se repite esta ordenanza en el capítulo II, para que se conociese mejor su importancia.

De aquí viene que frecuentísimamente nos inspira David en sus Salmos sus mismos sentimientos sobre la meditación continua de la Ley, como un Principio necesario, e indispensable para darla todo el cumplimiento que Dios nos encarga. Esta meditación mandaba el divino maestro a los Judios. Examinad y considerad, les decía, las divinas Escrituras, *scrutamini Escrituras*, que son como sabeis el código de los mandamientos en que se encierra la vida, *quia vos creditis, in ipsis vitam ce ternam habere* (35): San Lucas en la historia de los hechos de los Apóstoles (36) hace el elogio de los fieles de Thesalónica; porque recibieron el Evangelio con toda ansia y consideraban todos

(30) Matth. 13. 15.

(31) Psal. 13.

(32) Psal. 118. v. 1.

(33) Vers. 15, 16, 18, 24, 34.

(34) Deut. 6. 7.

(35) Joann 5. 39.

(36) Act. Apoc. 11.

los días las Escrituras, que es lo mismo que meditar la ley contenida en ellas. En fin esto es lo que más nos encomendaron e inculcaron los propios Apóstoles en sus escritos; lo que los SS. PP. no cesaban de intimar a sus pueblos; y lo que la Iglesia ha mirado siempre como una regla inviolable, y un medio segurísimo para la vida Christiana.

El defecto de esta meditación es, después de la ignorancia o el olvido, otro origen de tantas transgresiones en aquellos mismos, que saben la ley, y aun se precian de ilustrados. Yo no encuentro (y es la opinión de los maestros de la vida espiritual) una sentina más fecunda de los desórdenes del pueblo Christiano, que esta falta de meditación; pudiendo decirse de nuestra corrupción lo que decía Jeremías en nombre de Dios a los Israelitas (37). "Toda la tierra se ha desolado: la espada del Señor se ha extendido desde un extremo al otro y quitado la paz de entre los hombres, porque no hay quien medite en su corazón, quia nullus est qui recogitet corde." ¿Y cuál sería la materia de meditación tan importante?Cuál había de ser, sino la de su ley santa. Por eso les promete que levantará la mano del castigo y se apiadará de ellos, si volvieren a su ley, si eruditi di discerint vias. Pero que si no le oyeren, quod si non audierint, acabará con ellos y los perderá. Porque en efecto el que medita sería y continuamente la ley halla un espejo en ella que le muestra la deformidad de sus acciones contrarias, el modo de retrenarlas conforme a la luz de aquel espejo, si quiere asemejarse a la imagen del Hijo de Dios, que es la voluntad del Padre (38). De otra suerte, quiero decir, sino desea aquella semejanza, rompe el cristal que le manifiesta su fealdad, aborrece la consideración y se olvida de lo que ha sido (39), como dice el Apóstol Santiago.

Pero esta meditación debe ser, atendiendo al espíritu de la ley, a la intención del Legislador, a la voluntad del Soberano. Sobre esta idea debe reflexionar el Christiano, no para buscar interpretaciones lisongeras, que entonces no medita, si no *cabila* sobre la ley. Deben ser sus intérpretes la sencillez y sumisión del corazón puro puesto en las manos del Señor. Lejos de esta meditación los engañosos maestros del mundo, del demonio y de la carne. Sus falsas doctrinas son las que destruyen

la ley con opiniones corrompidas, no menos que con la revelión de la apostasía, o de la heregia. Quiero decir, con menos ruido y por tanto con más sutileza hace el demonio mayor estrago por medio de estos expositores, que por mano de los Herejarcas.

El desbarro de estos maestros intrusos de la moral no niega que ay una ley de caridad; pero si es menester estender la mano a la limosna no se encuentran facultades, no hay sobrante de que hacerla, porque el mundo enseña y ellos autorizan que todo lo que se tiene no basta para presentarse con el tren que se ha figurado la persona, para las diversiones a que debe contribuir. Porque dicta la carne, que la renta o el caudal no es suficiente para la abundancia y la delicadeza de la mesa o para otros gastos más delinquentes. Es menester llevar con paciencia al próximo, que se desmanda, o que nuestra demasiada sensibilidad figura desmandado, y aunque se conoce la ley, se interpreta el caso, se buscan opiniones que lo eximan de ella y que autorizen el odio, el rencor y la venganza, o quando menos la total indiferencia y la separación entera de su comercio.

Confíesase que hay una ley de mortificación y abnegación propia, fundamental del Christianísimo, pero a puro cabilar sobre ella ha venido a quedar en solo una abstinencia de ciertas comidas y pocas horas que indignamente se llama ayuno. Toda mortificación es absolutamente insufrible, no la permite el estado; es contra la salud y de esta suerte queda proscripta la ley, el corazón en su goze y el enemigo del cuerpo más lozano y fuerte para combatir una alma infeliz. De aquí viene la ninguna satisfacción por los pecados cuyas penas (si es que en estos llega a perdonarse el resto de la culpa) se creen satisfechas con ciertos rezos, dexando vivo y robusto al enemigo para que vuelva a triunfar. En fin se sabe que hay una ley de obediencia no solo a la ley dimanada inmediatamente de la boca de Dios, sino también a los preceptos que nos intima por medio de los hombres, que ha puesto sobre nuestras cabezas. ¿Y cómo se observan? El hijo desprecia los preceptos del padre como importunos; la muger los del marido, como impertinencias del mal genio o de la zelosa condición; el siervo los del amo, como llenos de avaricia.

Pues qué diremos de la observancia de los preceptos Eclesiásticos, de las disposiciones Synodales, de las ordenanzas de los Prelados que por boca del Apóstol nos manda Dios obedecer como

(37) Jer. 12. 11.

(38) Rom. 8. 29.

(39) Jac. 1. 23. 24.

de personas a quienes ha encargado nuestra conducta y han de responderle de ella (40)? ¿Cuánto es el respeto que tenemos a estos saludables reglamentos? Díganlo las continuas transgresiones; o por mejor decir, el ningún reparo con que ambos sexos desprecian las voces de estos Padres de su espíritu que debían oír y seguir con la docilidad de hijos. Todo lo que no se acomoda en sus ministerios o sermones con el capricho y la pasión, se mira como una opinión voluntaria o como un escrúpulo. Pero qué me detengo en los preceptos y avisos de los Obispos si con la misma facilidad se dá por el pie a los de los Sumos Pontífices y a los de la Iglesia Universal. Dígalo el modo de cumplir con la Confesión y Comunión anual; el de asistir a la Misa; el de pagar los diezmos y otros muchos que sería largo referir.

No es menos delinquente la falta de Obediencia puntual a las órdenes y leyes del Soberano y sus Ministros, eludiéndolas con cabilaciones. Dios tiene mandado que se obedezca a los que nos gobiernan, aunque sean o nos parezcan los peor intencionados y díscolos (41). A pesar de este precepto formalísimo tocamos a cada paso con la desobediencia a los mandatos de un Soberano, el más religioso, lleno de piedad y amante de sus vasallos. Sus Reales órdenes, dirigidas a mantener la igualdad en el comercio y en las contribuciones, se quebrantan sin escrúpulo con las introducciones clandestinas y usurpaciones de derechos. El Señor ha dicho que los Reyes están puestos por su providencia altísima, para mandarnos y darnos leyes arregladas y justas (42). San Pablo nos enseña que no sin causa llevan la espada y que el modo de no temerlos es guardar la justicia (43). Pues ¿de qué viene tan poco respeto y sumisión a las leyes y mandatos de nuestro Monarca, que en vez de cumplirse solo se trata de burlarlos por mil medios y artificios? De donde ha de venir, sino de que no se medita la ley de Dios para conocer su extensión sobre estas leyes particulares y cuando se piensa en ella es, como dixe antes, no con una meditación del corazón, sino con una *cabilación* travesía de la fantasía, para quitarla su fuerza y eximirse de la observancia: por que no se medita para alcanzar la voluntad de Dios según su espíritu, sino para acomodarla a las máximas del mun-

do, a las instigaciones del demonio y a los apetitos de la carne.

No meditaba de esta suerte María Santísima la ley, que observa con tanta religiosidad en este día. ¿Cuántas razones, no digo pretextos, la sobaban para eximirse de su cumplimiento? El Rito de la Purificación se fundaba por palabras claras, en la concepción o generación ordinaria de la mezcla de ambos sexos (44). María había concebido a su unigénito, Hijo del Eterno Padre, por una obra divina sin conocimiento de varón (45). Suponía la misma ley la fluxión inmunda, que sigue al parto común, la qual no había manchado a esta Señora en un parto tan milagroso que no causó el menor detrimento a su pureza virginal. Por la propia razón de la impureza se prohibía a las madres entrar en el Santuario y tocar las cosas santas, durante treinta y tres días. ¿Y cómo había de cumplir la ley en esta parte, sin faltar a los indispensables oficios de madre con el Infante Jesús, de quien se le había anunciado que se llamaría el Santo y con efecto sabía que era el Santo de los Santos y la misma santidad? La ley de la Presentación mandaba consagrar el primogénito al Señor. El primogénito de la Purísima Virgen es ese mismo Señor, como lo arguyó a los Hebreos con el testimonio de David (46). La consagración de su humanidad era obra, según Isaías, de su propia libertad (47). La ley del Holocausto por el pecado debía estar muy lejos de aquella madre, que ni le había cometido ni aun contraído en su origen; y de aquel hijo, que venía a ser la hostia viva y agradable, como que todas las demás estaban ya repudiadas y solo su cuerpo escogido para sustituirlas (48). Con todo, lo que nos manifiesta el Evangelio es que María observó los días de la Purificación, prevenidos por la ley para todas las mugeres, que presentó su primogénito al Señor, según la ley, como las otras madres, y que conforme a ella ofreció su holocausto: no como quiera sino el estaba dispensado a las personas más pobres. Porque meditaba la ley, para seguir su espíritu, y aunque su pureza, su concepción y parto milagroso la excelencia de su hijo, la dispensaban de la observancia, según la letra clara y terminante, el espíritu verdadero de ella, que es en los más grandes y condecorados edificar y dar exemplo, la obli-

(40) Hebr. c. 13 v. 17.

(41) Petri. 2. 13.

(42) Prob. 8. 15.

(43) Rom. 13.

(44) Lev. 12. v. 2.

(45) Luc. 1. 35.

(46) Psal. 109.

(47) Isa. 13. 7.

(48) Psal. 36. 9.

gaban por aquellas mismas razones de su alteza y la de su primogénito, a ser el modelo de la observancia más perfecta. Por los grandes, por los de más alto carácter, por los que están empleados en ministerios más sublimes, por los Legisladores mismos debe comenzar la observancia de las leyes, para que los demás sigan. Pero esto no sucederá, mientras las leyes no se mediten, como meditaba David la de Dios, con corazón recto (49); como la meditaba la Virgen María, grabándola en su corazón (50) y, porque de esta consideración profunda y cordial nace el amor de la ley que es el tercer requisito para observarla y para observarla con perfección.

### PARTE TERCERA

En efecto, para cumplir la ley, no por apariencia o por fuerza, sino con mérito, es menester amarla y amarla como David de todo corazón. "En los caminos de ella dice que se deleitaba como en todas las riquezas (51), que las amaba más que los millones de oro y plata (52), y sobre el topacio y las piedras más preciosas (53). Que era más dulce a su paladar, que toda la dulzura de la miel (54); que en ella estaban las delicias de su corazón (55); que abría su boca y traía la respiración; porque deseaba los mandamientos de Dios (56), los cuales eran un fuego vivísimo, que amaba (57) su siervo." Los mismos o mayores afectos respira en este y otros Salmos. El amor a la ley le hacía aborrecible el pecado y odiosos los pecadores. ¿Qué mucho? si es imposible que el hombre divida su voluntad entre dos cosas opuestas, o mejor diré, sino puede dejar de aborrecer un objeto el corazón que de veras ama el contrario. Mas ¿de dónde le venía al Santo Rey tal cariño, tanto apego y una inclinación tan superior a la ley y mandamientos de Dios? De dónde tanta dulzura y suavidad en sus caminos, quando el mismo J. C. declara que son estrechos (58)? El lo dice: de la oración y de la meditación de la propia ley (59).

Pedíale al Señor con instancia y repetidas veces que le pusiese en la senda de sus mandamientos, porque la amaba (60). En esta oración nos advierte S. Agustín la necesidad que tenemos de la gracia y la eficacia de la oración para alcanzarla. Poco es, dice el Santo, la voluntad del hombre, sino le guía el Señor en lo mismo que quiere. Quería David, *et voluit ergo*, pero pide esta misma voluntad, *et orat ut veli*. Por eso, después de manifestar que amaba los mandamientos y su senda, *quia ipsam volui*, sigue rogándole al Señor que incline a ello su corazón (61), que aparte sus ojos de la vanidad del mundo y le dé vida en su ley (62). De aquí concluye el Santo Doctor, que lo que pide el Rey penitente es, medrar y crecer en la propia voluntad que tenía para que sea más ardiente y eficaz su querer, más encendido su amor de la ley divina, que es el cumplimiento de toda ella y que pende esencialmente de la oración, como decíamos de su estudio y de su ciencia.

Para dar más fuerza a esta oración y conseguir el amor necesario de la ley juntaba, como he dicho, la meditación continua de ella. Porque, como nos advierte S. Juan Crisóstomo (63), es menester que a los ruegos se junte nuestro trabajo, *oportet enim precibus, et nostram adjungere industriam*. ¿En qué consiste esta industria? Si en su ley, dice el Santo, se medita de día y de noche: *si in lege ejus meditetur die ac nocte*. Véis aquí continua una firmísima cadena cuyos eslabones se ligan entre sí con más firmeza y proporción, que los de la mejor cadena de oro. Pide la Iglesia o pedimos todos a Dios en el Bautismo de los Catecúmenos que los dé un corazón, una alma llena de Dios, la qual no es otra cosa que una vida conforme al Evangelio, acostumbrada a orar; que de la creencia de los dogmas pase al ejercicio de las costumbres puras e irreprehensibles en virtud de la habitación que Dios establece en ella. Lo propio, añáde, deben pedir para sí los fieles. ¿Y cómo, pregunta, se conseguirá este espíritu, en que habita Dios? Si se medita continuamente en la ley. Y esta meditación, ¿cómo nos viene? Si tenemos el alma embebida siempre en la ley, y veis aquí, como lo uno nace y se origina de lo otro.

Lo mismo nos enseñaba David en nuestro Salmo. Al paso que amaba, Señor, tu ley, era el asun-

(49) Vers. 69. 70.

(50) Luc. 2. 52.

(51) Psal. 118. v. 14.

(52) Ibi. 72.

(53) Ibi. 127.

(54) Ibi. 118.

(55) Ibi. 111.

(56) Ibi. 131.

(57) Ibi. 140.

(58) Matth 7. 13.

(59) Vers. 47. 48.

(60) Ibi. 35.

(61) Ibi. 36.

(62) Ibi. 37.

(63) 2. Cor. 1. hom. 2.

to de mi meditación por todo el día (64). Aquí hace la meditación efecto del amor. Pero antes había explicádose de otro modo, diciendo que meditaba en los mandamientos y levantaba las manos a la ejecución, porque los amaba (65). Esta es verdaderamente una cadena en que las partes se sostienen mutuamente; y siempre es menester para unir las la oración y trabajo como decíamos con el Chrisóstomo. Aquella es principio efficacísimo del amor; y David nos manifiesta (66) que le servía de fragua para encender en su corazón la hoguera del amor. Por ella dice S. Agustín (67), venimos en conocimiento de que Dios no nos manda cosa alguna para bien o utilidad propia sino de nosotros mismos: consideración que debe ser un estímulo poderosísimo para correr por los caminos de su ley y amarla. Fuera de esto encontramos en ella el alivio y consuelo de todas las tribulaciones (68). Hallamos que todo un Dios se hace nuestra herencia (69). En fin esta meditación nos trae a la vista las grandes e infalibles promesas que Dios nos hace de su asistencia, de sus auxilios, de sus premios inefables, con que nos anima (70), de la protección contra los enemigos que nos turban, aunque a veces parezca que la dilata (71) por todo lo qual clama el Rey Profeta: Vengan pues sobre mí tus misericordias para que yo viva, puesto que tu ley es la materia de mi meditación (72), y dice al Señor que le dé entendimiento, *da mihi intellectus*, para pensar y meditar en su ley, *et scrutabor legem tuam*, de cuya aplicación le vendrá la gracia de guardarla en todo su corazón, *et custodiam in toto corde meo*.

¿Y de dónde creeremos que nació en este hombre la misericordia del Señor tan prontamente sobre sus dos enormísimos pecados de adulterio y homicidio? ¿De dónde tanta docilidad para oír la voz y amenazas, que le anunciaba Nathán? ¿De dónde aquella confesión tan sincera de sus delitos y el perdón tan pronto de ellos (73)? ¿De dónde había de ser sino de que aunque como frágil, co-

mo mortal, que lleva la carne del pecado, fué vencido de ella, tenía un corazón amoldado a la ley, dado a su meditación y penetrado de su amor. Tan bellas disposiciones fueron el origen de aquella sumisión, de aquella humillación, de aquel conocimiento de la culpa y su gravedad y de ahí la remisión del delito tan a punto de la confesión. La prueba más concluyente de esta verdad, quiero decir, de que la meditación y amor de la ley, ya que no le hicieron caminar toda su vida por ella sin tropiezo, fueron la causa principalísima, así de su conversión pronta y eficaz, como de la misericordia de Dios, más pronta todavía en perdonarle, es el propio Salmo que hemos seguido. Todo él se encamina a hacer presente a la magestad divina el continuado estudio que había puesto para saber su ley: la meditación en ella de día y de noche para grabarla en su corazón, su incesante y fervorosa oración para entenderla, contemplarla y deleytarse en ella: concluyendo con pedirle, que llegue y entre su deprecación al Soberano acatamiento para que le salve (74); que la mano divina se estienda a libertarle por haber elegido sus mandamientos, haber meditado su ley con lo qual vivirá su alma, alabará al Señor cuyos juicios eran su auxilio (75); pues aunque había errado erravi, como la oveja que parece, *sicut ovis, quoe perit*, espera que le buscaría, *quoe re servum tuum*, solo porque no había olvidado su ley, *quia legem tuam non sum oblitus* (76). No es esta sola la prueba de lo que obró en David después de su transgresión el amor y estudio de la ley. Ay otra no menos clara, ni repetida por su propia boca. La penitencia. Aquella penitencia que no satisfecha con haber oído de boca del Profeta que el Señor había perdonado su pecado, fué el ejercicio de toda su vida, el aguijón que le hacía doblar las oraciones, los ayunos, la meditación y el canto de la ley. Aquella penitencia que le obligaba a llorar en la propia cama del descanso y a empapar con las lágrimas el pan de que se sustentaba. Aquella en fin, que movía su espíritu a rogar al Altísimo, que le labase y purificase cada vez más de su culpa (77). ¿Y de dónde dirémos que nace la repugnancia de los Christianos a la Penitencia? Digo a la penitencia que procura satisfacer quanto puede la divina justicia: aquella que no se contenta con decir al confesor la historia de sus culpas, sino que antes de ella se ha humillado delante del Se-

(64) Vers. 97.

(65) Vers. 47 y 48.

(66) Psal. 38. 4.

(67) Augustín. Epist. 5. Marc. 4.

(68) Vers. 52.

(69) Ibi. 57.

(70) Vers. 81.

(71) Ibi. 82.

(72) Ibi. 77.

(73) 2. Reg. 12.

(74) Vers. 169. 170.

(75) Vers. 173.

(76) Vers. ult.

(77) Psalm. 50.



ñor y ha implorado muchas veces sus auxilios. Aquella que sobre la absolución que oyó de la boca del Ministro, procura con repetidas oraciones, con maceraciones y todo género de obras de piedad, que Dios borre su pecado y que purifique más y más el corazón. ¿De dónde ha de nacer sino de que no se ama la ley, porque no se medita y por el mismo defecto deja de conocerse la grandeza del ofendido: la gravedad y multitud de las ofensas: la misericordia de admírnos a la reconciliación: los verdaderos medios de alcanzarla: la fiabilidad de una absolución que se ha dado, tal vez, con imprudencia o a que no ha precedido toda disposición que es menester. En fin, porque no se medita, que después de alcanzada la gracia no se ha hecho ésta imperdible y se necesita por una parte de repetidísimas acciones de agradecimiento al autor de ella y por otra de mayor vigilancia, más fervor y aplicación, para poder conservarla en un vaso que no ha dejado de ser quebradizo y frágil. Si David por dos pecados no se cansaba de ejercitar las obras de la penitencia, porque la meditación y amor de la ley le daban a conocer la necesidad de continuarla: la gran misericordia que obraba Dios con él: la que había menester para no volver a descaminarse y perecer, ¿cuál deberá hacer un pecador, a quien liga, no una ni dos culpas sino la cadena de muchas? Un Cristiano que tiene la triste experiencia no de una deuda sino de centenares de transgresiones en uno, o muchos artículos de la ley, qué ha de hacer, sino darse enteramente al estudio, a la meditación de ella, traer su alma entre las manos para cotejarla con esa ley, grabándola profundamente en su corazón y de esta cuidadosa atención le vendrá la observancia de sus preceptos, como afirma San Juan Chrisóstomo (78), *quin potius attentio legis gignit preceptorum obserbantium*. En lo qual consiste el amor de Dios y por consiguiente la perfección de toda la ley.

Si así lo practicó el Rey David, Progenitor de los perfectísimos modelos que hoy se nos ponen a la vista, fué porque estaba revelado que no había otro camino para poder presentarnos en el templo de la gloria que la ciencia, la meditación y el amor a la ley divina, que habían de seguir y con efecto siguieron el Salvador y la Madre. Hablando en Profecía de Jesu-Christo como Redentor que tomaba sobre sí el peso imponderable de todos los pecados

del mundo, dice (79): "Has despreciado Dios mío los sacrificios y las oblaciones, que hasta ahora te tributaban los hombres para alcanzar tus misericordias; pero me has dado un cuerpo que sirva y valga por todos sus holocaustos y víctimas: ves aquí, Señor, que te le presento para dar la satisfacción que te se debe. Por cabeza del libro de los predestinados está escrito de mí que tengo de cumplir tu voluntad. Yo lo acepté Dios mío, *Deus meus voluit*, y traigo esta ley tuya en mitad de mi corazón, *et legem tuam in medio cordis mei* (80). "Qué exemplar más eficaz puede presentarse a los hombres pecadores sobre sus obligaciones a la ley divina, que el del hombre Dios, el Redentor mismo? El repasa la ley de su padre; él medita los motivos de esta ley; él la recibe con gusto y la dá asiento en su corazón. Estas divinas huellas siguió la Soberana Madre de tal Hijo en toda la conducta de su exemplarísima vida, como nos lo manifiesta la acción sola que veneramos hoy, ajustada en todas sus menudencias con la ley; y ley de tanto abatimiento que para cumplirla hubo de renunciar y posponer como Jesús toda su excelencia, grandezas y privilegios, confundiéndose con las demás mugeres impuras y no distinguiendo a su Hijo de los otros pecadores. Este es H. m. el exemplo que nos dejaron Jesu-Christo y María en el misterio de la Purificación executada en un todo conforme a ley; para que aprendiésemos nosotros a purificarnos y presentarnos en el templo de su gloria, arreglando nuestras obras, palabras y pensamientos a los preceptos de Dios, para lo qual es absolutamente indispensable saberlos, meditarlos, y traerlos en medio del corazón. La carne corrompida y las pasiones reveladas la resisten; pero la fuerza de la gracia de Dios todo lo allana y facilita. Comencémos, pues, por pedir al Padre e instarle con humildad mediante el hijo, que se hizo nuestro abogado (81), y al hijo por la intercesión de su Madre, que nos dé la ciencia de su ley, la aplicación continua a meditarla para que conociendo así sus fines, sus utilidades y su celestial dulzura, la amemos con toda nuestra alma y la demos todo el cumplimiento que se le debe, para nuestro mismo bien y logremos que el divino infante presentado por la Santísima Virgen nos sirva según la profecía del bendito Simeón no para ruina, sino para luz, gloria y vida eterna. Amén.

(79) Psalm. 39.

(80) Ibi. v. 11.

(81) 1 Joann. c. 2.

(78) Chris. Supr. 9.

JOSE NUÑEZ DE CÁCERES, DISCURSO ANTE BOYER, EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO, EL 9 DE FEBRERO DE 1822 (\*)

Excelentísimo Señor:

La historia de las revoluciones políticas de los pueblos de todos los tiempos y entre todas las naciones ofrece al desprecio de la especie humana, los cuadros más funestos y espantosos de sangre, de muerte y de desolación, cuando ella debería más bien presentar la risueña perspectiva de hombres salidos de la nada a la existencia; de la esclavitud a la libertad, de la tumba a la vida. Este no es el momento de examinar las causas de esta contradicción aparente, y mi propósito es recomendar a Vuestra Excelencia la singularidad casi

inaudita de los dos cambios inmediatos y sucesivos, ocurridos en Santo Domingo desde el primero de diciembre último hasta hoy, sin ninguno de esos desastres y horrores que manchan y ensangrientan el teatro político de diversas provincias y comarcas, tanto del antiguo como del nuevo mundo.

El primero de diciembre dejó de flotar en esta plaza el pabellón de España, colocando en su lugar el de la independencia Colombiana, lo que no indica ni adhesión particular ni incorporación a éste o a otro estado de los ya constituidos, o que están en la actualidad luchando por su independencia de la antigua metrópoli; pero, lo que propiamente no es más que una denominación general de la independencia de la América Española, en señal de gratitud al gran hombre que realizó el descubrimiento de un mundo desconocido de los antiguos, quien, puede contar entre sus desgracias la de haberla visto privada de su nombre, mientras que el aventurero Américo Vespucio, tan posterior a él en sus incursiones marítimas obtuvo la gloria de dar el suyo a las comarcas inmensas y vastos continentes de nuestro hemisferio, sin que se pueda arrancárselo ya, a menos de hacer con ello morir la historia a un mismo tiempo y para siempre. Y el 21 de enero siguiente, ese mismo pabellón de Colombia enarbolado de la manera ya explicada, ha cedido su lugar al de la República de Haití, sin que se haya experimentado en ninguno de esos dos momentos críticos las convulsiones que ordinariamente acompañan las metamorfosis de esta naturaleza.

Pretender que esto sea la obra de la capacidad y habilidad humana sería querer formarse una ilusión y lo que es aún más ridículo, sorprender la religión del resto de los hombres, cuya energía de la fuerza pensante, no puede ser enervada con tanta facilidad. La docilidad, la prudencia y la ilustración del pueblo son las verdaderas causas de este fenómeno. Las escenas trágicas del nuevo teatro americano comenzaron a representarse en esta Isla hace treinta años; ellas continuarán presentando diferentes facetas y esto quiere decir que la experiencia del pasado no ha sido una lección sin fruto para sus habitantes de la parte oriental de la isla, sino más bien una escuela muy útil y una práctica de la que han retirado preceptos preciosos para saber conducirse en ese juego de de-

(\*) Traducido del francés por el Lic. C. Armando Rodríguez. El célebre discurso del infortunado prócer tuvo tal repercusión en Santo Domingo y Puerto Príncipe, que el general haitiano Prevost lo refutó en una extensa y conminatoria carta inserta en el periódico *La Concorde*, de Puerto Príncipe, hacia junio de 1822. Repetimos aquí este breve párrafo de un trabajo inédito, acerca del prócer, de nuestros tiempos universitarios: "Las serenas y previsoras palabras del Dr. Núñez de Cáceres encarnan el primer augurio de nuestra libertad, vaticinio de la obra a que estaba predestinado Juan Pablo Duarte. Porque si con frecuencia falta valor al hombre para recomenzar después de la derrota, "en cambio, en los pueblos cada generación juvenil fecunda el ideal desfalleciente en la generación cañuca". El conocimiento del discurso, completo, se lo debemos al Dr. Max Henríquez Ureña, quien lo publicó, en francés, en la revista *Clio* (C. T., N° 32, 1938, p. 355), con la siguiente Nota preliminar: "En el segundo número de *L'Etoile Haytienne*, periódico bilingüe en francés y español, que se publicó a raíz de haber ocupado las fuerzas del Presidente Boyer el territorio dominicano, aparece el texto del discurso que pronunció el Dr. José Núñez de Cáceres el 9 de febrero de 1822 en la sala capitular del Cabildo de Santo Domingo al firmarse el acta de entrega de la ciudad. El número de referencia lleva la fecha del domingo 17 de marzo de 1822, tiene cuatro páginas en 4º, y en la última ostenta este pie de imprenta: "A Santo Domingo, de l'imprimerie du Gouvernement". He logrado adquirir en París un ejemplar de ese periódico hoy punto menos que inencontrable, y considero de sumo interés dar a conocer el discurso de Núñez de Cáceres, del cual sólo José Gabriel García da breves extractos en su *Historia de Santo Domingo* y en su biografía del prócer. ¿A qué se debió que ese discurso, en vez de aparecer en el primer número del mismo periódico, que vio la luz en febrero, fué publicado al cabo de cinco semanas de haber sido pronunciado? ¿Por qué, si el periódico era bilingüe, se publicó el discurso en francés, y no en español? El asunto se presta a conjeturas. Sabido es que las palabras de Núñez de Cáceres fueron objeto de encontrados y candentes comentarios. ¿Acaso las autoridades haitianas de ocupación creyeron necesario dar al público un texto preciso del discurso, en vista de esos mismos comentarios? En tal caso, cabría también la posibilidad de que ese texto hubiera sido modificado o cercenado en parte. El párrafo cuarto, que habla de las diferencias entre los dos pueblos, el dominicano y el haitiano, no tiene la misma flección metódica que los demás; dijérase que hay en él más de una elipsis ideológica. Sea como fuere, ese discurso, que según diversos testimonios había sido dicho en español, fué después reconstruido en francés y publicado en el periódico precitado, que tenía carácter semi-oficial. Para mí es indudable que esa reconstrucción francesa se debe al propio Núñez de Cáceres: aparte de ciertas peculiaridades idiomáticas que así lo indican, su estilo propio, personalísimo, que conocemos por otros documentos, aparece ahí con sus mismos rasgos característicos e inconfundibles, cosa difícil para cualquier traductor que no fuera el autor mismo".

coraciones y llegar con felicidad al desenlace de los diversos acontecimientos complicados de su carrera política.

Ese es el carácter circunspecto de los habitantes de la parte del Este de Haití, que V. E. ha deseado incorporar y reunir en una sola y única sociedad bajo la égida tutelar de la constitución y de las leyes de la república erigida y consolidada anteriormente en la parte occidental.

Si haber proclamado la independencia de todas las otras provincias y continentes de la América Española con el nombre de Colombia fué un error de aquellos que apresuraron y pusieron en ejecución el cambio de Gobierno del 1º de diciembre, estaba reservado a los excelsos talentos de V. E. para advertir otros principios que lo demuestran, y los hombres que no estén dotados sino de cierta mediocridad, deben consolarse esperando una indulgente tolerancia de sus faltas, cuando éstas son el resultado de falta de capacidad, y no de una voluntad obstinada en el error.

Todos los políticos, trabajando por la constitución de los Estados y por esta misma transmutación de diferentes pueblos en uno solo, han considerado siempre la diversidad de idioma, la práctica de una antigua legislación; el poder de las costumbres que han arraigado desde la infancia y la disimilitud de costumbres hasta en la alimentación y el vestido, como también pueden tener una gran influencia en sus decisiones, la contigüidad del territorio y la proximidad de los límites. La palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres: Si no se entienden por medio de la voz, no hay comunicación, y he ahí ya un muro de separación tan natural como invencible; como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos. En fin, yo no argumento: los hechos han tenido y tendrán siempre más eficacia para persuadir que los razonamientos.

He prometido a mis compatriotas darles la independencia Americana, a la cual todos se inclinan con ardor, sin efusión de sangre, sin violencia, sin confusión ni desorden. Aunque el resultado final no haya correspondido a sus deseos ni a los míos, yo espero que ellos me harán justicia en lo que se refiere a la pureza de mis intenciones en esta empresa, y finalmente dirán si yo les cumplo mi palabra y si con toda conciencia se me puede imputar la decadencia a que los destinos de Santo Domingo han conducido la obra en su resultado final. He prometido también a V. E. en mi nota oficial del 19 del mes pasado, que yo respondía de la tranquilidad y del reposo de las ciudades de la parte del Este, que se encontraran todavía bajo la influencia de mis órdenes y me creo en el caso de poder lisonjearme del cumplimiento de esta promesa; solo me falta, como el último de mis deberes, rogar a V. E., a pesar de que, por un rasgo heroico de su virtuosa modestia, ella rehuse someterse a la ceremonia establecida en semejantes circunstancias de la costumbre de entregar las llaves de la Ciudad en señal de posesión del territorio, porque V. E. no ha entrado en él como conquistador, sino más bien como un padre, hermano y amigo, que me sea al menos permitido simbolizar la adhesión de los nuevos súbditos de la República, dóciles por convicción, sometidos por deber y unidos por cordialidad. Esas son las virtudes que adornan al pueblo dominicano, virtudes adquiridas y depuradas, en el crisol de una larga y penosa experiencia de sus vicisitudes políticas: y en virtud de las penas y fatigas en las cuales me han acompañado, yo no me apego a otra recompensa que a la de poder asegurarles que dentro de poco ellos verán cumplirse mis votos que se limitan a que V. E. se digne defenderlos y protegerlos con su poderoso brazo, a fin de hacerlos dichosos y de que no tengan que pasar por ninguna de sus calamidades anteriores.

PBRO. D. V. DE MOYA, DISCURSO. LA VEGA, 2 DE NOVIEMBRE DE 1856 (\*)

*Tuyo es Señor el poder, la honra y la gloria*

Cualquiera que sea, Señores, el hombre que eche una ojeada sobre la historia de nuestro país, no dejará de compadecerle, y si es natural llorará sus desgracias y formará la más firme resolución de sacrificarlo todo a costa de no volver a experi-

mentar semejantes desastres. Un Dessalines, un Toussaint y un Cristóbal derramados por las Provincias de Santiago, La Vega y Azua hasta tocar con el desgraciado pueblo de San Carlos, afirman mi proposición; en su viaje trajeron por tema atropellamientos, latrocinios, profanación, carnicería y muerte, y por divisa, codicia y ambición. Tristes

(\*) Gaceta Oficial, S. D., Nº 144, 18 Nov., 1856.

y desgraciadas Provincias, vosotras que érais el emporio de la República, en qué estado os halláis! ¿qué es lo que os ha sucedido? Ay! ellas me responden con una lengua muda, que la mano del Sr. les ha tocado... Mas ¿qué necesidad hay de ir a circunstancias tan remotas? Un Boyer, cuya lógica consistía en la destrucción de las luces para poder satisfacer su sed de dinero ¿qué de cosas no practicó? Tristes y lamentables son, pero forzoso es decírlas para despertar los hombres. Desde las aguas de Caoba hasta las de Higüey, de éstas hasta las de Dajabón, lloraban los Dominicanos sus desgracias, viéndose los ancianos sin seguridad, las vírgenes sin asilo, las viudas sin protector y la juventud abandonada porque ellos nada respetaban, de modo que, por do quiera se oía el clamor y los tristísimos ayes del dolor más acerbo. La tierra toda cubierta de pesar, levanta sus voces al cielo y con estas palabras nacidas del corazón: *Exurge Domine et libera nos*. Levántate Señor y redímanos, conquista la misericordia del que ha jurado, que la miseria de los pobres y el gemido de los necesitados le levantarán; y así le levantaron en aquel memorable día, en que los dominicanos, apurando la última gota de sangre de su corazón gritaron, no más yugo... *Separación, separación, Dios, Patria y Libertad*... Día, Señores, en que para nosotros será siempre sagrado, pues fué en el cual el padre de las misericordias dió libertad a su pueblo, y es éste el ruidoso día y nunca bien admirado 27 de Febrero. Estas mismas plegarias: *Exurge Domine et libera nos*, fueron las que dirigieron los Judíos (pueblo antes escogido del Señor), cuando en Babilonia se hallaban bajo el poder de la tiranía, y con ellas consiguieron su libertad. Las mismas, Señores, que dirigieron también los desgraciados Españoles en poder de los Moros a la Santísima Reyna de los Angeles, bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes, con las cuales obtuvieron la libertad de la distinguida España; y éstas son las que nos deben servir de ejemplo para en cualquier circunstancia en que se halle nuestra República, porque Sres., cual sea el crítico más fino si recorre nuestros días no dejará su cabeza de padecer algunos trastornos por muy bien arreglado que sea su juicio. Una República sin hombres, sin armas, sin guerreros (porque si los hay ella los ha formado) sin dinero en fin, sin ninguno de aquellos elementos necesarios para la guerra y el sostén y con un enemigo al frente, que aunque cobarde, vosotros le conocéis lo mismo que yo, qué se había de esperar?... Esto nos prueba el tema de mi discurso y lo que

siempre he dicho que tuyo es Señor, el poder, la honra y la gloria.

No os parece? No convendréis conmigo? Si alguna duda os queda, testigos imperecederos lo jurarán por vosotros. Los floridos campos de Azua, Matayaya, Estrelleta, Cachiment, las Carreras, la Sabana de Santomé, las de Santiago, el inmortal Beler y la escandalosa pelea de Jácuba con la gran diferencia de armas, y obtener una victoria tan completa sin pérdida casi de nuestros valientes, mientras que el campo quedó cubierto de enemigos, nos obligan a confesar que es de Dios la gloria, por la disposición que siempre ha tenido y tiene en salvar al pueblo Dominicano, y lo que es más plausible hoy, es ver el deseado de los pueblos en el lugar escogido para poderle salvar. Nada, sobre nuestro primer magistrado tengo que decir. Vosotros le conocisteis en su administración pasada lo mismo que yo; en la cual no se experimentó ninguna tropelía, sólo sí paz y progreso en la Hacienda pública.

Mas, Católicos, al presentaros un rasgo de nuestra historia, no es con el fin de daros deseos de fuego ni de sangre por las victorias que habéis conseguido, mi deseo y mi intención es seguir el Evangelio, todo divino como él es el que nos asegura, que sin la caridad es imposible agradar a Dios, ni obtener su bendición ni su gracia; así, Señores, por esta misma caridad santa deseo ver unidos a los Leones, a las Aguilas y a los Corderos, según la expresión de un Profeta; a que vivamos bajo un mismo jefe todos los Dominicanos, y que procuremos inspirar estos mismos deseos a los que tienen una misma esperanza...

Finalmente, que estemos convencidos que sin la unión a ese director hoy de nuestros destinos, no podemos conseguir el deseado progreso de esta Patria, pues no hay padre sabio ni buen director, si sus hijos son desobedientes. Y tú Dios de Abraham, Dios de Isaac, Dios de Jacob... Dios de los Dominicanos, que te has dignado protejernos, aumenta tus gracias y dá luz y acierto al primer Jefe de nuestra nación, para que pueda conseguir la felicidad y engrandecimiento de la Patria según su deseo, tino al Senado para que dé sabias leyes que correspondan a la felicidad del Pueblo, sin olvidar, oh Dios mío! de derramar tus bendiciones sobre el clero y su digno Prelado, a fin de que ocupados en su sagrado Ministerio santifiquen al pueblo en la tierra, y después nos veamos todos juntos en tu gloria eterna. Amén. Vega 2 de Noviembre de 1856. D. V. de Moya.

BENIGNO F. DE ROJAS, DISCURSO EN LA CONVENCION NACIONAL EL 25 DE MARZO DE 1865,  
EN SANTIAGO (\*)

Honorable Sr. Presidente:

En el año de 1846 y en lejanas tierras, llegó por primera vez a mis oídos que mis conciudadanos estaban comprometidos en la más noble y sagrada de las luchas para obtener su libertad y su independencia. Impelido por el más puro amor a mi patria, me decidí a abandonar la posición social que en aquellos países ocupaba, no diré para trasladarme, sino para volar a mi país natal, a prestar a nuestra causa común el contingente de mis débiles esfuerzos y de mi escasa, pero sincera cooperación.

Diez y nueve años han transcurrido desde entonces acá, y en ese lapso jamás he negado mis servicios a mi patria y siempre dócil a su voz, he aceptado cualquier puesto a que he sido llamado por el voto de mis conciudadanos, ni puedo decir tampoco que haya sido éste un gran sacrificio de mi parte, porque todo mi amor y todo mi corazón pertenecen exclusivamente a la tierra que me vio nacer: ni esposa, ni hijos, ni ascendientes, ni descendientes de ninguna clase le disputan ni le usurpan ninguna parte de ese amor que sólo a ella dedico, que sólo a ella consagro.

Este mismo sentimiento me obliga en esta ocasión a doblar la cerviz, ante la voluntad de la Nación, expresada por el órgano de la Soberana Convención Nacional, que hoy me niega la aceptación de la renuncia que de la Vicepresidencia de la República he hecho, y a cuyo alto destino he sido electo por vuestra bondadosa condescendencia.

Pero Hon. Sr. Presidente, quiero ser explícito en esta solemne ocasión, a fin de que el público, mis colegas y mis conciudadanos en general se convenzan que con este nombramiento no es un premio que me concede hoy la Nación, es más bien una víctima más, que se inmola en holocausto en las aras de la patria.

Sí, Sr. Presidente, la triste experiencia adquirida en el mismo puesto a que se me eleva hoy, y en la malhadada administración del desgraciado general José Valverde, me ha probado hasta la evidencia, de cuán poca utilidad serán mis consejos a la administración que hoy se inaugura, y cuán

lamentables serían para mí sus errores si ella los cometiese, porque señor, sin voz activa ni pasiva en las deliberaciones del poder, sin influencia de ninguna clase para ser oído y atendido por la Administración en los momentos de bonanza, me veré tal vez arrastrado más tarde, como me vi entonces, por la política tal vez errada, si ella lo fuese, de los que gobiernan sin haber tenido parte como no la tuve entonces en las resoluciones de la Administración a que he aludido. Es por estas razones, señor Presidente, que digo, que me presto a *acatar la voluntad de la Nación*, expresada por el órgano de la Soberana Convención Nacional, no para recibir el homenaje o recompensa que se me brinda como premio de mis servicios a la patria, sino como un sacrificio más que por ella se me impone, y que yo no puedo ni debo negarle.

Pero desde ahora diré Sr. Presidente que si la Administración actual escoje como norma de conducta pública las persecuciones políticas, las prisiones arbitrarias, los atropellamientos, las venganzas y los *rencores*, no serán esos mis consejos, ni mi voz habrá sido oída, porque soy de sentir, Sr. Presidente, que debemos antes bien cicatrizar las heridas de la patria, promover la concordia y la unión entre todos los dominicanos, deponiendo en el regazo de nuestra madre común todos los odios, todas las enemistades, todas las venganzas y todos los *rencores*, uniéndonos con lazos indisolubles de concordia y fraternidad para que seamos fuertes e invencibles.

Tampoco serán éstas, Honorable Sr. Presidente, las únicas dificultades con que tendrá que luchar la Administración actual; la terminación de la guerra con España y es un gran escollo que tiene delante, que la amenaza desde lejos en una forma de crecidas proporciones, y para evitarlo, será necesario desplegar gran habilidad política, dirigiendo la nave del Estado con tino y acierto al través de tantos tropiezos, de tantos arrecifes y de tantos peligros, no siendo el más pequeño las interpretaciones erradas a que están espuestas a cada instante y a cada paso las mejores disposiciones del Gobierno.

Por otro lado, estemos seguros Sr. Presidente y honorables colegas, que apenas se habrá retirado el último español de nuestras playas, cuando

(\*) Boletín Oficial, Santiago, N.º 27, 30 abril, 1865.

empezarán a asomar la cabeza grandes y encontrados intereses políticos que aun duermen; y cuánta habilidad señor, cuánto tino y cuánta moderación no se necesita para gobernar libre de tantas complicaciones y de tan multiplicados obstáculos!

Después de esta ligera exposición que me ha sido inspirada de por momento y que he creído de mi deber hacer presente a mis conciudadanos, para que tengan en cuenta y para poner mi responsabilidad a cubierto, estoy dispuesto a prestar el juramento constitucional que se me exige.

DISCURSO, LEIDO POR DON MANUEL DE JS. DE PEÑA Y REYNOSO, FUNDADOR DE LA SOCIEDAD AMANTES DE LA LUZ, EN EL ACTO DE INSTALACION, EL 4 DE JUNIO DE 1874, EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA, REPRODUCIDO POR RESOLUCION DE LA DIRECTIVA ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EL 2 DE AGOSTO DE 1925, 10º ANIVERSARIO DE SU MUERTE (\*)

Hábame propuesto pronunciar en vez de leer un discurso.

Es el pensamiento del orador un efluvio luminoso, que brota en su espíritu, lo baña en mística y deliciosa lumbre, atraviesa invisible el espacio, penetra en el espíritu de su auditorio, y arde místico y delicioso en él; no splende sino en las almas; pero se refleja eléctricamente en los semblantes. Por eso la palabra hablada es inmensamente más convincente, más persuasiva y aun más seductora que la palabra escrita; por eso sin duda no era lícito a los abogados de Esparta, el más austero de los pueblos, postular oralmente; por eso había deseado yo que el pensamiento que hoy brota en mi cerebro, y reverbera en mi corazón, se reflejara a la par en mi rostro, dando así testimonio de la verdad de mis palabras, y estableciendo así entre todos los circunstantes, aunque no fuera más que por algunos momentos, la comunión de la idea.

Un acuerdo económico de la Sociedad cuya instalación definitiva honráis con vuestra presencia, y cuya dirección he desempeñado provisionalmente hasta hoy, me impone la obligación de leer en vez de pronunciar estas frases sin embargo.

Ellas merecen vuestra indulgencia, Señores. Bien sabéis que es costumbre emplear días y días en la redacción y castigo de trabajos de esta naturaleza, y la redacción de éste —gracias a causas completamente ajenas a mi voluntad— ha sido iniciada pocas horas antes de su lectura.

Bien es verdad, Señores, que la proposición que me servirá de tema es incontestable. ¿Quién

podría contestar en efecto que el gobierno republicano, que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre, no es sin embargo más que una hermosa quimera, allí donde hay hielo y tinieblas en la mayor parte de las almas?

Nadie por cierto, Señores, la misma etimología de la voz república —res pública, cosa de todos— me releva de acumular argumentos en favor de la tesis que dejo sentada. Apuntaré algunos sin embargo.

El gobierno republicano es el único que reconoce la igualdad humana, y por eso he dicho que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre. En las repúblicas todos los ciudadanos pueden ser electores o elegidos y por consiguiente en ellas los hombres que salen hoy de las filas del pueblo para subir las gradas del poder público tienen que bajarlas mañana entre las bendiciones o maldiciones de ese mismo pueblo, para colocarse de nuevo en sus filas, y dejar libres a otros elegidos los puestos que ocuparan. Ahora bien, Señores, cómo podría verificarse este perpetuo relevo allí donde no hay calor y luz sino en algunos espíritus? De ninguna manera. Allí el poder público se perpetúa en unos pocos; allí unos pocos se creen los mejores, los dueños; allí Terpandro cae de la gracia de los éferos, si añade —sin consultarlos— una cuerda a su lira; allí la libertad languidece, y muere...

Y en vano se pretenderá resucitarla por medio de las revueltas. Entónces el poder público será frecuentemente asaltado —en nombre de la libertad— por los más audaces; entónces los asaltantes del poder público temerán las consecuencias del ejemplo que dieron, y se tornarán suspicaces y

(\*) Hoja suelta, a tres columnas.

cruels; entónces Aristides será condenado al ostracismo por un pueblo alucinado, que no le conocerá personalmente, que no sabrá escribir su voto, que estará cansado de oírle apellidar el Justo; entónces también la paz sucumbirá para siempre...

Qué hacer empero, Señoras, para no envejecer en medio de la opresión, de la guerra civil, de la miseria, de la vergüenza?... "Iluminar la tarde de nuestra vida". Procurar ilustrarnos, y —sobre todo— procurar que se ilustren los más jóvenes de nuestra generación, llamados a regir los destinos de la patria en nuestros últimos días.

Con el propósito de iniciar la realización de este pensamiento he contribuido principalmente a la fundación de esta Sociedad. Ella se apellida "de los Amantes de la Luz" y "tiene modestamente por objeto la instrucción y mutuo socorro de sus miembros y la difusión de la verdad en la Provincia de Santiago". Para llegar a él trabajará sin descanso en el establecimiento de una biblioteca pública, en la creación de un círculo literario, en la fundación de un periódico y en la apertura de escuelas dominicales...

Más ah!... Permitidme aquí una digresión personal, Señores. Acaba de asegurárseme que

he sido denunciado no ha muchos días como conspirador al Gobierno. No creáis empero que trato de justificarme contra acusaciones misteriosas y criminales por consiguiente. Deseo solo exponer mis principios sobre este punto. Varias veces he dicho que "ningún hombre merece los sacrificios que impone una guerra civil, ni los aceptaría, si los mereciera". Hoy digo más. ¡Que los hombres me execren, y Dios me maldiga, si creo que existe un solo hombre digno de que se conspire por él!

Mas yo sí conspiro, Señores. Conspiro contra la sombra; conspiro en favor de la claridad; quiero asaltar el porvenir... Los "Amantes de la Luz" son mis adeptos.

Ayudadme a conspirar, Señores! Influid para que se afilien jóvenes entusiastas en esta Sociedad; aumentad su naciente biblioteca, ora proporcionándole libros, ora tomando parte en la colecta comunal que se hará con este laudable objeto; sostened su periódico con vuestro favor o con vuestras luces; poblad con vuestra influencia sus escuelas dominicales; trabajad conmigo por la libertad, por el orden, por la paz, por el bienestar de la patria!

---

FRANCISCO GREGORIO BILLINI, DISCURSO, AL PRESTAR JURAMENTO COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SANTO DOMINGO, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1884 (\*)

Ciudadanos Diputados:

Siéntome movido por la profunda impresión del que acaba de contraer el compromiso más solemne que pueda tener lugar en la vida de un ciudadano.

Ante vosotros, que sois la Representación Nacional, he prestado el juramento que impone la Constitución al elegido del pueblo para regir los destinos de la República. Y no me inquieta, ciudadanos representantes, esa promesa sagrada; porque firme está en mi ánimo el sentimiento del deber y conozco la satisfacción que causa el cumplirlo cuando está bien puesta la conciencia, y a él acompaña el mejor deseo y la más sincera buena fé. Empero, me abruma sí la inmensa responsabilidad contraída; porque si honrosa y enaltecedora ha sido para mí la prueba con que la ma-

yoría de la nación ha querido dignificarme, también es cierto que el sacrificio exigido en recompensa necesita valor, aptitudes intelectuales, días tras días de zozobras, noches tras noches de desvelo, abnegación y patriotismo.

Siempre el poder ha tenido sus inconvenientes; y entre nosotros es fama que nunca su camino se ha visto del todo despejado. Por eso, más bien que un premio concedido a méritos y a virtudes, ha parecido mejor un castigo que se impone.

Y más que nunca hoy, ciudadanos Diputados, que ni a vosotros ni a ninguno que haya pensado un instante en la situación que actualmente atraviesa el país, se oculta la inmensa carga que vienen las circunstancias a colocar sobre mis hombros, ni los abismos que un insensato descarrío puede abrir a mis pies.

Afortunadamente, para llevar esa carga y para no caer en esos abismos, estoy dispuesto a en-

(\*) Gaceta Oficial, S. D., N° 527, 8 Sept., 1884.

tregarme al consejo de la prudencia y del buen sentido, y cuento con el concurso de buenos ciudadanos, como así mismo, de patriotas experimentados, ya en las circunstancias comprometidas de la política, ya en el ejercicio del poder público, ya, en fin, en la influencia que siempre ejercen el prestigio y la ilustración. Entre estos, es de notarse el de mi amigo el ex-Presidente Heureaux; quien en este instante, con la satisfacción del que ha llenado su difícil cometido, entrega el sagrado depósito que le confiaron los pueblos, llevándose consigo la gloria de haber sostenido el más precioso de los dones a que puede aspirar una nación joven y combatida como la nuestra: la paz pública.

Y ya que he hablado de los valiosos concursos con que cuento, permitidme, ciudadanos Diputados, que antes de manifestar las esperanzas que me animan, dé impulsos al sentimiento, y abriendo mi seno deje conocer lo que hay en lo más íntimo de mi corazón.

Si cuando en fecha 27 de marzo, en que, a las reiteradas instancias de un gran número de amigos y ciudadanos importantes del país, me decidí a presentar mi candidatura al público, yo hubiera imaginado que la lucha que de ella se desprendía iba a traer ligeras desavenencias entre personas de mi afecto, entre correligionarios políticos, e iba a despertar en los ánimos el temor de que la paz pública, a causa de esas mismas desavenencias, pudiera por un instante verse en peligro, nunca, ciudadanos Diputados, habría consentido que mi nombre se llevara a las urnas electorales. Ni antes, ni entonces, ni después, me ha cegado la ambición, y por tanto fácil me hubiera sido alejar todo propósito encaminado por la vanidad o el amor propio.

Una vez comprometido en la lucha, por estar también comprometidos, y en ardoroso empeño, tantísimos de esos amigos y de mis compatriotas en casi todos los puntos de la República, no me fué posible retroceder.

Al fin, héme aquí agraciado por el favor con que han querido honrarme las mayorías. Y, dando mayor vuelo ahora a la expansión de mi espíritu, quiero que se sepa, que ni en medio del calor de esa lucha, ni después de ella, he tenido prevenções contra nadie: quiero que sepan mis amigos, mis compañeros en política, mis conciudadanos todos, que vengo al poder sin malevolencia de ningún género y con el alma limpia de impresiones desfavorables a ninguna persona; quiero que se

sepa, en fin, que me siento con fuerzas para no cansarme de acosar constantemente de mi seno cualquier pensamiento mezquino, si acaso quisiera alguna vez invadirlo. Con este inquebrantable propósito, puedo asegurar a la faz de la República, que mi gobierno será un gobierno de concordia, y que en él se sabrá mantener siempre atado el lazo de la conciliación.

Es por eso que no quiero, ni puedo consentir lo, que haya de un lado ni del otro vencedores ni vencidos; es por eso, que a todos los abrazo en nombre de la patria y que sería mi mayor satisfacción verlos unidos cooperando conmigo en esta obra de reconstrucción nacional, ya tan adelantada por mis antecesores en el poder, para que a mayor altura levantemos el crédito y el progreso de la República, encaminándola siempre por los senderos de la paz a su deseado porvenir.

Y no debe causar extrañeza mi lenguaje, nacido de la disposición de ánimo en que me hallo colocado al venir al poder; pues bastantes pruebas he dado, en diferentes ocasiones, de mi carácter temperante y de mis principios en política. Todos los que me han conocido de cerca saben que nunca la intransigencia sentó sus reales en mi espíritu, y que he sabido, en días acibarados por la hiel de los partidos, librarme del contagio general.

Y si tal cosa ha pasado en mí, en tiempo de nuestras encarnizadas guerras civiles ¿cómo sería posible que hoy, por una lucha en que han terciado, de parte y parte, amigos y correligionarios en política, pudiera yo admitir que ninguno se llamara mi contrario?

No, ciudadanos Diputados: en el ejercicio de mi administración no reconoceré individuos ni agrupaciones preferentes; quiero alrededor mío a todos los buenos elementos, y a todos los invito a tomar parte en la obra que me encomiendan los pueblos.

Ninguno de los partidos está para mí exento de esta invitación; por que, antes de fijarme en sus intereses particulares, tiendo la vista a los intereses generales y comprendo que la patria lo que apetece es que sus hijos cooperen todos a su engrandecimiento y que la libertad porque ella suspira, no es la de un partido, sino la libertad de todos los ciudadanos.

Una vez hecha esta última declaración, comprenderéis desde luego, ciudadanos Diputados, que deseo abrir la era de mi gobierno abriendo las



puertas de la patria a todos los dominicanos que están fuera de sus lares; y por esta razón, siguiendo las huellas de mis antecesores, pido al Congreso, que ántes de cerrar sus sesiones, expida un decreto de *Amnistía general*, para que regresen a sus hogares, si así les place todos los que se encuentran en el extranjero y que pacíficamente quieran vanir a acogerse a la ley y a las garantías de las instituciones que nos rigen.

Demostrados que han sido mis deseos y conocida la pureza de mis intenciones, me anima la esperanza de que cualquier nubecilla que por un momento haya querido condensarse en el horizonte político, quedará del todo desvanecida, y que, inspirándose mis conciudadanos en la fuente de los sanos principios y en las impresiones de que estoy yo poseído, me regalen en el mañana la ofrenda que más ambiciono, cual es la de entregar el mando al que me suceda, a la sombra de la

paz y sin que durante mi período de gobierno se cuente una sola lamentación, ni un solo cargo deshonroso o triste que hacerme.

No me resta, ciudadanos Diputados, sino referirme a mi programa lanzado al público el 27 de marzo último, y que vosotros conocéis.

En aquel programa declaré cuáles serían mis maneras de gobernar: y como en nada han variado mis ideas ni mis propósitos, ratifico en un todo lo que allí dejé consignado.

Repitiendo, pues, la promesa de que seré obediente a la magestad de la ley, como así mismo inflexible en la exigencia de su cumplimiento, y atento siempre al mandato de la Constitución, sólo pido al que TODO lo puede, que ilumina mi camino en la difícil jornada que voy a emprender, para que el país en el porvenir tenga motivos de no arrepentirse de mi elección.

#### FRANCISCO GREGORIO BILLINI, DISCURSO AL RENUNCIAR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. SANTO DOMINGO, 16 DE MAYO DE 1885 (\*)

Ciudadanos Diputados:

Vengo a depositar en manos de la Representación Nacional el poder que confió el pueblo a mi patriotismo. Incólume y sagrado, sin que haya sufrido menoscabo alguno en sus derechos y en su majestad, tengo la dicha de entregárselo. Ningún ataque tampoco de las iras de la ambición ha podido hacerlo vacilar en el curso de su marcha por el camino de la ley.

Es verdad que al recibirlo, junto con él me entregaron el estandarte de la paz; pero vosotros sabéis, Ciudadanos Diputados, que hoy, a pesar de las circunstancias excepcionales que han entrabado su acción gubernativa, esa paz se conserva, y para que no se turbe, viene a ponerse delante la oportunidad más hermosa, incitándome a que de una manera espléndida pruebe a mis conciudadanos que no me detiene la vanidad de un amor propio mal entendido, cuando se hace necesario remolar las banderas blancas en los momentos en que ellas plegadas podrían teñirse en sangre.

Fué mi aspiración más ardiente desde el principio evitar la lucha material; porque quise siem-

pre permanecer al frente de un Gobierno de conciliación sin que nunca llegara la hora del combate. Así lo he conseguido, y por ello, reconociendo los beneficios del Cielo, me encuentro lleno de satisfacción.

Cuando subí las gradas del solio para regir los destinos de la Patria, aunque pisé con firme planta hasta su último escalón, desconfié de mi gloria; porque traía el deseo de hacer mucho en bien de la República. Hoy, habiendo hecho muy poco, dadas las circunstancias, me parece que este descenso me enaltece: desciende mi personalidad vana y efímera para elevarse la República grande e inmortal. Creo dar un ejemplo resignando el mando espontáneamente, y eclipsándome en las sombras del hogar sin mezquinas aspiraciones para el porvenir.

Podré aparecer ante todos bajando; pero yo siento que estoy de pie sobre la cumbre!

Ciudadanos Diputados: a vuestra justicia os entrego el exámen de mis actos como primer mandatario de la República, y para mi garantía y la vuestra, sabed que voy a colocarme al nivel del más humilde de mis conciudadanos. Yo me des-

(\*) Gaceta Oficial, S. D., N° 563, 19 mayo, 1885.

pojo de la potestad que ellos me dieron, limpias las manos y la conciencia de la sangre del crimen y del oro corruptor del peculado.

Pocos meses hace, ciudadanos diputados, que os dí cuenta de todo lo que en el curso de mis labores gubernativas merecía vuestro estudio. De entonces acá, poco tengo que añadir. A medidas de pura administración se ha limitado casi toda la gestión de mi Gobierno.

Tres asuntos importantes, sin embargo, han sido objeto de mi más preferente atención.

Nuestras relaciones internacionales necesitaban una solución digna y conveniente con Francia y España. Pendientes están puntos importantísimos con ambas naciones; y es por eso, que no omitiendo sacrificios, sin vacilación alguna, mi Gobierno ha investido cerca de ellas con el carácter de Enviado Extraordinario al digno ex-Presidente de la República, hoy Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, Canónigo D. Fernando Ariuro de Meriño. Abrigo la esperanza de que confiada esta misión a tan hábil y experimentado personaje, no se hará esperar mucho lo que la dignidad nacional tiene derecho a pretender.

Sabido en todo el país está, ciudadanos Diputados, la alarma que produjeron ciertos aprestos bélicos que por su política interior se vió obligado a tomar el Presidente de nuestra hermana la República de Haití. Con la calma y la prudencia que exigen las relaciones de pueblo a pueblo, traté de salvar la responsabilidad del Gobierno ante el país; y no dejándome llevar por la impresión desagradable que dominaba los ánimos, mantuve ileso la dignidad de la Nación sin comprometerla en una guerra aventurada, y llegando las cosas a su colmo, pedí explicaciones al Gabinete haitiano por medio de nuestro Delegado D. Pedro Tomás Garrido, quien volvió satisfecho de Port-au-Prince, cumpliendo dignamente con su misión y restableciendo la confianza que ya se había perdido. Hoy, el Gobierno que me sucede puede tratar con Haití bajo las bases del mutuo respeto y la seguridad de que ni en lo más mínimo se halla pretexto para temores y desacuerdos.

Otro asunto, Ciudadanos Diputados, que no debo pasar en silencio, es la llegada de la inmigración de canarios contratada por el Ministro de Fomento. Satisfacción legítima siento de que se haya comenzado durante mi Gobierno a establecer esa corriente de inmigración laboriosa en el

país. Tanto los esfuerzos laudables del ciudadano Ministro, como la ayuda de otras personas, han podido conseguir que esta primera expedición al arribar a nuestras playas, haya encontrado manera de colocarse en terrenos propios, ya empezados a cultivar y que los inmigrados estén satisfechos. Otro contrato se ha hecho últimamente y en breve vendrán otros brazos a darle empuje a nuestra abatida agricultura. Yo me permitiría aconsejar al nuevo Gobierno no omitiese sacrificios por seguir fomentando la inmigración de canarios. Ya lo principal lo tenemos hecho: solo falta un poco de buena voluntad para que continúe viniendo espontáneamente.

Y ya que os he dado cuenta, ciudadanos Diputados, de mis últimos actos en bien del país, permitidme repetiros, que el paso que doy deponiendo el mando en el Vice-Presidente de la República no obedece a móviles mezquinos ni a temores de infundada cobardía, no! Yo depongo el mando, porque dada la situación política y la situación económica que es muy angustiosa, y que con un nuevo Gobierno puede cambiar, en mis manos podría perecer la paz a causa de los inconvenientes que a mí se me presentan.

Yo sé, ciudadanos Diputados, que mis conciudadanos, aun aquellos que fueron contrarios a mi elección, han visto lo que soy y han penetrado mis convicciones y mis intenciones. Yo no he ido a buscar las inspiraciones de mi Gobierno en actos de corrupción. Mi política ha andado por camino muy recto y muy claro. He dado siempre la espalda a la sombra para que mi frente se bañase y mi conciencia se vivificase con los esplendores de la libertad.

Por ese camino, ciudadanos Diputados, puedo aseguraros que marchará el digno ciudadano que me reemplaza: él está identificado conmigo en ideas políticas: ningún naufragio pueden correr la libertad y la ley.

Al desprenderme del mando, ciudadanos Representantes, es necesario que el país sepa la angustiosísima situación económica que atraviesa la Hacienda Pública; para que de ese modo cesen las exigencias, y dejen a mi digno sucesor el campo desembarazado, a fin de que dándole tregua, pueda regularizar un sistema económico que salve la República.

Ciudadanos Diputados: me despido del Poder y de vosotros; y os ruego veáis en mí al más hu-

milde y sincero cooperador del bien de mis conciudadanos.

Allí, desde mi hogar, estaré dispuesto, como siempre, a defender las instituciones y al Gobierno que constitucionalmente dáis hoy al país. Me entrego, pues, a quien me debo: a la patria y a su felicidad.

Es mi deseo, ciudadanos Representantes, que el nuevo mandatario halle en vosotros también, como he hallado yo, patriotismo y cumplimiento del deber!

Que este día de humilde acatamiento a la ley, sea augurio de prósperos tiempos para la paz y la estabilidad de la República!

Ciudadanos Diputados: concluyo con un saludo de gratitud para vosotros y para todos mis conciudadanos y con un voto levantado al cielo para que el nuevo Gobierno, que es la continuación del mío, llegue a feliz y próspero fin, apoyado en la ley que es la salvación de los pueblos.

DISCURSOS VARIOS. BIBLIOGRAFIA (\*)

Alonso Colmenares, Eduardo.—Discurso que en el solemne acto de apertura de la Real Audiencia de Santo Domingo pronunció el día 2 de enero de 1862. *Gaceta Oficial*, S. D., N.º 59, enero 4 de 1862.—Discurso del Presidente de la Real Audiencia Chancillería de Santo Domingo, año 1863, S. D., 1893.

Bárbara Mato, José.—Discurso que en el solemne acto de apertura de la Real Audiencia Chancillería de Santo Domingo, pronunció el día 2 de enero de 1864 su regente, Don... Santo Domingo, Imp. de García Hnos., 1864, 20 p. y 16 estados. (De Bárbara Mato se conserva otra pieza semejante: *Discurso leído el día 2 de enero de 1862 en la apertura solemne de la Real Audiencia de Puerto Rico*, por... presente Decano de Sala y Regente accidental. San Juan, P. R., 1862).

Berroa, Quiterio.—Con Trujillo (Discursos). S. D., 1935.

Bonilla y España, J. A.—Defensa en la causa criminal de Petrona Telemaco. En *Revista científica y de conocimientos útiles*. S. D., Nos 25 y 27, 25 dic. 1883 y 2 enero 1884.

Castillo, Benigno del.—Discurso, en *El Eco del Pueblo*, S. D., 12 oct. 1856.

Castillo y Objío, Luis C. del.—Discurso de gracias en la Investidura de Bachilleres de 1910, en *Ateneo*, S. D., N.º 10, nov. 1910.—Discurso en la manifestación del Partido Liberal Reformista, el 27 de feb. de 1913. En *El Tiempo*, S. D., 28 feb., 1913.

Charboneau, P.—Discurso en la Iglesia de las Mercedes, S. D., 27 dic. 1855, en *Gaceta*, S. D., 1856, N.º 100.

Dávila Fernández de Castro, Felipe.—Discurso (Madrid), en *Gaceta*, S. D., 1860, N.º 84.

Del Monte, José Joaquín.—Discurso en la instalación del Congreso Nacional, 1845. En *Colección Trujillo*.

Franco Bidó, Lic. Augusto.—Discurso histórico nacional. En *Revista Científica y de conocimientos útiles*. S. D., N.º 15, 12 sept., 1883.

Galván, Ml. de J.—Discurso en la Cámara Legislativa, 1878. En *Colección Trujillo*, vol. I, p. 545-546.—Discurso en *Unión Ibero-Americana*, S. D., 1887, p. 49.—Discurso en la velada de la Sociedad La Trinitaria, de diciembre de 1897. (Trata de Duarte y de la historia de la República). En *La Opinión Nacional*, S. D., N.º 4, 15 feb., 1898.

Grullón, Dr. Arturo.—Discurso en la colocación de la primera piedra del monumento a Hostos, 11 enero, 1939, en *Clío*, C. T., marzo-abril 1939.

(\*) No se preterde —cosa fuera de nuestro objeto— dar una reseña de los innumerables discursos pronunciados en el país. Esta es una simple anotación bibliográfica, que puede tener alguna utilidad para los investigadores de nuestra historia literaria.

Garrido, Víctor E.—Discurso en la Universidad de Puerto Rico, acerca de Hostos, en *El Mundo*, San Juan, P. R., 13 enero, 1939.

Garrido, Miguel Angel.—Discurso pronunciado el día 20 de septiembre de 1890 por el señor . . . en el acto de tomar posesión del cargo de Presidente de la Sociedad Hijos del Pueblo S. D., Imp. García Hnos., 1890, 9 p.

González, Can. M. de J.—Discurso pronunciado en la misa con motivo de la fiesta del día de las madres. Santiago, Imp. La Información, 1926, 20 p.

Henríquez y Carvajal, Federico.—Discurso en la Suprema Corte de Justicia, en *Ateneo*, S. D., N.º 30, junio 1912.—Discursos acerca de Hostos, del 17 dic. 1888 y 14 enero, 1939, en *Clío*, C. T., abril-mayo, 1939.—Ramón Mella. Elogio patriótico del prócer trinitario y soldado heroico de la independencia nacional. S. D., Imp. Quisqueya, 1891.—Cuba y Quisqueya (Discursos y conferencias), Habana, Imp. El Siglo XX, 1920, 42 p.—Discurso acerca de Espaillat, en *El Estudio*, S. D., N.º 7, 19 mayo 1879; y en *El Eco de la Opinión*, S. D., N.º 6, abril, 1879.—y Logroño, Arturo; García, Alcides.—Pro-Duarte. Discursos en el acto de la colocación de la primera piedra del monumento al fundador de la República el 25 de febrero de 1916. Primer centenario del prócer general M. Ramón Mella, pronunciados respectivamente, por los señores . . . Arturo Logroño y Alcides García, S. D., Tip. El Progreso, 1916, 29 p.

Henríquez y Carvajal, Francisco.—Discurso . . . Santiago, 27 nov., 1921. (Versión taquigráfica). Santiago, 1921, 24 p.

Henríquez Ureña, Max.—El ocaso del dogmatismo literario. Discurso leído el 19 de octubre de 1918 en la apertura del curso académico de 1918 a 1919. Habana, 1919, 23 p.

Heureaux, Ulises.—Diversos discursos, en *Gaceta Oficial*, 1882-1899, véase especialmente el pronunciado ante la tumba de Luperón, en 1897.

Lamarque y Marchena, Can. Armando.—Mi ofrenda. (Discurso). S. D., Editor Rafael V. Montalvo. 1922, 17 p.

Logroño, Arturo.—España y América. Discurso de bienvenida a Juan Crespo Estévez, en *Ateneo*, S. D., N.º 5, mayo, 1913.—Discurso en la apoteosis de Luperón, 16 de agosto. S. D., 1926.—Discurso en el Centenario de Luperón, C. T., 1939.

Lovelace, J. B.—Discurso en el Congreso Nacional (en *El Progreso*, N.º 1, 1853, reprod. en *Colección Trujillo*).

Lugo, Dr. Américo.—Discurso en la conferencia Panamericana de Buenos Aires, en *Ateneo*, S. D., N.º 11, dic., 1910.

Marchena, Dr. Pedro Emilio.—Discurso en la Universidad de Santo Domingo, el 29 de enero de 1939 en el homenaje a Hostos, en *Clío*, C. T., marzo-abril, 1939, y *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, abril-julio, 1939.

Meriño, Fernando Arturo de.—Obras (discursos, sermones, artículos religiosos). S. D., 1906, 289 p.

Mejía, Félix E.—Discursos acerca de Hostos, del 25 de febrero, 1925, (*Listín Diario*, 8 marzo, 1925) y 14 enero, 1939 (*Clio*, C. T., marzo-abril, 1939).—Panegírico en honor de Luis A. Weber, en *Revista de Educación*, S. D., N° 10, dic. 1930.

Moya, Pbro. D. V. de.—Discurso en la Catedral de Santo Domingo, 27 febrero de 1853. (Acercas de este discurso, que provocó la ira del General Santana, véase García, *Historia*, . . . vol. III, p. 99, y Nouel, *Historia*, . . . vol. III, p. 64. Véase también *Gaceta*, N° 22, 1854, y N° 144, 1856). Otro discurso de Moya, con motivo de la llegada de Cabral a La Vega, en *El Monitor*, S. D., N° 69, 29 dic., 1866.

Navarro, Leopoldo Miguel.—Discurso en la Escuela Normal de Santo Domingo, en *Ateneo*, S. D., N° 17, mayo, 1911.

Nouel, Carlos.—Discurso acerca del Instituto Profesional y la instrucción pública, en *Gaceta Oficial*, S. D., N° 394, 31 dic. 1881. (V. también A. G. de la N., Libro 39, 1880, p. 23, Sección de Justicia). En nuestra biblioteca particular conservamos algunas defensas de D. Carlos Nouel, y algunos sermones catequísticos y evangélicos, manuscritos e inéditos).

Nouel y Bobadilla, J. M.—Reminiscencias forenses. Santiago, 1941.

Orbe, Diógenes del.—Oración fúnebre pronunciada el día 2 de mayo de 1929, con motivo del séptimo aniversario de la muerte de Don Zóilo García. La Vega, Tip. R. A. Ramos, 1929, 10 p.

Ortega Frier, Lic. Julio.—Discurso . . . en el acto académico celebrado el 28 de octubre de 1938 con motivo del cuarto centenario de la erección de la Universidad. C. T., 1938, 27 p.

Peña y Reynoso, Manuel de Jesús.—Discurso leído por . . . fundador de la Sociedad Amantes de la Luz, en el acto de instalación el 4 de junio de 1874, en Santiago de los Caballeros, Rep. Dominicana, reproducido por Resolución de la directiva

actual de la Sociedad, el 2 de agosto de 1925, 10° aniversario de su muerte. (Hoja suelta, a tres columnas).

Pérez, José Joaquín.—Discurso pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública en el acto de investidura de los Maestros Normales, en *Revista Científica*, S. D., N° 19, oct. 1884.

Peynado, Fco. J.—Discurso pronunciado por el Lic. . . . Mantenedor por Santo Domingo en los juegos florales antillanos celebrados en esta capital el 27 de febrero de 1916. S. D., Tip. El Progreso, 1916, 28 p.

Pina, Calixto M.—Oración en la jura del Presidente de la República, en *Gaceta Oficial* N° 13, 1874.—Discurso acerca de Francisco del Rosario Sánchez, en *El Nacional*, S. D., N° 66, 1875.

Prud Homme, Emilio.—Meriño, *Discurso*, en *Ateneo*, S. D., N° 21, sept. 1911; y *Discurso de inauguración del monumento que el Ayuntamiento de la Capital consagra al Maestro Reyes, autor del Himno Nacional*. S. D., 1911, 12 p.

Rodríguez Objío, Manuel.—Discurso recepción de Luperón. Puerto Plata, 28 abril, 1866. Reproducido con comentarios, en el folleto *Centenario de Ml. Rodríguez Objío, 1838-1938*. Ciudad Trujillo, 1938.

Sánchez, Juan José.—*Ecos tribunicios*. Santiago, 1941.

Segovia, Antonio M.—Discurso, en *Gaceta*, S. D., 1856, N° 109 (español, fué miembro de la Real Academia Española de la Lengua).

Troncoso de la Concha, M. de J.—Discurso en los Juegos Florales de 1911. En *Album de los juegos olímpicos y florales de 1911*. S. D., 1911, p. 44-47.

Trujillo Molina, R. L.—*Discursos, mensajes y proclamas*, C. T., 1938, 2 vols.

Ureña, Nicolás.—Discurso, en *El Eco del Pueblo*, S. D., 12 oct. 1856. (Contra Santana, 9 oct. 1856).

## DE ORATORIA DOMINICANA

### Comienzos de la oratoria americana

Como en todas las manifestaciones de la cultura en la América española, Santo Domingo también tuvo la primacía en la oratoria. Donde pusieron el pie los primeros sacerdotes y los primeros magistrados, habían de aparecer los primeros oradores. Y fueron así las Iglesias y la Real Audiencia de La Española los nuevos ámbitos en que se erigieron púlpito y tribuna, en las tierras recién descubiertas, donde no faltaron recios varones como el Aquiles descrito por Homero; hombre de palabra y hombre de acción.

Si no fuese exacto considerar a Colón, hom-

bre de letras, de imaginación viva y dialéctica poderosa, como el primer orador en el Nuevo Mundo, sí podría señalarse al Padre Bernaldo Boil, compañero del Almirante en el segundo viaje del descubrimiento, a quien se debe la primera misa cantada en América, en 1494, apenas fundada La Isabela. Boil figura nada menos que entre los grandes oradores del reinado de Isabel la Católica (1). En pocos discursos de esa época habrá tan vigoroso colorido como en la estupenda visión del Almirante en la tempestad que sufrió camino de La Española, en 1503: "Ojos nunca vieron la mar tan alta, fea y hecha espuma . . . allí

(1) *Enciclopedia Espasa*. Véase la palabra España, oratoria.

me detenía en aquella mar fecha sangre, hirviendo como caldera por gran fuego. El cielo jamás fué visto tan espantoso: un día con la noche ardió como forno, y así echaba la llama con los rayos, que todos creíamos que se habían de fundir los navíos..."

Hacia fines de 1510, recién llegado a Santo Domingo, pasó Fray Pedro de Córdoba a La Vega, donde se hallaban Diego Colón y María de Toledo. Allí predicó, —lo recuerda las Casas, que en la misma villa y a la sazón cantaba su primera misa—, un "sermón de la gloria del Paraíso... con gran fervor y celo... sermón alto y divino, e yo se lo oí, e por oírsele me tuve por felice". A los indios, valido de intérpretes, "comenzóles a predicar... fué sermón dignísimo de oír e de notar, de gran provecho, no sólo para los indios, los cuales nunca oyeron hasta entonces otro tal, ni aún otro, porque aquél fué el primero que aquellos y a los de toda la isla se les predicó al cabo de tantos años..." Así nacieron en La Vega, en La Española, las predicaciones a los indios, en agreste cátedra sagrada (2).

Es un orador, precisamente, el primero en promover en el Mundo Nuevo la secular contienda en defensa del indio: Antón de Montesinos, "gran precursor de las Casas", como le llama Chacón y Calvo. Sus célebres sermones en el tercer y cuarto domingo de adviento de 1510, ante las autoridades reales de la Isla, son las piezas oratorias de más profunda repercusión en España. Sus ecos llegan a la Corte y alarman al Rey Católico, como una inusitada admonición, de la que parte todo el largo y fecundo proceso del criticismo colonial, que es esencia de la alta enseñanza de Vitoria. En la gran batalla por la libertad del indio interviene también el esclarecido Fray Pedro de Córdoba, "devoto y excelente predicador", como le llama las Casas, y está allí, en la iglesia de los dominicos, cuando Montesinos sube al púlpito. A los absortos oficiales reales opresores del desdichado indígena, les dice que "es voz de Cristo en el desierto de esta Isla, y por tanto conviene que, con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nun-

ca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás no pensásteis oír". Con palabras "pungitivas y terribles que los hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio", dice las Casas, continuó el iracundo Montesinos:

"Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis se os mueren y por mejor decir los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozca a Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y los domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánima racionales? ¿No soy obligado a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profundidad, de sueño tan letárgico, dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis más salvar, que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo". (3)

(3) El Padre las Casas recuerda el memorable sermón (*Historia de las Indias...*, vol. III, p. 363): "Este padre fray Antón Montesino tenía gracia de predicar; era aspérrimo en reprehender vicios, y sobre todo, en sus sermones y palabras muy colérico, eficazísimo, y así hacía, o se creía que hacía, en sus sermones mucho fruto; a éste, como muy animoso, cometieron el primer sermón desta materia, tan nueva para los españoles desta Isla, y la novedad no era otra sino afirmar, que matar estas gentes era más pecado que matar chinches. Y porque era tiempo del adviento, acordaron que el sermón se predicase el cuarto domingo, cuando se canta el Evangelio donde refiere el Evangelista Sant Juan: "Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Baptista quién era, y respondióles: "Ego vox clamantis in deserto". Y porque se hallase toda la ciudad de Sancto Domingo al sermón, que ninguno faltase, al menos de los principales, convidaron al segundo Almirante que gobernaba entonces esta Isla, y a los oficiales del Rey, y a todos los letrados juristas que había, a cada uno en su casa, diciéndoles que el Domingo en la iglesia mayor habría sermón suyo, y querían hacerles saber cierta cosa que mucho tocaba a todos, que les rogaban se hallasen a oírlo. Todos concedieron de muy buena voluntad, lo uno por la gran reverencia que les hacían, y estima que dellos tenían, por su virtud y estrechura en que vivían, y rigor de religión, lo otro, porque cada uno deseaba ya oír aquello que tanto les habían dicho tocarles, lo cual, si ellos supieran antes, cierto es que no se les predicara, porque ni lo quisieran oír, ni predicar les dejaran."

En la Real Cédula a Diego Colón, del 20 de marzo de 1512, el Rey le decía: "Vé así mesmo el sermón que desis que hizo un frayle dominico que se llama Antonio Montesinos, e aun que él siempre hubo de predicar escandalosamente, me a mucho maravillado en gran manera de decir lo que dixo, porque para decirlo ningún buen fundamento de Theología nin cánones therria, sygún dicen todos los letrados..." Colección de documentos inéditos... vol. XXXII, p. 377.

(2) B. de las Casas, *Historia de las Indias*. Madrid, 1875, vol. III, p. 276. En la *Doctrina cristiana* del Padre Córdoba —que fué uno de los primeros libros escritos (hacia 1520) e impresos (en 1544) en América— figura un *Sermón para después de bautizados*. Véase Fray Pedro de Córdoba, *Doctrina Cristiana para instrucción y información de los indios*, por manera de historia. Prefacio de E. Rodríguez Demorizi, Ciudad Trujillo, 1945 p. 114-116.

No había de faltarle opositor a Montesinos, ni defensores a los rudos encomenderos de indios, a quienes debía servirles en el debate la "palabra cálida y argumentación atrevida" del provisor de la Catedral de Santo Domingo, doctor Carlos de Aragón, pariente de Reyes según algunos, "predicador ruidoso, que atraía grandes multitudes", y que intentó destruir con argucias doctrinales los alegatos de Montesinos y de sus compañeros, e impugnó algunos postulados de Santo Tomás de Aquino. "Perdone el señor Santo Tomás, que en esto no supo lo que dijo", se atrevió a decir desde el púlpito. Protestaron los dominicos y fijaron en su Iglesia conclusiones públicas contra los conceptos del audaz contradictor de Santo Tomás, varón de linaje esclarecido graduado en teología en la Universidad de París. De la polémica estupefanda apenas quedan los dramáticos recuerdos de las Casas, participe en la lucha y el más batallador y vigoroso polemista que haya alzado su voz en La Española (4).

Así se inicia la formidable campaña de los dominicos de La Española en defensa de la raza aborigen, a la vez comienzo de las justas oratorias en la América. Son las armas del espíritu que empiezan a esgrimirse, con desdén de la fuerza, del despotismo y la codicia (5).

Aquí, en el púlpito de Montesinos y de Córdoba, inició su brillante carrera en la cátedra sagrada, novicio aún, el famoso predicador Fray Alonso de Cabrera (c. 1549-1606), singular maestro de la prosa, "orador insigne, de los más consumados que conoció su siglo, y uno de los orfebres más hábiles que tuvo en todos los tiempos la

lengua castellana, por él llevada al máximo grado de esplendor", como dice el Padre Getino. Según el Padre Miguel Mir, "en la Isla de Santo Domingo dió muestras de su celo, empezando el oficio de la predicación". A su regreso de Santo Domingo fué nombrado profesor de teología, predicador de Felipe II y más tarde de Felipe III. "Dotado de extraordinaria elocuencia y de gran erudición, fué considerado como el mejor orador sagrado del siglo XVI (6)". "Fué, como afirma el Dr. Pedro Henríquez Ureña, uno de los más originales oradores sagrados, "con elocuencia persuasiva a la que mezclaba pinturas novelescas de la vida común; su prosa es de arquitectura clara, de párrafos breves y fáciles en aquel siglo en que abundaba la prosa encadenada (7)". Muestra de ella son sus *Consideraciones de Viernes Santo*, que aparecen como "dechados de estilo clásico" en la obra del P. Juan Mir y Noguera, *Frases de los autores clásicos españoles* (Madrid, 1899). La bella oración comienza así: "Postróse en el suelo, su rostro cosido en la tierra, como hombre sentenciado a muerte, que veía delante de sí desenvainada la espada de la justicia..." El Padre Cabrera era el varón recto y docto en el arte de hablar, de que habla Catón: *Vir bonus dicendi peritus*.

#### Libros de elocuencia

Los libros de oratoria sagrada y forense llegaban a la Isla desde los primeros años de la Colonia y había bibliotecas particulares tan apreciables como las de Diego Méndez (8) y del Cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, de cuyos libros hay interesantes pormenores. Entonces, también, había libreros en Santo Domingo.

En una partida de libros que llegan a la ciudad, en 1597, se cuentan, entre otros, relativos a la oratoria, 6 *Epístolas* de Cicerón; 3 *Sermones* Díez; 3 *Sermones* Trusillo; 2 *Sermones* de Fray Luis; 2 *Oraciones* Ciceronis; 10 Salazar sobre el credo (o sea *Veinte discursos sobre el credo*, compuestos por D. Esteban Salazar, monje cartujo, 1591); y

(4) La historia de estos sermones escarmentados, requeriría todo un volumen, dice Lewis Hanke en su interesante artículo *La libertad de palabra en Hispanoamérica durante el siglo XVI*, en *Cuadernos americanos*, México, Nº 2, 1946, p. 193. Quizás el más antiguo discurso o sermón pronunciado en la América, conocido, salvo los fragmentos de sermones insertos en la *Historia de Indias*, de las Casas, sea el que figura en la obra del humanista Alejandro Geraldini, Arzobispo de Santo Domingo en 1516, *Itinerarium ad regiones sub æquinoctiali plaga constitutas*, impresa en Roma en 1631.

Sermón de Alejandro Geraldini, Obispo de Santo Domingo, al pueblo de su ciudad. (La obra contiene también una *Alocución a los indios antropófagos*). En la Universidad de Santo Domingo se conserva la cátedra del antiguo Convento Dominicano, la más ilustre de la América.

(5) Sin dudas, la justa oratoria más ardiente y varía, en los primeros años de la Colonia, fué la que tuvo lugar en Santo Domingo en 1518, en el monasterio de San Francisco, con motivo de la movida Junta de Procuradores de los pueblos de la Isla, que podría ser llamada, en términos modernos el primer Congreso de Ayuntamientos de la América. Hubo en la Junta innumerables discursos, protestas, altercados, y se tomaron curiosas decisiones de carácter liberal sorprendentes para esos tiempos. Véase al respecto, Lic. C. Larrazábal Blanco, *Ideario españolense del siglo XVI*, en *Clio*, Nº 4, 1934.

(6) *Enciclopedia Espasa*.

(7) Los *Sermones* del P. Cabrera forman el volumen III de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, 1906, con Prólogo del P. Mir. Hay otra edición, con el título de *Obras*, con introducción del P. Getino, Madrid, 1921. Véase, Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, p. 41.

(8) José Almoína, *La biblioteca erasmista de Diego Méndez*, C. T., 1945. Entre los libros que el célebre Diego Méndez —compañero de Colón en la Española— dejó al morir a sus hijos, se cuenta una de las más discutidas obras de la época: la *Exposición sobre los salmos* de Erasmo, impresa en Toledo en 1531.

otros libros en latín y en español de los principales oradores sagrados de la época. De esta clase de obras siempre estaban bien abastecidas las bibliotecas dominicanas de iglesias y de particulares. Por ejemplo, en el inventario de los bienes del Cura de Bayaguana, Tiburcio Fernández, hecho en 1830, figuran, entre otros libros, *Sermones de Férias; Sermones de las Animas; Sermones varios; Sermones panegíricos*. En la librería de la Calle de Plateros, de Santo Domingo, en 1853 se venden no escasas obras de oratoria: la *Filosofía de la elocuencia*, de Capmani; las obras de Jovellanos; el *Derecho político*, de Galiano; *Moral y elocuencia*; las *Conferencias del P. Combalot*. La obra de Timón no falta luego en ninguna biblioteca eclesiástica, ni el *Arte de hablar*, de Hermosilla; y abundan apasionados lectores de Bossuet, de Fenelón, de Lacordaire, de Lamartine, de Martínez de la Rosa, de Castelar.

#### Grandes oradores

Nunca faltaron excelentes oradores y predicadores en la Isla; el Dr. Pedro Duque de Ribera, Deán de la Catedral, afamado como teólogo y buen predicador, fallecido en Santo Domingo hacia 1595; el dominico Fray Juan de las Cabezas Altamirano, profesor y orador sagrado, quien en 1602 pasó de Obispo a Cuba y luego a Guatemala y a Arequipa; el devoto discípulo y panegirista del célebre prelado y escritor Fray Francisco Orantes (1516-1581), Fray Nicolás Ramos, Arzobispo de Santo Domingo en 1592, "gran predicador, que le llamaron en su tiempo Pico de Oro", según escribió Alcocer en 1650; el ilustre dominico mexicano Fray Agustín Dávila Padilla (1562-1604), que brilló en la cátedra sagrada y a quien debemos su previsora oposición, desde la Silla Arzobispal de Santo Domingo, a la funesta despoblación del norte de la Isla, realizada por Osorio. Fué gran orador, historiador y arqueólogo. Publicó un *Elogio fúnebre de Felipe II*, pronunciado en la Iglesia Mayor de Valladolid en 1598 e impreso en Madrid en 1599 (9). Dice Alcocer que Dávila y Padilla pasó a España y el Rey Felipe III le dió título de predicador, y agrega: "Dixose en esta ciudad (Santo Domingo), que se aventajó tanto en la predica-

ción que le llamaron en la Corte la Calandria de las Indias (10)."

Las devastaciones ordenadas por Osorio en 1605 y 1606 dieron lugar, como en tiempos de Montesinos, a otra contienda de España contra España, en las soledades de la Isla. La voz más alta fué la del Lic. Valcarcel (11). En su discurso del 12 de junio de 1605, en oposición a las devastaciones, ya hablaba de guerra civil, adelantándose en más de dos siglos a los criollos rebeldes contra España. *Cómo alimentaría el fuego de la protesta*, en los corrillos de la Plaza de Armas de Santo Domingo, el Parque de Colón, de hoy, desde entonces, desde antes, nuestro arcópagó, nuestra plaza pública por excelencia, en que se han debatido todos los grandes problemas nacionales (12)!

Es también la época en que llegan a Santo Domingo figuras tan ilustres de las letras universales como Tirso de Molina y Bernardo de Valbuena, y en que hay justas literarias en que alternan poetas y predicadores. Además, la corriente migratoria de oradores era constante: así a fines del siglo residía en Santo Domingo, entre otros, el predicador y poeta mexicano Diego González (c. 1620-1696), quien descollaba como orador religioso (13).

(10) *Relaciones históricas de Santo Domingo*, C. T., 1942, vol. 1.

(11) El citado discurso de Valcarcel figura en *Relaciones históricas de Santo Domingo*, vol. II, p. 120 y 274.

(12) Contra los aludidos corrillos de la Plaza de Armas, en que corría la voz de la protesta sobre las devastaciones, tomó Osorio sus medidas. Es que desde la fundación de la ciudad esa ha sido nuestra principal plaza pública, predilecta de los tribunos populares. Pero la oratoria política no ha tenido sólo, entre nosotros, el único ámbito de la plaza pública; también ha subido al púlpito, por imperativos del civismo o porque no escasos sacerdotes dominicanos han sido políticos militantes. Por fuerza de las circunstancias, cierto es que en la República se ha dado el caso, único en América, de que dos Arzobispos hayan ocupado la primera magistratura del Estado; y el caso de que un sacerdote, ahorcados los hábitos, también haya alcanzado la Presidencia de la República. Se alude, es claro, a Meriño, Nouel y Morales. Tampoco faltaron contiendas oratorias entre sacerdotes de diversa orden. Fray Cipriano de Utrera, en su reciente obra *La Inmaculada Concepción* (C. T., 1946, p. 46, etc.) da interesantes pormenores de las discusiones teológicas, sostenidas desde sus púlpitos respectivos, por dominicos y mercenarios, en las que intervino nada menos que Tirso de Molina.

(13) El siguiente documento se refiere a uno de los "sermones escandalosos" pronunciados en la Catedral de Santo Domingo: "Estando en el convento de Nuestro Padre San Francisco en treinta días del mes de noviembre de mil y seiscientos y treinta años, sería como a las ocho de la mañana, poco más o menos, ante mí el presente escribano, pareció el Rvdo. Padre fr. Jerónimo Serrano, de la Orden del Señor San Francisco, Comisario General de esta Provincia de Santa Cruz y Caracas, y me pidió y requirió que le diese fe y testimonio en manera que haga fe como persona que estuvo presente ayer, viernes veinte y tres de este presente mes y año en la Iglesia Catedral de esta ciudad, al tiempo y cuando predicó, de como en la fiesta de ayer se celebró en cumplimiento del voto que

(9) También figura el *Elogio* en la colección de sermones acerca del Rey, por el impresor Juan Iñiguez de Lequerica; reimpresso en Sevilla en 1599 y 1600. Dávila y Padilla, Arzobispo de Santo Domingo desde 1600 hasta su muerte en 1604, dejó diversas e importantes obras. Acerca de su actitud frente a la acción de Osorio véase *Relaciones históricas de Santo Domingo*, C. T., 1945, vol. II. Contiene un extenso escrito de Dávila y Padilla.

## Oradores nativos

Entre los predicadores de fama, nativos de la Isla, se cuentan el agustino Fray Alonso Pacheco (1540-1615), que alcanzó renombre de orador sagrado en el Perú; Diego de Alvarado, "infatigable predicador por más de cinco lustros"; Tomás Ro-

S. M. hizo por la llegada de la flota a España el año de veinte y seis, después de haber predicado un sermón muy docto en alabanza del Santísimo Sacramento y de nuestro Católico Rey Felipe IV, que Dios guarde muchos años, y del santo celo que tuvo en hacer semejante voto, por el cual Dios le hizo merced de echar la armada de Inglaterra de Cádiz y librar la flota de las Indias de sus manos, fundado todo el sermón en un lugar del Profeta Isaías, a los 25 capítulos, que, según expuso en romance, decía: hará el Señor Dios de los ejércitos a todos los pueblos en este monte un convite y con él derribará al Príncipe de la Liga y lo despeñará con la tela que ha urdido sobre todas las naciones: y habiendo aplicado este lugar tan doctamente que admiró toda esta República cuan bien aplicó el lugar a los dichos dos intentos y a cuando acabaría, y llegó a exponer la tela, y dijo que esta era la tela de los pecados, y que los hilos de la trama eran los vecinos de esta ciudad; la urdimbre, los pecados; la lanzadera, el demonio que mueve a los cabezas de bandos e interesados; el tejedor, los jueces; y luego dijo: Oh, testigos falsos, sabéis lo que hacéis con una testificación falsa? Una idolatría, blasfemia y perjurio con cargo de resitución; es idolatría porque quitáis a Dios una de las honras de que él más se precia en el Deuteronomio: no jurarás sino por el Señor Dios tuyo; y siendo el juramento con verdad y justicia y juicio, hacéis a Dios un acto de adoración la- tría, que él tanto estima; y jurando falso le priváis de su culto, y es idolatría y también blasfemia, porque es blasfemia el atribuir a Dios defectos y pecados de la criatura, pues jurar y afirmar que Dios es testigo de vuestra mentira en que le trae por testigo, es decir que Dios es mentiroso y blasfemo, pues es perjurio e infame, como consta del derecho en el título del crimen de falsario. Los plagadores de este telar son el acusador y la parte, que uno pliega y el otro despliega, uno acusa y otro se excusa; el peine son: los escribanos que aprietan y desaprietan con su lenguaje en lo que escriben, dando y quitando la justicia a quien quieren; las calcolas, que son aquellas tablillas que están debajo de los pies del tejedor que penden de los lios que abren la cala para que entre la lanzadera, somos, por nuestros pecados el día de hoy, todos los eclesiásticos, y así andan pisados y hollados de los jueces seculares que, atropellando las inmunidades de la Iglesia, violando con sangre humana esta Santa Catedral, entrando con fuerzas de armas y soldados y sacando los retraídos, riéndose de las excomuniones y entredichos, y quitando los autos al notario que va a notificar las censuras, quitándole la espada y hiriendo con ella un sacerdote, y lo que el juez eclesiástico ha hecho, esto es, avisar al juez secular con unas excusas de que se trahó la guía de la espada con los papeles y salió de la vaina la espada, y ella (como si tuviera espíritu) hirió al sacerdote. Estas excusas no son tropelías y en ludibrio de la jurisdicción eclesiástica que ejerce; con esto no habeis de ser las calcolas de la tela, hollados y pisados de los seculares; y no me espanto que no se haga caso de vuestros entredichos, pues a cada excomulgado que declarais, se tocan las campanas grandes como si fuera entredicho, y hacéis que los seculares sean tordos de campanario, y cuando tañéis al verdadero entredicho ni lo guardan, ni saben qué es. Pues para que lo sepáis: el entredicho es una censura eclesiástica, por lo cual son privados los fieles de la entrada de la Iglesia, de la asistencia de los divinos oficios, del uso de los sacramentos y de la sepultura eclesiástica, y por la culpa de un juez, es castigada toda la ciudad, y hasta los niños carecen de sepultura, y pagan los inocentes por el nocente, como dice el capítulo: si sentencia de excomunión, in sexto, cesan las campanas de su repique y solo clamorean por el entredicho. Y, Padres míos, religiosos, está nuestra Matriz quebrando sus campanas por la violación de sus inmunidades, y nosotros cantando a puerta abierta en nuestros coros; cese el canto, ciérrense las puertas a nuestras igle-

driguez de Sosa, que nació esclavo, y liberto desde la mocedad tomó la carrera eclesiástica, "sub-jeto docto, theólogo, virtuoso, de gran fructo en el púlpito, en la cátedra... le convidan sermones en su capilla las cuaresmas, y las fiestas reales que hacen en la Catedral, porque en ella y en cualquier parte luce con su doctrina... y sin que se cansen de oírle doctos y no doctos..."; según decía en 1658 el Arzobispo Guadalupe y Téllez; Antonio Girón de Castellanos (1645-1700), canónigo magistral de la Catedral y muy celebrado como orador sagrado; Baltasar Fernández de Castro (1623-1705), versificador a veces, gozó de fama como teólogo moralista y excelente predicador. Lástima que no se conservasen los sermones de estos nativos de la Isla, de los que apenas queda memoria.

Entre los nativos de Santo Domingo, del siglo XVIII, debe recordarse al juriconsulto Antonio Meléndez Bazán, fallecido en México en 1741, algunos de cuyos alegatos fueron recogidos en fo-

sias, clamorean nuestras campanas, vistámonos de luto con nuestra catedral, que así nos lo manda el Concilio Tridentino y el capítulo de primo de postul. pre. y el cap. de civit. excommunicat. in sexto. Y Señores Prebendados, haced caso de las religiones, y, en poniendo entredicho, notificadlo a los preladados de ellas, que con esto agravando y regravando censuras no seremos calcolas pisadas y holladas de los jueces seculares; y pues faltan los jueces con quien he de hablar, sean la ley *Observandum de officio praesidis*, y con esto denos Dios su gracia y después su gloria eterna, y dió su bendición el dicho predicador y se bajó. Y yo Francisco Disla y Contreras, escribano público y del número de esta Ciudad que me hallé presente al dicho sermón desde su principio, doy fee y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren como el dicho Comisario en todo el discurso de su sermón hasta el punto de la tela referida; no le oí tratar materia de reprehencias ni por semejas dijo cosa que a nadie pudiese ofender, sino palabras compuestas, religiosas y doctas a mi parecer, y que cuando llegó al punto de la tela, dijo y refirió las palabras formales aquí contenidas, sin añadir ni quitar palabra alguna, según yo las entendí, y para que de ello conste, de pedimento del dicho Padre fray Jerónimo Serrano, Comisario, di el presente testimonio en el dicho día, mes y año dicho y a la hora referida, antes de cumplirse las veinte y cuatro horas que el derecho dispone.

E por ende hago mi signo en testimonio de verdad.

Francisco Disla y Contreras, escrib. pub.  
(Legalizaron este papel Enrique Franco, Luis de Arciniegas y Diego Méndez, escribanos). "Hanne dicho, Padre, la libertad con que ha hablado en el púlpito, de que haré averiguación y daré cuenta al Consejo, advirtiéndole que ignorancias tales non causado en estos Reinos muchos alborotos, aunque ésta no los ha de causar porque estoy yo sirviendo a S. M. en el puesto, advirtiéndole a V. R. que de mi proceder y letras está satisfecho el Consejo y lo están las Universidades de España, y necesito yo poco de aprobación suya, pero para que en pechos de ignorantes no haga impresión nada de lo que ha dicho, a las dos acabaré un papel, al que me holgaré ver respuesta, y mire, Padre, que no use oficio de abogado, ni sea causa de inquietudes en la república y cumpla con lo que le manda su prelado, porque le embarcaré y enviaré a España, porque S. M. no quiere religiosos en estos Reinos para que los inquieten, y crea que el señor Obispo de Viseo y el Consejo tendrán noticia de sus atrevimientos e ignorancias. Dios guarde a V. R. De mi casa. El lic. don Alonso Hurtado. Al P. Comisario de San Francisco." (Copia de Fr. C. de Utrera).



lleteo, como su *Memorial Jurídico por doña María Cantabrana sobre derecho a la herencia de su nieto difunto sin testamento*, impreso en México en 1714, y su *Exposición del derecho del Tribunal del Consulado de México para erigir ciertas contribuciones*, también impreso en México en 1718.

Por los testimonios escritos que nos han llegado de él y por su propia obra, puede afirmarse que el más interesante de los oradores nativos, de la época de la Colonia, fué el ilustre racionero de la Catedral Dr. Antonio Sánchez Valverde. No sólo interesa como orador por sus sermones, afortunadamente impresos, sino también por ser autor de la curiosa obra, de importancia singular en este estudio, *El predicador. Tratado dividido en tres partes, al que preceden unas reflexiones sobre los abusos del púlpito y medios de su reforma*, que dió a la estampa en Madrid, a su llegada a la Corte en 1782 (14).

Eran los peores tiempos de la oratoria sagrada, infestada de pecado culteranismo, que halló tan oportuno correctivo en el *Fray Gerundio de Campazas*, del Padre Isla. En Santo Domingo no faltaron diatribas y agudezas contra los malos pre-

dicadores, como lo recuerda la célebre décima de aquel tiempo, atribuída a Meso Mónica, contra el Padre Soto, detestable predicador de la Iglesia del Carmen:

Si el lego que sirve fiel  
al Padre Soto tuviera  
otro lego, y éste fuera  
mucho más lego que aquel;  
y escribiera en un papel  
de estraza manchado y roto  
de toda ciencia remoto  
un sermón, este sermón  
sería sin comparación  
mejor que el del Padre Soto.

Sánchez Valverde, el "Ingenio de los Curas", como llamaban en su tiempo al célebre Cura de los Ingenios, lugarejo de Santo Domingo, publicó varios volúmenes de *Sermones*, uno de los cuales conocemos: *Sermones panegíricos y de misterios* (Madrid, 1785). Consta de cuatro sermones, pronunciados en Madrid y en Santo Domingo, uno de los cuales, predicado en nuestra Catedral, se reproduce en el Apéndice de esta obra (15).

(14) De esta obra obtuvimos copia (microfilm), para el Archivo General de la Nación, en Bancroft Library, University of California, E. U. A. La obra consta de los siguientes capítulos: "TABLA De lo que se contiene en este Libro. Reflexiones sobre los abusos del Púlpito, y medios de su reforma. TRATADO DEL PREDICADOR. Parte primera. De la ciencia, que se requiere en el que ha de profesar el ministerio Apostólico y anunciar la palabra de Dios. Cap. I. Para conocer qual y quanta ha de ser la ciencia del Predicador, es menester saber que cosa es predicar. Cap. II. El oficio del Predicador es declarar las Santas Escrituras, para instruir al pueblo en la Religión. Cap. III. Por esto debe saber el Predicador uno y otro Testamento. Cap. IV. Testimonios de la Escritura, Concilio y Padres, que prueban la necesidad, que tiene el Predicador de saber las Divinas Letras. Cap. V. Pruébase lo dicho con los Sermones de los Apóstoles. Cap. VI. Que este método no es inútil, sino muy necesario en nuestros tiempos y auditorios. Cap. VII. Que también lo es para todo género de Sermones. Cap. VIII. Para exponer los testimonios de las Sagradas Escrituras, y suplir lo que falta a la doctrina escrita, ha de servirse de los Concilios y Santos Padres. Cap. IX. Sobre el estudio de la Teología. Cap. X. Estudio de la lengua.— Parte segunda. De las reglas y métodos que ha de tener el Predicador en la composición del Sermón. Cap. I. De la oración, e invocación del auxilio divino. Cap. II. Del tema y de la salutación, o exordio, donde se explica la naturaleza del epílogo, o conclusión. Cap. III. De la proposición, o asunto en general. Cap. IV. Del asunto en los Sermones de Ministerio. Cap. V. Del asunto en los Sermones de la Virgen, de los Santos, acción de gracias y morales. Cap. VI. De las pruebas. Cap. VII. Del estilo y adorno.— Parte tercera. De la Pronunciación. Cap. UNICO. Lo que debe guardar el Predicador en el modo de decir el Sermón. (El título de la obra, completo, es el siguiente: "EL PREDICADOR. Tratado dividido en tres partes, al qual preceden unas Reflexiones sobre los abusos del Púlpito y medios de su reforma: Por Don Antonio Sánchez Valverde, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo, Primada de las Indias, y natural de aquella Isla. Madrid MDCCLXXXII, Por Don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias". 152 p.

(15) El título completo de la obra es: *Sermones Panegíricos, y de misterios*; por D. Antonio Sánchez Valverde, Licenciado en Sagrada Teología, y ambos derechos, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo, Primada de las Indias, natural de la misma ciudad, y Socio de Número de la Sociedad Pedro Marín. Con las Licencias necesarias, 229 p. (Obtuvimos copia, microfilm, para el Archivo de la Nación, en la Hispanic Matritense de Amigos del País. Madrid MDCCLXXXV. Por Don Society, de New York). La obra consta de los Sermones siguientes: del *Santísimo Sacramento*, Madrid; del *Segundo Sábado de Cuaresma*; de la *Purificación*, Santo Domingo; de *Santa Rosa*. Anteriormente publicó otros volúmenes de sermones: *Sermones Panegíricos y de Misterios*, por Don Antonio Sánchez Valverde, Licenciado en Sagrada Teología, y ambos Derechos, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo, Primada de las Indias, y natural de la misma Ciudad. Tomo 1. Madrid, MDCCLXXXIII. Por Don Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias. Son dos volúmenes: vol. I, de 240 páginas, contiene los sermones siguientes: *Sermón para la festividad de Santo Domingo*, predicado en la Iglesia Catedral de la Isla Española el día 4 de agosto de 1775; *Sermón para la festividad de San Pedro*, predicado en la Santa Iglesia Catedral de la Isla Española el día 29 de Junio de 1766; *Sermón del Mandato sobre la Humildad*, predicado en la Iglesia Catedral de la Isla Española el día 13 de abril de 1775; *Sermón de la Resurrección*, predicado en la Iglesia Catedral de la Isla Española el día 4 de abril de 1774. El segundo contiene 241 páginas y se hallan en él las siguientes piezas: *Sermón de Acción de Gracias*, (debe de ser el pronunciado en Santo Domingo en 1780); *Sermón de Nuestra Señora de los Desamparados*, predicado en Madrid; *Sermón de los Dolores de María Santísima*, predicado en la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo, y en el Real Seminario de Caracas.

En el Archivo General de la Nación (Epoca colonial, legajo 12, exp. 2, año 1780), hay el siguiente recibo firmado de su puño y letra por Sánchez Valverde: "Reciví de los Sres. Oficiales de la Real Hazienda de esta Isla cien reales limosna del Sermon que prediqué en la Sta. Iglesia Cathedral el día veinte y nueve del corriente en acción de gracias por el feliz suceso de la Rl. Armada a la vista de Cadiz. Sto. Dom., 30 de noviembre de 1780.— Antonio Sánchez Valverde".

También interesan en este estudio estas dos obras del celebrado autor de *Idea del valor de la Isla Española: su Examen de los sermones del Padre Eliseo, con instrucciones utilísimas a los predicadores, fundado y autorizado con las Sagradas Escrituras, Concilios y Santos Padres*, publicado (en Madrid, Tomo I, Imprenta de Blas Román, XIII-289 p.) en 1787, y su *Carta respuesta... en que se disculpa en el modo que es posible de los gravísimos errores que en sus sermones le reprehendió Don Theófilo Filadelfo*, impreso en (Madrid, Imprenta de Joseph Herrera, 48 p.), en 1789. Se le atribuyen, además, tres volúmenes de *Sermones varios*. Sánchez Valverde nació en Santo Domingo el 16 de febrero de 1734 y murió en México el 9 de abril de 1799. En la biografía que de él escribió el Dr. José María Morillas, dice que descolló en la predicación "hasta reputárselo en el país por uno de los primeros oradores de aquella época (16)."

#### Oradores extranjeros

La afluencia de oradores era cosa frecuente, por el continuo cambio de funcionarios civiles y eclesiásticos. De la Real Audiencia de Santo Domingo fué Abogado el Dr. Francisco Xavier Conde y Oquendo (1733-1799), nada menos que ganador, en Madrid, del segundo premio de elocuencia otorgado por la Real Academia Española en 1779. Sus discursos y oraciones se publicaron en varios volúmenes. Fué autor, además, de una obra inédita que sería de grande interés encontrar: *Disertación histórico-crítica sobre la oratoria española y americana* (17).

(16) *Clio*, C. T., N.º 71-73, 1945.

(17) Conde y Oquendo, notabilidad habanera del siglo XVIII, es hoy más conocido en México que en La Habana, donde nació, el 3 de diciembre de 1733, de padres nobles y piadosos. Después de estudiar humanidades con los religiosos de la Compañía de Jesús ingresó en la Universidad de San Jerónimo (Havana) donde se graduó, a los 12 años, Bachiller en Artes. Se ordenó más tarde, obteniendo en 1758 el título de Doctor en Teología y la cátedra de esa misma asignatura en el Real Seminario de San Carlos. También se dedicó al estudio de la jurisprudencia, alcanzando el título de abogado. Fué distinguido letrado de las Audiencias de Santo Domingo y México y Fiscal de la Curia Eclesiástica de la Diócesis de La Habana. No fué tardío su renombre de insigne orador: en 1775 pasó a España donde mereció en la corte de Madrid el aprecio de los sabios y la protección de los grandes; llamó la atención en un sermón de cuaresma, confirmándose la fama que llevaba de orador cristiano, fino y elocuente. Por recomendación del Supremo Consejo de Indias le nombró su Santidad Pío VI Protonotario Apostólico y Caballero de la Cruz de Oro, mientras los Arcades de Roma lo asociaban a su gremio con el nombre de *Ermindo Abidense*. En 1778 fué prebendado, media ración, de la Catedral de la Puebla de los Angeles, y en 1796 ascendió a Canónigo de la misma. También escribía versos. Falleció en La Puebla de los Angeles el 5 de octubre de 1799. Obras: *Oración genealógica al nacimiento del Serenísimo Príncipe de España*

Otro elocuente predicador cubano, residente en Santo Domingo en esa época, fué José Policarpo Sanamé (1760-1806), cuyo sermón de la nube, en nuestra Catedral, le valió grandes elogios. Asimismo merece especial mención el venezolano Juan José Canales y Monasterio, —asesinado por Juan Rincón en 1786—, quien predicó en la Catedral de Santo Domingo, con escándalo de las autoridades (18).

También estuvieron en aquel tiempo en el país el venezolano Dr. Juan Ignacio Rendón y Dor-

*ña Don Carlos Clemente*, Madrid, 1772; *Elogio de Felipe V Rey de España Al qual se adjudicó el Segundo Premio de Eloquencia por la Real Academia Española en Junta que se celebró el día 22 de junio de 1779*. Su autor el Doctor Don..... Prebendado de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, Madrid, MDCLXXIX, por D. Joachin Ibarra. Impresor de Cámara de S. M. y de la Real Academia. Con superior permiso. (Páginas 3-30, 1ª edición. Hay impresión de México, 1785); *Memoria histórica de la vida y estudios de Fray Daniel Cancino del orden de predicadores*. Traduc. del latín por el Dr. D..... y Rafael del Castillo; *Discursos de elocuencia sagrada*. (Dos tomos impresos. Otro inédito lo poseía Bachiller y Morales. V. *Revista de Cuba*, t. XI, pág. 317); *Oración fúnebre*, México, 1787. (En unas exequias militares); *Oratio in exsequiis serenissime Regis Caroli III, México, 1789*; *Disertación histórica sobre la aparición de la imagen... de Guadalupe*, México, 1852-1853. 2 vols. Consultar: Juan Sempere y Guarinos, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III, en seis Vols.*, Madrid, 1785-1789 (V. tomo II, 228); Aurelio Mitjans, *Historia de la literatura cubana*, La Habana, 1890, segunda edición, Madrid, s. e. (1918); v. págs. 65-66 de la madrileña; Trelles, *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*. La Habana, 1927; Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, pág. 63; *Diccionario Universal de Geografía e Historia*, México, 1853; Calcagno, *Diccionario Biográfico Cubano*, New York, 1878; Medina, *Biblioteca Hispano Americana*, Santiago de Chile, MCMII, Vol. V. p. 67-68, 144 y 285; Beristáin, *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, México, 1816-21, Vol. 1. p. 329. *Fuentes Manuscritas: Relación de los méritos, y ejercicios literarios del Doctor Don Francisco Xavier Conde y Oquendo, Presbítero Racionero más antiguo de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles en la Nueva España*. 21 de Julio de 1790. (Archivo de Indias); y Habana, 1776. *Recurso de fuerza entablado por el Promotor Fiscal de la Curia eclesiástica de la Ciudad de la Habana D...* en el pleyto seguido por razón de su oficio ante el Provisor y Vicario General de aquella ciudad, con el Presbítero D. Francisco Garzón sobre una capellanía de 1500 pesos fundada por el D. Felipe Guillen y a la que el dicho Promotor Fiscal alega derechos de prioridad, (38 folios), Archivo de la Audiencia Real de Santo Domingo, Legajo 92 provisional, Archivo Nacional de Cuba. (No trata de él D. Manuel Sanguily, en su obra *Los oradores de Cuba*, Habana, 1926, consagrada a los oradores del siglo XIX).

(18) Así consta en: *Causa formada por la Audiencia de Santo Domingo al Pbro. D. Juan José Canales, por el Sermón que predicó en la Iglesia Cathedral de la ciudad de Santo Domingo el día 14 de mayo de 1782*. (Mss. 40 fojas que poseía el bibliógrafo cubano Escoto y que hemos visto —1947—, en la Biblioteca de la Universidad de Harvard). Al citado sacerdote se refiere C. N. Penson en su tradición *La muerte del Padre Canales, en Cosas añejas*, S. D., 1891. En el expediente mencionado figura el sermón. Fué ordenada la expulsión de Canales para la Isla de Puerto Rico.

suna (19), poeta latino y orador forense, aquí graduado de bachiller y de doctor en leyes y luego aplaudido catedrático en la Universidad de Santo Tomás y en La Habana; y Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de Santo Domingo, de quien se conserva su Oración fúnebre pronunciada en 1795 con motivo del supuesto traslado de los restos de Colón a La Habana (20).

(19) Rendón y Dorsuna nació en Cumaná en 1761 y murió en La Habana en 1836. Estudió en su ciudad natal, en Caracas y en Santo Domingo, donde ingresó en la Universidad de Santo Tomás. En 1780 obtuvo el título de bachiller en jurisprudencia y en 1787 fué nombrado catedrático de prima de leyes y doctor en Derecho civil. (Se recibió de abogado en Santo Domingo el 22 de febrero de 1787 e hizo oposición en la misma ciudad a la cátedra de derecho civil, y se graduó de Doctor en la misma facultad el 23 de diciembre de 1787; se incorporó como abogado de Indias, en Santo Domingo, el 26 de febrero de 1793). En 1790 fué electo fiscal de la misma Universidad y consejero de Castilla e Indias en 1793. Desempeñó asimismo los cargos de juez, promotor fiscal de la Curia eclesiástica y defensor de obras pías. En 1794 consultor del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena. Cuando por la paz de Basilea fué cedida a Francia la parte española de Santo Domingo, Rendón y Dorsuna pasó a Cuba donde, en 1798, en La Habana, fué admitido en el ejercicio de su carrera y como consultor del general conde de Santa Clara, Arazo y sus sucesores, hasta Tacón. En 1802 fundó una academia privada de jurisprudencia; en 1811 fué nombrado oidor de la Real Audiencia de Puerto Príncipe y alcanzó tal renombre que las más célebres causas de su época le fueron encomendadas. Además de otros cargos, desde 1815 hasta su muerte desempeñó el de censor de la prensa; en 1830 presidente de la Academia teoricopráctica que se fundó en La Habana; en el siguiente, asesor del Juzgado de la Real Casa y patrimonio de la Isla; desempeñó la alcaldía, fué nombrado también alcalde de la Santa Hermandad, etc. Véase *Noticia biográfica del Sr. Dr. D. Juan I. Rendón Dorsuna*, (Madrid, 1839); *Apuntes y noticias para la historia de Cuba, Comisión cubana* (manuscrito de la colección de López Prieto). De aquella época es la obra de Juan de Chávez y Mendoza, *Discurso histórico crítico sobre el origen de la abogacía y su varia fortuna en el foro de las naciones antiguas y modernas*. Primera parte que comprende hasta el fin de la República Romana. (Habana. En la imprenta de D. Pedro N. Palmer. Año 1815. Con superior permiso). Según parece no se publicaron más que las 19 primeras páginas de esta obra.

(20) A esta época corresponde el Padre Vives, curioso tipo de predicador. Refiriéndose al sitio de la ciudad de Santo Domingo, impuéstole en 1805 por el feroz Dessalines, dice un testigo ocular, Lemonnier-Delafose: "El día mismo de esta salida, un cura español, el Padre Vives, entró en la ciudad con sus feligreses, que él no dejaba nunca, ocupado siempre en predicarles, y continuando sus sermones hasta en los puestos de guardia, quiso también llevarlos al combate.

"A pesar de las justas observaciones del general Ferrand, Vives, con un crucifijo en una mano y su estola en la otra, se puso a la cabeza de los españoles y los condujo al ataque del enemigo, con una audacia y un valor que se estaba muy lejos de suponerle. Entusiasmados con su ejemplo, sus soldados se batieron valientemente; por fin, aunque él estuvo continuamente expuesto durante el combate y que constantemente estuvo a la cabeza de los suyos, volvió sin el menor rasguño. Por eso sus compatriotas lo consideraban como un Santo y proclamaron que era un milagro. La Santísima virgen, decían, lo preservó de todo peligro. Sin embargo, el milagro se realizó para él sólo, pues un gran número de los suyos quedaron tendidos en el campo de batalla...

"El padre Vives, una noche, había reunido sus españoles en una capilla abandonada y en ruinas, cerca del antiguo castillo de Colón, donde debía predicarles un largo sermón. Es necesario haber conocido al digno sacerdote para darse una idea de su persona. Era de pequeña estatura, pero activo, fo-

### En la España Boba

Durante el período de la *España Boba*, de 1809 a 1821, florecen brillantes oradores. Entre ellos sobresalen el Dr. José Núñez de Cáceres (1772-1846), autor de nuestra primera Independencia; el Arzobispo Pedro Valera y Jiménez (1757-1833); el Dr. Tomás Correa, maestro del Cantor del Niágara, elocuente orador y canonista; el Dr. Manuel González Regalado Muñoz, que alcanzó fama en la cátedra sagrada, cuyos discursos se reproducen en esta obra; el santiagués Dr. Andrés López de Medrano, autor, entre otros trabajos científicos y literarios, de un *Discurso en la apertura de las aulas y restitución de la Universidad*, casi en el mismo acto cerrada por el falaz dominador (21); el eminente jurisconsulto Dr. Juan Vicente Moscoso, a quien llamaban "el Sócrates dominicano". Tuvo fama como orador el Dr. Bernardo Correa y Cidrón, —quien conoció personalmente a Napoleón y estrechó su mano—, autor de un *Discurso*, en 1820 en la jura de la Constitución (22). De él dice José María Serra que su "elocuencia lo hizo afamado, no sólo en nuestra Catedral, sino en otras iglesias de Italia, Francia y España, que había visitado". Ese período de nuestra historia se cierra, precisamente, con el triste y altivo discurso de Núñez de Cáceres pronunciado ante el invasor Boyer, el 9 de febrero de 1822, en la Sala del Ayuntamiento de Santo Domingo, al iniciarse la sombría dominación haitiana (23).

goso, joven aún, y se le encontraba por todas partes donde sus hombres estuviesen de guardia. Su palabra, acompañada de gestos expresivos, tenía el don de enardecer los corazones.

"Cuando subía al púlpito, en el que apenas podía vérselo el busto, golpeaba con la mano la balaustrada, o con los pies en el piso, según que su discurso se hiciera más o menos animado. Hubiera podido creérsele un metodista inspirado, o mejor todavía algún pobre insignificante poseído del demonio. De repente, en medio de una peroración magnífica, se oyó un horrible crujido y el orador desapareció. Se mira a todos lados y por fin se ven dos piernas agitándose convulsivamente debajo del púlpito. En cuanto al resto del cuerpo, se había quedado enganchado entre las tablas carcomidas, que no habían podido soportar hasta el fin los movimientos convulsivos del exaltado predicador.

"Al silencio imponente que hasta entonces todo el mundo había guardado sucedió una hilaridad que ni la santidad del lugar pudo reprimir. Sin embargo, todos corrieron a socorrerlo y una vez sacado de su ridícula posición, el cura se puso a caballo sobre el apoyo del púlpito y continuó su discurso como si nada le hubiera sucedido. Pero, pudo notarse, sin embargo, que él evitaba hacer los grandes gestos que faltó poco para que le hicieran sufrir una suerte tan funesta..."

(21) Conservamos copia de este raro impreso.

(22) *Discurso... en la solemne función del juramento de la Monarquía española, prestado por la Nacional y Pontificia Universidad del angélico Dr. Sto. Tomás de Aquino*. Santo Domingo, 1820. (Reimpreso en *Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias*. Santo Domingo, 1928, vol. II, p. 51).

(23) El citado discurso figura en el Apéndice de esta obra.

## El cautiverio

Con la dominación haitiana se inicia nuevo éxodo de dominicanos ilustres: Núñez de Cáceres se distingue en Venezuela y México como vehementemente orador político y periodista; el santiagués Simón de Portes, su discípulo, también fué orador: de él se conservan algunos de sus discursos parlamentarios pronunciados en México, y su oración fúnebre ante el sepulcro de su maestro, el 11 de septiembre de 1846, en Ciudad Victoria (24). Correa y Cidrón, Valera y Jiménez, Moscoso, José María Morillas, los Angulo Guridi, el modesto orador sagrado Miura y Caballero, pasaron a la Isla de Cuba; López de Medrano, a Puerto Rico. Entre los que pasaron a Cuba, en los comienzos del siglo XIX, se cuenta Francisco Muñoz del Monte (1800-1865), nativo de Santiago de los Caballeros, que tuvo la gloria de ser amigo y compañero del Cantor del Niágara y fué polemista y brilló en el foro. Entre sus trabajos se halla *La elocuencia en el foro*, leído por él en el Liceo de La Habana hacia 1840, que figura en su obra *Poesías*, impresa en Madrid en 1880. Hacia Cuba emigraron también, en la misma época, otros intelectuales dominicanos aficionados a la oratoria: el juriscónsulto santiagués Gaspar de Arredondo y Pichardo (1773-1859); el jurista Lucas de Ariza; el afamado criminalista José Gregorio Quintanó y Valera (1773-1847).

Otras figuras ilustres en las letras eran relegadas, por el dominador, a apartados lugares, como el Dr. Elías Rodríguez, —olvidado en la oscura parroquia haitiana de Petit-Goave—, quien gozó fama de orador sagrado, uno de cuyos discursos más celebrados fué el que pronunció en La Vega el 22 de diciembre de 1844 con motivo de la jura de la Constitución (25). Gozó de igual fama, asimismo, el Dr. José María Bobadilla —hermano del sagaz don Tomás Bobadilla—, cuya polémica con Manuel María Valencia, en 1845, le hizo tomar el camino del destierro, dirigiéndose a Venezuela donde murió en 1855. También pertenece a este

(24) Se conocen algunos de los discursos parlamentarios de Simón Portes, como el pronunciado en el Congreso de Tampulipas el 27 de mayo de 1848, acerca del tratado de paz de México con los Estados Unidos de América, reproducido por Rafael Matos Díaz en *Investigaciones históricas, dominicanos en México*, en *Listín Diario*, S. D., 8 mayo 1938. El discurso fúnebre en elogio de Núñez de Cáceres figura en *Clio*, 1945, C. T., N° 68-70, p. 29, publicado por el Dr. Max Henríquez Ureña. Reproducido en volante de 4 p., Simón de Portes, *Necrología de Núñez de Cáceres*, C. T., 1946.

(25) Conservamos un ejemplar de este rarísimo folleto, impreso en Santo Domingo en 1845.

oscuro período el patriota José Antonio Bonilla y Torres, entre cuyos triunfos como orador sagrado se recuerda su Oración Fúnebre en el sepelio del Padre José Ruiz, en 1834.

La oratoria se redujo entonces, anonadada, por el suspicaz dominador, al estrecho ámbito de las logias masónicas (26), como en España de 1814 a 1820, pero luego empezó a romper sus ataduras. En las postrimerías de la dominación haitiana dos sucesos dan lugar a frecuentes manifestaciones oratorias, el terremoto del 7 de mayo de 1842 y la revolución dominico-haitiana contra Boyer en 1843, precursores de la Separación dominicana (27). Son de entonces los patrióticos discursos del Padre Pamiés y del Padre Gaspar Hernández (28), los sermones morales del Padre Portes (29), y las inflamadas representaciones en el Teatro fundado por la benemérita Sociedad dramática La Filantrópica, cuyo primer tribuno era el trinitario Pedro Alejandrino Pina. Desde la fundación de La Trinitaria, en 1838, la oratoria fué arma poderosa contra el dominador haitiano, en la palabra ardorosa de sacerdotes tan eminentes como Portes, Bobadilla, Espinosa, Roca y Castañer, Regalado, Rosón, Díaz de Peña, Ayala, González Bernal, Apon-te, Gutiérrez, Puigvert, activos difundidores en su grey de las ideas de libertad forjadas por Duarte. Del Padre Rosón se conserva el discurso que pronunció en Baní, en 1845, en el primer aniversario de la Constitución.

## Oratoria y periodismo

El Dr. Max Henríquez Ureña observa, atinadamente, que en los primeros años de la República

(26) Entre nosotros podría señalarse otro género de oratoria, la oratoria masónica, que en ocasiones ha desempeñado importante papel en la vida dominicana. Sabido es que entre los primeros dignatarios de las logias masónicas se cuenta el Orador.

(27) Muestra de la oratoria revolucionaria de 1843 es el discurso de H. S. Laforest, del 10 de noviembre, así como los valientes discursos de Buenaventura Báez y de Rafael Servando Rodríguez en la Constituyente haitiana de ese año. El discurso de Báez puede verse en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, C. T., N° 26, 1943; y el de Laforest, en *Clio*, S. D., julio-agosto, 1935, p. 98.

(28) No figura en esta colección la oración del P. Gaspar pronunciada en Puerto Rico el 9 de mayo de 1833, que publicamos en *Clio*, N° XXVII, de 1937, interesante para el conocimiento de sus ideas monárquicas. Acerca del discutido sacerdote véase nuestro documentado estudio *El caso Gaspar Hernández*, en *Clio*, C. T., N° 54, 1942, p. 106-114.

(29) Dr. Tomás de Portes e Infante, Arzobispo de Santo Domingo, *Pastorales y sermones* (los originales de varios de sus sermones de 1842, se conservan en nuestra Biblioteca particular. En *Actos legislativos, 1846-1847*, figuran algunas de sus pastorales).

en que la prensa de información había nacido apenas, el artículo editorial "no era, al cabo, más que un discurso, y en tono de discurso se hacía también el comentario de la actualidad palpitante", y agrega que las conjunciones de esas dos actividades, periodismo y oratoria, que se encuentra en Félix María Del Monte, "no ha sido un caso aislado en las letras dominicanas: el periodista, las más de las veces, ha sido también orador y hombre público (30)". Es, ciertamente, la oratoria periodística de que habla Coll y Vehí. En efecto, puede afirmarse que todos nuestros grandes oradores, —comenzando con Del Monte, fundador de *El Dominicano*, en 1845—, fueron periodistas (31). El periódico tenía entonces más de tribuna que de noticiero; interesaba más la doctrina y la prédica que la información, relegada a último término y confundida con el anuncio de comercio (32). Era, además, época del romanticismo en que la oratoria conservaba singular prestigio, ya disminuido en el presente siglo, particularmente la oratoria forense, que si es hoy la menos cultivada tuvo sus días de esplendor: como en los tiempos de Roma, nuestros grandes procesos judiciales se convertían en verdaderas justas oratorias, y a veces el fallo de los jueces y del auditorio fué poco menos que el del jurado de un certamen literario (33).

(30) Dr. Max Henríquez Ureña, *El periodismo y la oratoria*, capítulo XVIII de su excelente obra *Panorama histórico de la literatura dominicana*, Río de Janeiro, 1945, p. 252-290.

(31) En esta obra se recogen los discursos de Del Monte, justamente considerado como el orador más elocuente de la era republicana: tanto en la tribuna académica (discurso en el Colegio de San Buenaventura), como en el foro (defensas de Duvergé y de Santiago Pérez), y como en la tribuna popular (elogio de Duarte).

(32) Para el conocimiento de la oratoria política, de 1844 a 1861, véase la obra *Documentos para la historia de la República Dominicana*, C. T., vol. I, 1944, y vol. II, Santiago, 1946, edición del Archivo de la Nación, figuran numerosas alocuciones y proclamas y discursos, de Santana, Báez, J. M. Imbert, R. Franco Bidó, M. Jimenes, etc. En la misma obra se reproducen los *Metsajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República*, S. D., 1853.

(33) En la oratoria forense se distinguieron José Núñez de Cáceres, Bobadilla, F. M. Del Monte, F. del Rosario Sánchez, Ml. de J. Galván, Pelegrín L. Castillo, Ml. A. Machado, Enrique Henríquez, José Lamarche, Apolinar Tejera, Angel María Soler, Luis C. del Castillo, Francisco J. Peynado, Jacinto R. de Castro, Juan José Sánchez, Rafael Estrella Ureña; y entre los vivos Elías Brache hijo. Para el estudio de la oratoria forense en Santo Domingo puede consultarse la multitud de defensas, disertaciones jurídicas, procesos, discursos, etc., impresos e inéditos, entre los cuales pueden citarse los siguientes: Félix María Del Monte, *Defensa de Santiago Pérez*, (en nuestro libro *Canción y poesía de Scanlan*, C. T., 1946), y nuestro artículo *Fánchez, defensor público*, (en *Clio*, C. T., Nº 71-73, 1945); J. A. Bonilla y España *Defensa en la causa Criminal de Petrona Telemaco*. En *Revista científica y de conocimientos útiles*, S. D., Nos. 25 y 27, 25 dic. 1883 y 2 enero 1884. Véase, además, José Joaquín Pérez *Elocuencia forense*. En *Revista Científica*, S. D., abril 1883, p. 12-14.

Más que el hecho mismo o más que al acusado, eran juzgadas las artes de la elocuencia. De ellas hacía gala Félix María Del Monte: tenía atrayente personalidad y conocía los secretos del teatro y los recursos de la oratoria patética, como lo demostrara con sus defensas de Duvergé y de Santiago Pérez. Reunía las tres condiciones que requería Cicerón en el orador perfecto: las cualidades del filósofo, las del poeta y las de los grandes actores.

En el primer año de la República sobresalen dos oradores políticos: Tomás Bobadilla y Buenaventura Báez. El primero es, puede afirmarse, portavoz de Pedro Santana, así en su célebre discurso del 26 de mayo de 1844 como en el que pronunció en la Constituyente de San Cristóbal. Báez, con algo de demagogo entonces, actuaba con mayor independencia, como lo atestigua su altivo discurso contra el frustrado proyecto de empréstito sometido a la memorable Asamblea, y como su valeroso discurso en la Constituyente dominico-haitiana de 1843 (34).

(34) Recogemos aquí estos apuntes de conversación nuestra con don Federico Henríquez y Carvajal, el 11 de agosto de 1936, acerca de los oradores de su tiempo: Don Tomás Bobadilla no fué, propiamente, un orador, pero sí un grande e ingenioso causeur, algo picaresco. (Era alto, robusto, los ojos azules, el cabello blanco en su madurez, amigo de los jóvenes, hacedor de cuentos. Gran jinete, montaba con chaqueta corta verde oscuro. Tenía los mejores caballos, que hacía traer de Puerto Rico). Don Melitón Valverde tenía condiciones de orador: voz fuerte y clara, arrogancia, prestancia personal, singularizada por la barba abundante, caudalosa. Era hombre de bastante cultura: fué maestro de la poetisa Lola Rodríguez de Tió, quien lo consideraba el dominicano más ilustrado. Los mejores actores de *La Filantrópica* eran Félix María Del Monte, Pedro Bobea y Luis Betances (El hijo de éste, Luis Betances, también fué un excelente orador). Del Padre Gaspar Hernández tampoco puede decirse, con toda exactitud, que era orador: su voz era chillona, algo desagradable. Antagonista de Benigno Filomeno de Rojas, a quien hostilizaba a tal punto que, cuando quería llamar travieso a algún chiquillo, le decía: ¡Benigno!, ¡Benigno! Era de baja estatura, ancho de espaldas, blanco, cutis áspero, hombre de pocos atractivos, disculo, de mal carácter. Su compañero, el P. Pamíes, era español, de baja estatura, muy activo. Benigno Filomeno de Rojas, sin ser gran orador se expresaba con admirable facilidad, tanto en inglés como en castellano. Buenaventura Báez, que pronunció importantes discursos, dominaba muy bien el francés, quizás mejor que el castellano, que hablaba con cierta impropiedad. Sus enemigos hasta le criticaban que dijera Inglaterra en vez de Inglaterra. (Se había educado en Francia). Alejandro Angulo Guridi, gran disertador, erudito, discurría muy bien acerca de cualquier tema. Su hermano Francisco Javier, poeta y periodista, se consagró menos a las actividades culturales, de las que se desvió bastante en los últimos años. Mariano A. Cestero también era apasionado y ardoroso conversador y polemista, más que tribuno. Merino surgió como verdadero orador poco antes de la Anexión a España (marzo 1861), con su célebre *Discurso del egoísmo*: Santana le escuchó en la Catedral, impaciente, repitiendo la tos nerviosa que le era característica. El Padre Moreno del Cristo tenía voz apagada: sus discursos eran bellas miniaturas. Al tomar posesión de la Presidencia el Padre Merino, el Comendador Moreno del Cristo pronunció un bello discurso contra toda regla parlamentaria. Invirtió su tiempo en erotismos literarios: no dejó obra. Sus

### Oratoria militar

La oratoria militar fué largamente ejercitada durante la guerra dominico-haitiana, de 1844 a 1856, en que cada acción bélica era motivo de encendidos discursos, alocuciones y proclamas que daban a conocer los triunfos de nuestro ejército, manteniendo vivo el ardor patriótico de los dominicanos (35). En la oratoria militar, —que los preceptistas incluyen en la oratoria política,— contamos con una de las más bellas arengas pronunciadas en los campos de batalla, comparable a la de Mina en la batalla de Olms, a las de Napoleón en Moscowa y las Pirámides, a la de Prim en Castillejos. La de Sánchez Ramírez, en 1808, antes de su brillantísima victoria de Palo Hincado contra las tropas napoleónicas del General Ferrand:

*Pena de la vida al que volviere la cara atrás,  
pena de la vida al tambor que tocare retirada y  
pena de la vida al oficial que lo mandare, aunque  
sea yo mismo...*

### Oratoria parlamentaria

Nuestra oratoria parlamentaria empieza, propiamente, con el discurso de José Joaquín Del Monte en la instalación del Congreso Nacional en 1845. Tiene momentos culminantes, como la crisis política de 1847 que da lugar al más vibrante discurso de Bobadilla; y como el brote de liberalismo de 1848 en que sobresale Félix María Del Monte. También comienza algunos años más tarde, en 1852, en el recién abierto Colegio de San Buenaventura, la oratoria académica republicana. Su punto de partida fueron los discursos pronunciados en las promisoras aulas del Colegio por sus profesores Alejandro Angulo Guridi, Pbro. Gaspar Hernández y Félix María Del Monte (36); y la controversia

Albures son una pintoresca colección de galanteos, extraños en un Ministro del Señor. Orador verdadero, el mejor de su tiempo, fué Félix María del Monte. La oratoria forense tenía cultivadores tan brillantes como Del Monte: los tribunales eran integrados por personas "de buen sentido y honradez reconocida", a falta de abogados. Como eran tribunales colegiados siempre se tenía el cuidado de escoger, para presidirlos, al que mejor conociera nuestras leyes. Cuando no fueron tan escasos los juristas, éstos presidían, pero todavía sus conjuceos eran profanos en asuntos de leyes. Los "defensores públicos" eran personas más o menos azevedas al manejo de los códigos, autorizados a postular ante los tribunales.

(35) Véanse los citados discursos, etc., en nuestra obra *Guerra dominico-haitiana*, Santiago, 1944.

(36) En esta obra figuran algunos de los discursos de Angulo Guridi y de Del Monte, pronunciados en el Colegio. Fuentes principales para el conocimiento de la oratoria académica dominicana: *Anales de la Universidad de Santo Domingo*; *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia; y *Boletín de la Academia Dominicana de la Lengua*.

pública promovida en 1859 en la Sociedad Amantes de las Letras, acerca de "si César fué un bien o un mal para Roma", tema bellamente sostenido por Juan Bautista Zafra y Manuel Rodríguez Objió, el joven poeta fusilado en 1871, a causa, principalmente, de su discurso contra Báez pronunciado en 1866.

En 1856-1857 se produce un vigoroso movimiento liberal en contra de Santana: en las manifestaciones públicas se lanzan denuestos contra el Libertador y sus partidarios son sustituidos, en el Congreso, por jóvenes liberales que vienen del destierro desde donde combatían al Gobierno. Es la época de las inflamadas peroraciones parlamentarias en que tercián con tanto ardimiento Nicolás Ureña, Félix María Del Monte, Benigno del Castillo, partidarios de Báez ya convertido en encarnizado enemigo de Santana (37).

Pasada la tormenta, vuelven a oírse en el Senado Consultor interesantes y doctas discusiones como las de Bobadilla y Manuel Joaquín Del Monte, el 26 de abril de 1860, acerca de las reformas del sistema monetario dominicano (38). No había taquígrafos entonces, pero se contaba, como el Congreso Nacional en 1855, con escribientes tan notables como Alejandro Angulo Guridi, quien tomaba las discusiones con admirable perfección. Por lo general los escribientes eran magníficos y su caligrafía a veces llena de alardes estilísticos. Tal importancia se le atribuía a la bella letra, que

(37) Pertenece a esa generación, aunque su actuación política se extiende hasta 1897, don Manuel María Gautier, quien dejó algunos discursos, como el relativo a la ley que instituyó el Día de duelo nacional, pronunciado en octubre de 1889, (y publicado en *El Orden*, S. D., 6 julio 1889, y en *Listín Diario*, S. D., 6 julio 1896) como el siguiente, recogido en folleto: *Palabras pronunciadas por el ciudadano M. M. Gautier, Vice Presidente de la República Dominicana, en la reunión que tuvo lugar el 12 de octubre de 1892, en el Palacio de Gobierno, con motivo del cuarto centenario del Descubrimiento de América*, S. D., 1892. A la misma generación pertenece Manuel de Jesús Heredia (1836-1894), periodista, versificador, abogado, uno de cuyos discursos se reproduce en esta obra. Heredia, como casi toda la familia de este ilustre nombre, emigró a Cuba.

(38) En la oratoria parlamentaria se distinguieron Bobadilla, Báez, Félix María y M. Joaquín Del Monte, Juan Nepomuceno Tejera, Benigno F. de Rojas, Pedro Alejandrino Pina, Mariano A. Cestero, Meriño, Isaias Franco, Rafael Abreu Licairac, Pbro. Rafael C. Castellanos, Juan José Sánchez Guerrero, Lic. Juan José Sánchez, Lic. Jacinto R. de Castro, J. M. Cabral, G. Alfredo Morales, Santiago Guzmán Espaillet, Dr. J. D. Alfonseca (Estos tres últimos fueron los más elocuentes opositores, en el Congreso, de la discutida Convención de 1907). Fuentes principales para el conocimiento de la oratoria parlamentaria en Santo Domingo son la Colección Trujillo, 1944, 19 vols., nominada y dirigida por el Lic. M. A. Peña Battle; la *Gaceta Oficial*, (que con distintos nombres ha aparecido desde 1851 hasta el presente), en la que se insertaban las sesiones legislativas; y los *Boletines* que en diversas épocas han sido órgano del Poder Legislativo.

en ocasiones venían al país, por temporadas, profesores de caligrafía como Mr. Juan Kettenhoven, "Maestro del nuevo método de Sprangh", en Santo Domingo en 1821 (39). La taquigrafía se conoció más tarde en Santo Domingo: el 15 de abril de 1857 abrió en esta ciudad, el Sr. P. Agüero, una clase de idiomas y de "taquigrafía en treinta lecciones en cuyo tiempo estará el discípulo en estado de trabajar solo, y practicando un poco más, podrá llevar la palabra al orador más afluente", según decía el anuncio periodístico (40).

#### Anexión a España. Meriño

En los días de la Anexión a España (1861-1865), contra la que se alzara la voz juvenil de Meriño, la oratoria adquirió cierta solemnidad: eran los graves y largos discursos en la nueva Audiencia de Santo Domingo, de don Eduardo

(39) Merecen reproducirse aquí los curiosos avisos publicados en *El Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, en su edición N° 4, del 26 de abril de 1821, y de *El Duende*, también de Santo Domingo, edición N° 9, del 17 de junio de 1821:

#### AVISO

El ciudadano español José Troncoso, escribano público y de los cuerpos nacionales de artillería e ingenieros hace presente que su letra del día es muy diferente a la que antes usaba (no habiendo variado de signo y rúbrica) según el progreso que ha surtido, en ocho lecciones la escuela que ha tomado de Mr. Juan Kittenhoven bajo el fácil y útil método de Sprangh. Santo Domingo, y Junio 5 de 1821.

#### AVISO

Mr Juan Kettenhoven, Maestro del nuevo método de escribir de Sprangh, hace saber al público que su permanencia aquí será solamente hasta el 15 de Julio entrante, porque teniendo que pasar a otra Isla, le es forzoso hacer su viaje antes del borrascoso tiempo de equinoccio; en cuya virtud, invita a todas las personas que quieran aprovecharse de su enseñanza, cuyos efectos se han hecho notorios en esta capital, a presentarse desde hoy hasta el 30 del corriente para no perder tan oportuna ocasión de aprender a escribir en tan corto tiempo la cual no volverá quizá a tenerse en esta Isla como que no quedará Maestro alguno después de su salida, en el concepto de que no pudiendo transferir su embarque para época más dilatada que la del citado día 15 de Julio, le será imposible encargarse de la enseñanza de aquellos que no se le hubieran presentado en el término prefijado.

(Periódicos reproducidos in extenso en nuestra obra *La Imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo*, C. T., 1944).

(40) La oratoria ha seguido en la República el ritmo de la política, porque en esencia oratoria y política es la misma cosa entre nosotros. Tiene así sus periodos bien marcados: al primero podría llamársele período de formación de las leyes, que va desde la instalación del Congreso Nacional en 1845 hasta 1855, en que la oratoria parlamentaria se consagra particularmente a la elaboración de las diversas leyes del nuevo Estado, en sustitución de la legislación haitiana. Es una era relativamente liberal, a veces sacudida por conmociones políticas, como las violencias de Santana contra Bobadilla en la legislatura de 1847 y como las rudas acusaciones a Jimenes en la de 1849. Así, en los años sucesivos, a cada período de Gobierno corresponde un período de la oratoria dominicana: sus momentos más resonantes han sido los de crisis política, y particularmente las frecuentes reformas constitucionales, que casi siempre han producido tan extensos debates.

Alonso y Colmenares, y los extensos sermones y pastorales de Monseñor Bienvenido Monzón (41). Comenzó entonces a cimentarse la fama de Meriño. Tenía las condiciones físicas que los antiguos retóricos exigían al orador: buena presencia, rostro bello y expresivo, ademanes elegantes y nobles, y voz robusta, clara, armoniosa y bien timbrada; la *elocuentia corporis* que preceptuaba Cicerón. Además, y es cosa de la mayor importancia, los discursos del joven sacerdote valían como obra literaria y como actos de valor cívico.

Coetáneo de Meriño, pero en distinta actitud, comenzó a formarse en el púlpito el orador más interesante, en cierto sentido, que tuvo el clero dominicano: el Pbro. Gabriel Benito Moreno del Christo (1831-1905), tan mundano como un Casanova y tan pueril y vanidoso que no tuvo par en la República. Sus discursos, por él recordados como maravillosas obras maestras, eran sólo breves páginas iluminadas por el brillo de un espíritu refinado en que París, mujer, gloria y arte, constituían la obsesión única, honda y absorbente (42). Fuerte en el elogio, —como quería Ovidio que fuese el hombre frente a la mujer—, ni aún en el púlpito de su iglesia de Higüey, en 1856, vacilaba en hacer un paralelo entre Buenaventura Báez y el Emperador Constantino. Con todo, es justo recordarle entre los oradores dominicanos en sitio singular, porque su personalidad, en el quimérico mundo que formó para sus íntimos solaces, no tenía igual en su tiempo: mundano, sensual, cortesano, dilapidador, elegante en la palabra y la escritura, era el sin par Comendador Moreno.

#### Restauración, resurgimiento

Durante el período de la Restauración (1863-1865), Gregorio Luperón es el joven y fogoso ora-

(41) Don Eduardo Alonso y Colmenares nació en Corella, Navarra, España, en 1820. En 1861 fué nombrado Regente de la Audiencia de Santo Domingo. Organizó la administración de justicia. Fueron obra suya el Código Civil de la Provincia de Santo Domingo y otros códigos y leyes vigentes durante la Anexión. Murió en Madrid el 31 de marzo de 1888, siendo Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, de España. También vivió en Cuba. Dejó la obra *Jurisdicciones especiales*, y algunos discursos pronunciados en Santo Domingo, impresos.

(42) Del Padre Moreno del Christo no conocemos ningún discurso publicado independientemente. Aparecen como parte de cartas y de artículos suyos dispersos. Hemos recogido esos curiosos escritos, dignos de la estampa. Publicó en París una extraña serie de álbumes, ricamente editados, y otros trabajos, halagos de su propia vanidad, tan deliciosos como inofensiva y respetuosa del ajeno valer. Habló desde el púlpito en la Catedral de La Habana, en la Capilla Real, de Madrid, en la Iglesia de la Magdalena, en París.

dor de los rebeldes: su dicción, bien incorrecta; pero su ardor patriótico y su voz tonante no tienen pares. Junto a él figura, más discreto y docto, el reposado Benigno Filomeno de Rojas.

Después de la Restauración se inicia la serie de oscuros ciclos en que la palabra sufre las viles ataduras del despotismo. Durante el sombrío período de los seis años, gobierno de Buenaventura Báez de 1868-1873, la oratoria política es poco menos que nula. Afortunadamente, los sucesos del 25 de noviembre de 1873 cambian la escena: es un periódico, *El Porvenir*, de Puerto Plata, que derroca al gobierno poderoso. Comienza el período de *intelección de la idea nacional*, en que los oradores tienen participación decisiva, en la plaza pública, en la Iglesia, en la tribuna legislativa. En el Cibao sobresale entre sus conciudadanos, junto a Espaillat, don Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, una de las más altas figuras civiles de la República, poeta, periodista infatigable, maestro, prócer de la guerra de Cuba, hombre verdaderamente ejemplar en todas las manifestaciones de su vida. Sus discursos son la expresión de la más pura doctrina democrática. Hasta sus versos eran de acendrada esencia civil. Como periodista y orador combatió victoriosamente el Gobierno de González en 1876, y pudo exclamar justamente, en su austera ancianidad: "Yo he derribado un gobierno con la pluma". Porque la victoria, en la República, contra malos gobiernos, no sólo ha sido de las armas: en más de una ocasión fué obra de la tribuna y del periódico. Como Alejandro Angulo Guridi, Peña y Reynoso sobresalía también en la oratoria didáctica (43).

La más alta tribuna levantada en esos días fué la Sociedad *La Educadora*, fundada en Puerto Plata el 5 de marzo de 1876, que tenía por objeto popularizar las ideas del derecho individual y público y el conocimiento de las constituciones. Los oradores de la Escuela eran nada menos que Hostos, Gregorio Luperón y Federico García Copley, a quien correspondió exponer, en magnífico discurso, los nobles fines de la institución:

"La escuela antiliberal, enemiga de la luz, tiene por lema de su bandera la fórmula retrógradamente esclava en cuerpo esclavo, fórmula adoptada y seguida al pie de la letra por el sistema colonial español en el Nuevo Mundo, fórmula cuyos funestos efectos venimos sintiendo aún en las

sociedades hispanoamericanas; pero la escuela liberal avanzada en cuyas filas formamos. —y lo tenemos a honra y gala—, los dominicanos, puertorriqueños y cubanos que aquí nos encontramos, lleva por distintivo la proposición contraria: *mente libre en cuerpo libre, y mente libre en cuerpo libre* sería siempre la divisa de la Sociedad LA EDUCADORA que esta noche establecemos..."

#### Dictadura de Heureaux. Deschamps

Durante la extensa y recia dictadura de Ulises Heureaux (1882-1884 y 1887-1899), cuyo predominio político se extiende a los gobiernos de Meriño (1880-1882), de Billini (1884-1885) y de Woss y Gil (1885-1887), en la oratoria parlamentaria no deja de haber cierta independencia, y acaso de tener más brillo que en épocas de mayor libertad: si por encima de todo flotaba la voluntad suprema del tirano, en el Congreso había verdaderos hombres de pensamiento, varones dignos, que discutían con independencia casi absoluta (44). Es también época de fecunda actividad de sociedades culturales tan beneméritas como *Amigos del País*, en Santo Domingo; *Alianza Cibaeña* y *Amantes de la Luz*, en Santiago; *La Progresista*, en La Vega, y *Unión Puerto Plateña*, en Puerto Plata, en cuyo seno, estimulados por sus actividades cívicas y literarias, se adiestran los noveles oradores de la República, y en que se consagran definitivamente, en el uso constante de la palabra, figuras ilustres como los hermanos Federico y Francisco Henríquez y Carvajal, y como Federico García Godoy, en cuyo discurso había facilidad y elocuencia y cierta noble gallardía, y como Eugenio Deschamps, el más brillante de su generación. Si en Meriño, no obstante su sacerdocio, había predominado el hombre civil, y en Del Monte el poeta, en Deschamps imperaba el artista combatiente. Pero ninguno ignoró, por su parte, que el orador tiene a su guarda los grandes intereses sociales y humanos y que apartado de esa actitud es sólo un actor que arroja su falsa y bella palabra en auditorio descreído (45).

(44) En el Apéndice se incluyen dos memorables discursos de Billini, al tomar posesión de la Presidencia, el 19 de sept. de 1884, y al renunciarla, el 16 de mayo de 1885. Entre los oradores de esa época se cuentan el "donoso y fogoso" Juan Bautista Zafra, y Juan Pablo Pina, el meritisimo Maestro de San Cristóbal.

(45) Deschamps —dice Balaguer—, "fué la elocuencia desatada como una tempestad sobre las multitudes; la palabra abierta sobre las muchedumbres como un arco estrepitoso... una figura girondina, el orador del pueblo, el tribuno de las arenas". Joaquín Balaguer, *Letras dominicanas*, Santiago, 1944. El autor, el más brillante de nuestros oradores jóvenes, presen-

(43) Otros oradores de ese período: Felipe Dávila Fernández de Castro, Pbro. Calixto M. Pina, Pbro. Apolinar Tejera.



Entre aquellas instituciones merece especial mención la Escuela Normal de Santo Domingo, fundada por Hostos en 1880, en cuyas aulas pronunció el Maestro sus grandiosos discursos, convirtiéndolas, por obra suya y de sus discípulos, de auxiliares y de admiradores, en la más alta tribuna dominicana de su tiempo (46). A tan noble legión perteneció el orador dominicano que quizás haya pronunciado mayor número de discursos, a veces brillantes improvisaciones: don Federico Henríquez y Carvajal, que hoy cuenta cerca de un siglo. Su tribuna ha sido siempre la civil y académica, amante de las nobles causas y de todo empeño cultural (47). Fué el orador obligado en las múltiples sociedades literarias que recibieron su generoso aliento, desde su mocedad, hacia 1868, hasta 1944, en que pronunció su último discurso: no el postrero, porque todavía, a sus 98 años, su palabra viva y fuerte tiene la esencia, la tonalidad y forma del discurso.

También fué admirable orador el médico y abogado, maestro y periodista y hombre de Estado Francisco Henríquez y Carvajal (1859-1935). De él se recuerda su memorable improvisación en el Congreso Nacional, en su calidad de Ministro del primer gobierno de Jimenes, en defensa del discutido Contrato con la Improvement acerca de nuestra deuda pública. Otro gran discurso suyo fué el que pronunció en Santiago de los Caballeros, en contra de la Ocupación militar norteamericana, recogido taquígraficamente y publicado en folleto. Era orador elegante, docto y reposado.

Al mismo período corresponde don Marcos A. Cabral (1843-1903), según don Joaquín S. Incháustegui hombre "pulido por la lectura, un orador tribunicio de primer orden y un polemista temible...

ta a Deschamps como orador y periodista y desarrolla su bello estudio en la forma siguiente: "El orador proceloso. La emoción de la Patria. El batallador romántico. Carácter de su oratoria. El hombre y el estilo". Luego trata a Deschamps como periodista, hace un breve paralelo entre éste y Meriño y finalmente ofrece una noticia biográfica del tribuno.

(46) La mujer dominicana no ha sido ajena a las lides oratorias: De Salomé Ureña de Henríquez se conservan algunos discursos: el que pronunció al ofrecérsele la medalla homenaje a la poetisa, y el que dijo en la investidura de las primeras maestras graduadas en su Instituto, en 1887; de Socorro Sánchez, en su Discurso en los exámenes del Colegio La Altagracia, el 26 de dic. de 1883, (en *El Telétono*, B. D., N° 56, y enero 1884); de Ercilia Pepín también se conservan algunos discursos recogidos en sus breves opúsculos. Quizás la de palabra más galana y más aplaudida en la tribuna fué Mercedes Laura Aquiar, compañera de la admirable Leonor M. Feltz, ambas discípulas predilectas de Salomé Ureña.

(47) Uno de sus más célebres discursos, el que pronunció en elogio de Mella, figura en esta obra.

dominó las multitudes con su verbo dantoniano... (48)".

#### *Caída de Heureaux*

La muerte de Heureaux abrió un brillante ciclo a la oratoria dominicana. Junto a Deschamps, el primero entre los tribunos de su tiempo, fueron apareciendo otros, no sólo en resonantes contiendas parlamentarias como la suscitada por el proyecto de Ley de Instrucción Pública formulado por Hostos, y como la encendida discusión a que dieron lugar las cuestiones económicas que culminaron en la Convención de 1907; tan combatida por Santiago Guzmán Espaillat, sino también en los frecuentes torneos literarios en que la oratoria ocupaba tan alto lugar como la poesía; que en todas las edades, como señala Alessandri, los hombres han sido infinitamente sensibles a las atracciones de la elocuencia, por lo que ella "ha sido siempre el principal motor de las acciones colectivas, funcionando así como el factor preponderante en la vida de las democracias (49)". Por ello nuestros grandes oradores alcanzaron frecuentemente las más altas cimas del poder: Núñez de Cáceres, Meriño, Deschamps, Francisco Henríquez y Carvajal, Nouel, Estrella Ureña. En algunos, esa sola condición los llevó al poder: sin las facultades oratorias de que gozaron no habrían pasado, seguramente, de posiciones secundarias (50).

(48) En su obra *Reseña histórica de Bani* (Valencia, 1930, p. 87), don Joaquín S. Incháustegui habla de Cabral como orador: "Un aspecto interesante y pródigo de Cabral lo encontramos en su oratoria, que no era, en verdad, la sosegada de la academia, sino la tumultuosa del tribuno. En días de júbilo patrio subyugaba con su verbo galano y fácil a las entusiasmadas muchedumbres. De haber tenido mejor voz, hubiera podido ser un orador del corte de Meriño o de Deschamps, por la riqueza de sus imágenes y por lo castizo de su palabra. En el año 1900, cuando el generalísimo Máximo Gómez visitó por última vez al pueblo de su cuna, don Marcos A. Cabral produjo un discurso notabilísimo en una velada que se dió en honor del héroe que conmovió profundamente, con la ternura de un niño, al glorioso gladiador de Palo Seco y Las Guásimas de Machado. Se recuerda con amor el famoso discurso pronunciado por él unos días antes de su muerte, en la noche del 27 de febrero de 1903, en la Puerta del Conde. En el curso de la peroración, que duró más de dos horas, cautivó a la muchedumbre, cuyos aplausos atronaban el espacio, que los repetían, orgullosas, las sagradas piedras del Bastión de Mella".

(49) Arturo Alessandri Palma, *La oratoria en Chile*, discurso. En *Academia chilena de la lengua*, Santiago de Chile, 1935, p. 36.

(50) Entre los discursos, sermones y defensas de mayor repercusión en el país se cuentan: el de Núñez de Cáceres, el 9 de febrero de 1822; los de B. Báez, en 1843 y 1844; de Bobadilla, en mayo y septiembre de 1844; la defensa de Duvergé, por F. M. Del Monte, en 1849; el discurso del Pbro. D. V. de Moya el 27 de febrero de 1853; los de Meriño, de 1861, 1865 y 1884; el de Frco. Gregorio Billini, del 16 de mayo de 1885; los de Eugenio Deschamps, bienvenida a Máximo Gómez y José de Diego; los de Hostos, en 1884 y 1887.

Entre los oradores de ese período sobresalen Manuel A. Machado (51), Monseñor Adolfo A. Nouel, Bernardo Pichardo, —algunas de cuyas piezas oratorias figuran en este libro—, Francisco José Peynado (1867-1933), cuyo estilo, sin alarde retórico, se distinguía por su recia argumentación; Dr. Antonio Alfáu y Baralt (1847-1919), opositor de Hostos, con quien polemizó largamente; Pbro. Carlos F. Morales Languasco (1868-1914), que alcanzó la Presidencia de la República; Pbro. Rafael C. Castellanos (1875-1934), tan vehemente en la cátedra sagrada como en la tribuna parlamentaria; Aristides Fiallo Cabral (1871-1931), docto conferenciante que se distinguió en la oratoria académica y de quien se recuerda, con aplauso, su magnífica oración fúnebre ante el féretro del Dr. Ramón Báez; Federico Bermúdez (1884-1921); José Dolores Alfonseca (1878-1933), orador político de palabra fácil y clara y admirable expositor. En la oratoria forense se distinguieron Jacinto R. de Castro (1876-1929); Quiterio Berroa (—1936); José María Cabral y Eáez (1864-1937); Angel M. Soler y Andújar (1876-1934), formidable penalista cuyos alegatos eran, casi siempre, incomparables improvisaciones de argumentación avasalladora por

la energía y el dominio de los textos: poseía esa fuerza dialéctica que es más un don de la Naturaleza que del estudio.

Con Deschamps la oratoria ganó en arte y el discurso se hizo, particularmente con Machado y con Pichardo, más breve y atildado y más brillante. Si pierde en gravedad y pompa, gana en concisión y en belleza. Es la aparición del modernismo en la oratoria dominicana.

#### Oratoria política

A la muerte de Deschamps el cetro de la oratoria dominicana lo heredó Arturo Logroño, de brillantes cualidades para la tribuna académica, —como señala el Dr. Max Henríquez Ureña—, entre cuyos primeros rivales se contó el fogoso tribuno Rafael Estrella Ureña, fenecido en 1945. Ambos, así como los siguientes, pertenecen al grupo de oradores formados o consagrados en los aciagos días de la ocupación norteamericana de 1916-1922: Max Henríquez Ureña (52), Luis C. del Castillo, Alberto Font Bernard, Germán Soriano, Juan José Sánchez, Víctor E. Garrido. En la generación posterior figuran Joaquín Balaguer hijo y otros distinguidos intelectuales de la hora presente.

En las actividades de los años 1930-1946, en que la oratoria ha sido instrumento de constante uso, se han formado nuevos oradores, mas bien de tipo popular que académico: pero la lista es larga, la enumeración enojosa y los nombres muy conocidos. En nuestros días el arte de Cicerón está en decadencia, ya en universal olvido los preceptos de Quintiliano, para quien el aprendizaje de la oratoria debía comenzar desde el regazo de la madre. *Poeta nascitur, orador fit*: el poeta nace, el orador se hace.

(51) Max Henríquez Ureña (*Panorama de la literatura dominicana*, Rio de Janeiro, 1945, p. 283-284), hace este elogio de Machado: "Abogado, maestro y escritor de fino y castigado estilo. Manuel Arturo Machado (1870-1922), fué al mismo tiempo orador de palabra armoniosa y elegante: una de las altas figuras de la tribuna dominicana. Se inició muy joven aún en el periodismo, y fundó en 1891, junto con José Otero Nolasco y Andrés Julio Montolio, la revista *El Lápiz*. Al caer Heureaux escribió sobre política en *El Nuevo Régimen* (con el pseudónimo de *Vindex*). Fué llamado por Jimenes al desempeño de la Secretaría de la Presidencia y después ocupó en dos ocasiones la Secretaría de Relaciones Exteriores. Consagró un libro a *La cuestión fronteriza dominico-haitiana*, pero, a no dudarlo, la parte más notable de su producción la constituyen sus discursos. Aún para escribir un artículo, construía sus párrafos sin tomar la pluma: dábase paseos en el silencio de su gabinete, valzaba mentalmente un conjunto de frases, fijaba luego, al repetir las para su fuero interno, los retoques de expresión, y cuando se sentaba a trasladar al papel lo que había pensado, el párrafo fluía ya sin necesidad de ulteriores correcciones. Aplicaba ese procedimiento a la oratoria, y a veces producía la impresión del esfuerzo mnemotécnico, pero no era rigurosamente así: Machado no escribió nunca un discurso para aprenderse de memoria, sino que los períodos brotaban de sus labios como fruto de una elaboración interior, merced a la cual las imágenes y la estructura misma de los principales párrafos ya tenían forma definitiva. Lo demás era el relleno ocasional de la improvisación".

(52) Del Dr. Max Henríquez Ureña, de notables facultades oratorias, actual Embajador de la República en Buenos Aires (1946), hay espléndidos discursos: basta citar su elogio de la madre de los Maceo, 1923; sus conferencias acerca de la ocupación militar norteamericana y otros discursos notables, como los que pronunció en la Exposición de Santiago de 1927; en la celebración del Centenario de Meriño, en 1933, y en el homenaje a los desdichados aviadores cubanos caídos en Cali, en 1937. Véase su bello e importante opúsculo *Oratoria de dos guerras*, Buenos Aires, 1946.

# CLIO

*Revista Bimestre de la Academia Dominicana  
de la Historia.*

DIRECTORES: LIC. C. LARRAZABAL BLANCO  
LIC. EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI



IMPRENTA "SAN FRANCISCO"  
*Papelera Industrial Dominicana, C. por A.  
José Dolores Alfonseca 101  
Ciudad Trujillo, R. D.*